



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Programa de Posgrado en Pedagogía

Proceso formativo de las hijas de una familia  
homoparental

---

Tesis

Que para optar por el grado de:

Maestro en Pedagogía

Presenta:

José Daniel Morales Castillo

Tutor: Dr. Juan Manuel Piña Osorio

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

México, D.F. Noviembre 2013



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

Todo trabajo de investigación resulta una travesía inherentemente compleja y rodeada de toda clase de obstáculos. El punto de partida suele provocar sensaciones vertiginosas al ignorar con absoluta certeza el sitio de arribo, sin embargo me parece que el desconcierto es justamente una oportunidad de libertad que permite una mirada panorámica de ese tramo de la realidad en el cual decidimos indagar.

A primera vista, la investigación puede parecer una empresa individual, no obstante, se nutre de la participación directa e indirecta de aquellos que a lo largo de todo el proceso de construcción de la misma nos acompañan contribuyendo a que nuestra intención no decaiga en los momentos menos afortunados.

Siendo así, expreso profundo agradecimiento a mi familia, especialmente a *la nena*, por su apoyo y confianza en todo momento.

Mi gratitud total a la familia homoparental, siempre colaboradora y dispuesta conmigo. Su experiencia es valiente y también amorosa. En este aspecto, no olvido tu valiosa ayuda Christian Rea.

Mis queridos amigos Jesús García, Celsa Cruz, Gabriela Piñón y Angélica Hernández, gracias por su presencia y palabras de aliento.

Eslabón importante sin duda, la amable dirección del Dr. Piña, muchas gracias por sus valiosas observaciones y por forjar en mí autonomía en la investigación.

Agradezco finalmente la oportunidad que nuestra Universidad me brindó al permitirme continuar con los estudios de posgrado, así como también el enorme apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por hacer posible que este proyecto concluyera satisfactoriamente.

Gracias por todo.

*Dedicado...*

A todos aquellos valientes que construyen lazos amorosos y perpetúan lo que las leyes no requieren legitimar.

*A ti Gandhi.*

*La familia es nuestro cofre del tesoro o nuestra trampa mortal.*  
*Alejandro Jodorowsky*

## CONTENIDO

Introducción	1
Capítulo I. Las Familias y los Desafíos Sociales	9
Estructuras familiares emergentes en México	12
El estigma familiar	15
Capítulo II. La Familia Homoparental en México: ¿realidad latente o invisibilización social?	26
La Familia. Una Construcción Social	35
Educación y formación en la perspectiva de H.G. Gadamer	50
Homosexualidad y parentalidad	61
La Familia Homoparental	63
Capítulo III. Marco Legal	85
La Ley de Sociedades de Convivencia	85
El Matrimonio entre personas del mismo sexo	87
Institucionalización de la Familia Homoparental	93
Capítulo IV. Metodología	107
El Estudio de Caso	109
La elección del Estudio de Caso	113
La Familia Ponce Ortega	120
Los Instrumentos	126
Trabajo de campo	129

Capítulo V. Proceso Formativo de una Familia Homoparental	138
La concentración de los datos	139
Ajuste Psicológico	142
Separación de los padres	149
Estilos de crianza	151
Pertenencia Familiar	153
La Escuela	158
Conclusiones	166
Bibliografía	

# Introducción

---

La familia es en casi todos los casos, el primer grupo social al que pertenecemos los seres humanos. Todos tenemos, de una u otra manera, alguna experiencia al respecto y construimos una cierta idea de lo que es la familia: sus integrantes, sus funciones, su dinámica. Es también una institución que se vincula fuertemente con la vida de las escuelas, tanto por las expectativas que las familias depositan en ellas, como por la relación permanente entre escuela y familia a lo largo del proceso educativo.

En torno a la familia se han construido también ciertas ideas respecto a cómo es la vida dentro de ellas, estas ideas responden, en primer lugar, a que en la experiencia familiar todos participamos como seres humanos. Nuestras vivencias personales así como lo que otros cuentan acerca de las suyas dotan de sentido a lo que quisiéramos que fuera y no fuera la familia. Siendo así, éstas vivencias se transforman en valoraciones, juicios e incluso mitos respecto a la familia, que desde luego, no siempre corresponden con la realidad.

En este sentido, son recurrentes algunas de las siguientes nociones en torno a la familia:

- Todas están integradas por padre, madre e hijos.
- Una familia solamente puede constituirse al existir un matrimonio.
- Los hijos son la base de la familia.
- La familia se desintegra al suceder un divorcio.
- Todos los integrantes de la familia deben vivir bajo el mismo techo.
- La adopción de niños por personas homosexuales atenta contra la familia.

Éstas y otras muchas ideas acerca de la familia confluyen en nuestra sociedad estableciendo ciertas características comunes o afines a la mayoría de las familias. De este modo, es posible observar una tipificación de lo que es una “familia mexicana”, que en apariencia pudiera ser un patrón común en la sociedad, no obstante hoy en día resulta cada vez más difícil y aventurado hablar de un solo tipo de familia. Así lo demuestran los más recientes censos de población y vivienda,<sup>1</sup> mismos que cada vez indican “nuevas” configuraciones de constitución familiar diferentes a la habitual. La presencia cada vez más frecuente de núcleos familiares alejados de los patrones convencionales, es evidente no solamente en las cifras o conteos gubernamentales, lo es sobre todo en la cotidianidad.

Conviene sin embargo advertir que, la aparición o presencia de diversos tipos de familias no ha significado cambios sustanciales a lo que, en términos generales, puede considerarse una familia. Resulta por lo tanto de gran utilidad diferenciar entre los tipos de familia, y la función que la familia misma entraña, se trate de un núcleo familiar tradicional, uno compuesto solamente por la madre e hijos, el padre y sus hijos, o quizá el constituido por una pareja sin hijos.

Así, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población:

La familia es la unidad o núcleo primario de la sociedad compuesto por un grupo de individuos vinculados entre sí por lazos de parentesco que pueden ser consanguíneos (descendientes directos de un mismo progenitor), por afinidad (entre cónyuges y parientes del cónyuge) o civil (entre el hijo adoptivo y el padre o madre adoptante). Incluye una o más generaciones sucesivas.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Baruch D, Ricardo. México. “Las Familias Homosexuales y sus derechos”. Notiese. Salud, sexualidad y SIDA. Disponible en: [http://www.notiese.org/notiese.php?ctn\\_id=5974](http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=5974) Fecha de consulta: 16 de octubre de 2012.

<sup>2</sup> Morgan Mallol, María Isabel. *Educación en Población. Material de Apoyo para el docente*. México. CONAPO. 2007. p.18.



Probablemente exista un amplio consenso respecto a la anterior definición de Familia ya que alude, en términos generales, a la composición de la misma sin mencionar las múltiples y variadas maneras en las cuales puede erigirse una familia, por ejemplo, a través de un lazo consanguíneo. Mencionemos por ejemplo el caso de las personas que recurren a técnicas de reproducción asistida como la inseminación artificial o la maternidad subrogada.<sup>3</sup>

Podemos decir entonces que, aparentemente es sencillo conceptualizar a la familia, sin embargo las distintas configuraciones y dinámicas internas son tan complejas y diversas que intentar aprehenderlas a todas en un solo concepto resulta una tarea destinada al fracaso.

Es justo en el interior de la familia donde se establecen diversas interacciones que van desde la elección del modo en el cual se tendrán o no los hijos, hasta las actividades cotidianas como desayunar, dormir, ver televisión, compartir alegrías, tristezas, satisfacciones, frustraciones, etc. Es por ello que la familia es considerada un “espacio relacional cotidiano”.<sup>4</sup> Además, es a través de estas interacciones producidas en el núcleo familiar que se entrelazan relaciones de poder y autoridad, se construyen valores, y se definen responsabilidades, obligaciones y derechos que, por lo general suelen atribuirse de acuerdo con normas culturales como la edad, el sexo y la relación de parentesco entre sus integrantes.

No es fortuito que en la mayoría de la sociedades, pensar en la Familia como institución de primer orden, nos remita necesariamente a la paternidad y a la maternidad heterosexual, pero ¿qué sucede con aquellos sujetos que no comparten como los demás una heterosexualidad y además desean formar una

---

<sup>3</sup> De acuerdo con Dina Rodríguez maternidad subrogada se entiende como “El acto productor que genera el nacimiento de un niño gestado por una mujer sujeta a un pacto o compromiso mediante el cual debe ceder todos los derechos sobre el recién nacido a favor de otra mujer que fungirá como madre de éste”.

<sup>4</sup> Morgan Mallol, María Isabel. *Op. Cit.* p. 17.

familia? Particularmente los sujetos homoeróticos<sup>5</sup> enfrentan una disyuntiva entre decidir ser padres o tener prácticas sexuales y afectivas no heterosexuales. No obstante, existen muchas personas homosexuales que, tanto en pareja o en la individualidad, lograron armonizar su orientación sexual con la maternidad o paternidad.

Hasta el momento los estudios realizados al respecto, han abordado el fenómeno principalmente desde la perspectiva de la experiencia del padre o la madre, sin embargo pocas investigaciones en México han centrado su atención en los hijos de estas familias: su vida cotidiana, el transcurrir por la escuela, su auto-reconocimiento de pertenencia a una familia diferente, la situación legal en la que se encuentran, o la forma en la cual construyen su identidad de género.

El análisis y respuesta de estos y otros cuestionamientos, fueron objeto de esta investigación que pretende contribuir a que estas familias logren emerger socialmente no como una minoría, sino como parte de la diversidad familiar existente en México.

El estudio de una familia homoparental (FH), nos permitió conocer muchos de los obstáculos a los que se enfrenta un núcleo familiar diferente al heterosexual, en una sociedad conservadora y de arraigadas costumbres a la religión católica como lo es la mexicana.

Bajo el uso del Estudio de Caso como método de análisis, se lograron recopilar importantes datos que permitieron mostrar que la familia homoparental sí guarda diferencias respecto a la familia heterosexual, no obstante, dichas diferencias no son expuestas a fin de poner en un punto de quiebre a la FH, sino de mostrar que justamente aquellas diferencias son características propias del núcleo familiar.

---

<sup>5</sup> Homoerótico se refiere al erotismo entre iguales, es decir entre dos hombres o dos mujeres.

Desde luego, si bien es cierto que un Estudio de Caso no puede (ni tampoco es su intención) arrojar conclusiones de aplicación general, en nuestra investigación la finalidad radicó en abordar el fenómeno a través de un enfoque alternativo, es decir, una investigación que partió de dos principales supuestos: el primero es que la relevancia del estudio de una familia homoparental no estriba en el empeño por mostrar su cercanía o parecido con la familia convencional, sino en el esfuerzo por evidenciar que esta familia es tan diferente en lo particular como lo es cualquier otra familia, sin embargo, guarda similitudes en lo general respecto a la inevitable referencia de la heterofamilia.

Por tanto, ésta investigación se organizó en cinco capítulos que nos permitieron dar cuenta de nuestro acercamiento con la FH. Así, en el primer capítulo *Las familias y los desafíos sociales*, nos dimos a la tarea de indagar respecto a las razones por las cuales, a pesar de que la familia nuclear heterosexual constituye actualmente más un ideal cultural en el mundo occidental, que una realidad exclusiva y en mayor medida presente, para el caso de nuestro país los conteos oficiales acerca del número y tipo de familias distintos al heterosexual, recién comienzan a realizarse.

Esta reflexión nos permitió mostrar un panorama acerca de la familia homoparental en nuestro país a través de la comprensión de los principales elementos que confluyen en ella, y que sirven de referencia en el sentido de que al parecer las homofamilias<sup>6</sup> *pasan* inadvertidas por gran parte de la sociedad debido, entre otras causas, a que muchas de ellas no han logrado su formalización legal, y su rastreo no puede efectuarse del modo habitual al que se realiza en los estudios de las familias convencionales, por ejemplo a través de los censos nacionales.

---

<sup>6</sup> En esta investigación utilizamos los términos Familia Homoparental y Homofamilia como sinónimos, sin embargo es frecuente encontrar en algunas investigaciones la segunda acepción para referirse a las parejas homosexuales sin que necesariamente tengan hijos.

En el segundo capítulo *La Familia Homoparental en México: ¿realidad latente o invisibilización social?* exploramos algunas de las principales características de la Familia como institución social, además exponemos las principales perspectivas de estudio desde las cuales se ha abordado el fenómeno, a decir: 1) La corriente interaccionista; 2) La corriente sistémica y; 3) La corriente construccionista.

Para nuestra investigación estamos ciertos de retomar el referente teórico que sugiere las familias como una construcción social, ya que se coincide en que el transcurrir cotidiano funge como un reproductor de conductas y pensamientos, pero también contribuye a la producción de razón social. Se enfatiza además en el conocimiento y reconocimiento de los sucesos de la vida cotidiana, porque justamente reside allí, en el día a día, muchos de los condicionantes para todos los que habitamos en sociedad.

Posteriormente se incluyeron dos conceptos fundamentales que coadyuvaron a la comprensión de la dinámica familiar de nuestro estudio de caso: educación y formación. Dos elementos de suma importancia en el pensamiento de Hans Georg Gadamer<sup>7</sup> y que dan cuenta de su perspectiva en el ámbito educativo.

Participamos de la distinción de ambos conceptos porque para Gadamer, el educarse no es una acción que se circunscriba solamente a los centros educativos, para el autor nos educamos en la convivencia, en la conversación, en todo momento. Siendo así, hablar de “proceso educativo” desde la perspectiva de Gadamer nos remite a otros ámbitos de enseñanza y de aprendizaje como lo son justamente el familiar, el que surge en la convivencia con los amigos, el religioso, el laboral, etc.

Por otro lado, la formación para Gadamer constituye una categoría de amplio significado y alcance. Puede entenderse en relación con el aprendizaje,

---

<sup>7</sup> Gadamer, Hans Georg. *Educación es educarse*. Barcelona. Paidós. 2000.

la enseñanza y la competencia personal, sin embargo también puede interpretarse como la cultura que posee una persona resultado de lo adquirido en la tradición de su entorno.<sup>8</sup>

Es también en este capítulo donde se aborda la homosexualidad y la parentalidad como dos conceptos que parecieran estar tan apartados, que socialmente esto ha traído consigo que la homoparentalidad sea cuestionada en mayor medida que la heteroparentalidad. Al respecto, nos dimos a la tarea de rastrear algunas investigaciones a nivel nacional e internacional que dan cuenta del desarrollo de la FH y, que en términos generales, coinciden en afirmar que la orientación sexual de los padres no es un factor determinante en el desarrollo infantil de los hijos.

Posteriormente, en el tercer capítulo *Marco Legal*, se esbozan los antecedentes de la legislación de los matrimonios entre personas del mismo sexo en nuestro país. Ello nos permitió comprender la importancia que entraña esta resolución porque ahora la unión civil de una pareja homosexual trae consigo derechos hasta antes negados, por ejemplo, el de la adopción en pareja de un menor, o la posibilidad de brindar seguridad social al cónyuge.

En el cuarto capítulo *Metodología*, se muestran las razones por las cuales se optó por el Estudio de Caso como método de investigación de la FH. Se expone además la manera en la que nos aproximamos a la familia Ponce Ortega, así como también la forma en la que su valiosa experiencia dejó entrever que, socialmente las familias distintas al común son vulnerables y objeto de señalamientos continuos.

A partir de ello se eligieron los instrumentos que consideramos más pertinentes a fin de recuperar las vivencias y prácticas familiares.

---

<sup>8</sup> Cfr. Aguilar, Luis Armando. "Conversar para aprender. Gadamer y la Educación". En: *Sinéctica*. No. 23. Agosto- Enero. 2004. p. 13. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. ITESO. México.

El quinto capítulo *Proceso formativo de una Familia Homoparental* tuvo como finalidad el análisis e interpretación de las experiencias de la familia vertidas en las entrevistas y observaciones realizadas a cada uno de los integrantes de la misma. En este apartado se exponen los resultados que dan cuenta de nuestro objeto de estudio: conocer cómo ha sido el proceso formativo de las hijas de una familia homoparental.

Finalmente, en el último apartado se exponen las conclusiones a las que esta investigación arribó, y que esperamos, suscite la reflexión en torno a la inexistencia de un tipo de familia ideal ya que la constante transformación de la estructura familiar implica el estudio de sus diversas modalidades que surgen al tiempo con las necesidades de las sociedades contemporáneas.

De esta manera, consideramos que los motivos que han llevado al ser humano a relacionarse con el otro a fin de establecer vínculos de convivencia, colaboración, y participación mutua, obedecen no solamente a perpetuar al hombre mismo en el tiempo, sino que responden también a una fuerte necesidad de acompañamiento que ha estado presente en todas las sociedades que nos anteceden.

# Capítulo I

## Las Familias y los desafíos sociales

---

La familia nuclear heterosexual constituye actualmente más un ideal cultural en el mundo occidental que una realidad exclusiva y presente a lo largo de la historia y en todas las culturas.<sup>9</sup> En México, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 64 % de los hogares eran nucleares, es decir, aquellos formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; una pareja que comparte la misma vivienda y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear. De acuerdo con estos datos, de las casi 26 millones de familias que existen en México (25 millones 693 mil 584) casi el 1 por ciento están constituidas por parejas del mismo sexo (229 mil 473), de las cuales más de 172 mil son de parejas homosexuales con hijos.<sup>10</sup>

Estos datos fueron posibles de identificar gracias a que las preguntas del censo fueron replanteadas a diferencia de como se hacían años atrás, de este modo se logró cuestionar a las personas sobre sus vínculos filiales con los miembros del hogar, y así resultó más sencillo determinar el parentesco de quienes habitan en una vivienda.

Vale la pena mencionar que éste ha sido el primer censo que arroja cifras que refieren a las familias constituidas por personas homosexuales. Recordemos por ejemplo que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) ya había indicado que en el año 2005, sólo el 50% de las familias eran de tipo tradicional, el resto eran hogares formados por parejas sin hijos, unipersonales,

---

<sup>9</sup> Pichardo Galán, José I. Entender la diversidad familiar. Apud. Mercedes Sánchez Sainz. coord. Cómo educar en la diversidad afectivo-sexual en los Centros Escolares: Orientaciones prácticas para la ESO. Madrid: Catarata. 2009.

<sup>10</sup> Baruch D, Ricardo. México. Las Familias Homosexuales y sus derechos. Notiese. Salud, sexualidad y SIDA. Disponible en: [http://www.notiese.org/notiese.php?ctn\\_id=5974](http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=5974) Fecha de consulta: 16 de octubre de 2012.

padres solteros, o co-residentes, es decir, hogares formados por personas sin relación consanguínea o legal.

Tanto el INEGI como el CONAPO distinguen *tipos de hogares y tipos de familia* respectivamente, sin embargo aún existen núcleos parentales sin cabida en los conteos. Las familias diferentes a las convencionales, concretamente algunas de las familias de la diversidad sexual no han sido categorizadas ni contabilizadas del todo. Este fue el caso, hasta hace muy poco tiempo, de las familias homoparentales<sup>11</sup>, es decir aquellas donde se ejercen maternidades o paternidades en tanto personas homosexuales.

Esta situación probablemente obedezca a que la mayoría de las personas no se pregunten acerca de cuántos tipos de familias existen en nuestro país, ya que la cotidianidad nos arroja en mayor medida un tipo de familia monógamo y heterosexual. Se observa en las calles, en los medios de información, y en nuestras familias mismas, no obstante, la familia se ha transformado a lo largo del tiempo, se reajusta una y otra vez de acuerdo con las necesidades de las sociedades.

Al respecto, Gallego, uno de los pocos investigadores de la Demografía de la Diversidad Sexual en América Latina señala que: “Hereditaria del proyecto moderno, la demografía ha trabajado sobre un sujeto blanco, heterosexual y de clase media. No se ha sentado a reflexionar sobre quién es el otro en los estudios de población”.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Es común encontrar los términos homoparental, homomaternal y homofamilia como sinónimos.

<sup>12</sup> Gallego Montes, Gabriel. *Patrones de iniciación sexual y trayectorias de emparejamiento entre varones en la Ciudad de México. Una mirada biográfica-interaccional en el estudio de la sexualidad*. Tesis doctoral. Centro de Estudios Demográficos y ambientales: El Colegio de México. México. 2007. p. 17.



Este *otro* que refiere el autor es aquel invisibilizado<sup>13</sup> socialmente, y que ha sido objeto de estudio en mayor medida de la antropología ya que la historia, la geografía, la sociología clásica y otras ciencias sociales han imaginado un sujeto “normal”, con características arriba mencionadas y que nosotros retomamos del trabajo de Gallego.

Bajo este mismo tenor, en la mayoría de las sociedades, pensar en La Familia como una institución de primer orden, nos remite necesariamente a la paternidad y a la maternidad heterosexual, pero ¿qué sucede con aquellos sujetos que no comparten como los demás una orientación sexual heteronormativa<sup>14</sup> y además desean formar una familia?

Al respecto, un estudio doctoral reciente en antropología social<sup>15</sup> responde que los sujetos homoeróticos<sup>16</sup> enfrentan una disyuntiva [al menos en alguna etapa de sus vidas] entre decidir ser padres o tener prácticas sexuales y afectivas no heterosexuales. Parecieran poco compatibles la homosexualidad y la paternidad/maternidad, particularmente en una sociedad conservadora y de arraigadas costumbres a la Iglesia Católica<sup>17</sup> como lo es México.

---

<sup>13</sup> Invisibilización es un término bien establecido en ciencias sociales utilizado como concepto referido al estudio de grupos sociales en desventaja, que enfrentan procesos de dominación bajo criterios etnocéntricos, machistas, racistas, o de género.

<sup>14</sup> De acuerdo con Cathy J. Cohen, la heteronormatividad se refiere a la práctica y a las instituciones “que legitiman y privilegian la heterosexualidad y las relaciones heterosexuales como fundamentales y ‘naturales’ dentro de la sociedad”. En este sentido, implica además una serie de reglas y comportamientos sexuales y sociales idealizados que son definidos y establecidos socialmente, con la finalidad de regular los comportamientos y vínculos sexuales permitidos y avalados socialmente entre las personas, ya sea del mismo sexo o de sexo contrario.

<sup>15</sup> Haces Velasco, María de los Ángeles. *¿Maternidad lésbica, paternidad gay? Del autorreconocimiento homoerótico al ejercicio parental. Una aproximación antropológica a las homofamilias*. Tesis Doctoral: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS. México. 2006.

<sup>16</sup> Homoerótico se refiere al amor y deseo entre iguales, es decir, entre dos hombres o dos mujeres. Utilizo además homoerótico y homosexual como sinónimos.

<sup>17</sup> Baste recordar la declaración del Cardenal Norberto Rivera respecto a la posibilidad de adopción por parte de homosexuales: “es una ‘aberración’ negarle jurídicamente el derecho de tener padre y madre a los niños”. Publicado en: <http://www.cnn.mx/nacional/2010/02/14/iglesia-catolica-considera-aberracion-juridica-ninos-sin-padre-y-madre> Fecha de consulta: 12 de marzo de 2011.

## Estructuras familiares emergentes en México

Existen homosexuales que, tanto en pareja, como en la individualidad, lograron armonizar su orientación sexual con la maternidad/paternidad.

Este tipo de familias<sup>18</sup> donde conviven personas homoeróticas con sus hijos atrajeron nuestra atención por diversas razones, una de ellas responde al poco conocimiento que se tiene en la cotidianidad sobre este sector social en México. Por otro lado, los dos ambientes que mayor relevancia guardan en la formación de todo individuo lo son sin duda el familiar y desde luego, el escolar.

Probablemente estos núcleos familiares homoeróticos atraigan miradas de curiosidad, morbo o preocupación, sobre todo cuando se sabe que bajo un *techo homosexual* viven con ellos niños: sus hijos.<sup>19</sup>

Actualmente existen diversas publicaciones de artículos, tesis y libros que abordan el tema de la homoparentalidad, priorizando en su mayoría, la perspectiva de las parejas y de la conformación de las familias a partir de su autoaceptación como individuos homoeróticos.

Acorde a ello, una investigación realizada por psiquiatras españoles en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias<sup>20</sup> recapitula sobre algunos de los principales trabajos realizados respecto a la temática homoparental en diversas partes del mundo. Los autores hallaron que la mayor parte de las investigaciones concluidas son de corte psicológico, psiquiátrico o antropológico, además dichos estudios abordan lo homoparental en el sentido de “legitimar”, primero, las relaciones homoeróticas como libres de patologías mentales las cuales pudieran ocasionar trastornos conductuales o en el desarrollo de los

---

<sup>18</sup> Más adelante se detallan las diversas maneras de configuración y entendimiento conceptual de las Familias Homoparentales.

<sup>19</sup> A lo largo del documento se utilizan indistintamente los términos niña o niño, hija o hijo, no con fines de exclusión sino de agilidad en la lectura.

<sup>20</sup> Pedreira Massa, J.L., Rodríguez Piedra, R. y Seoane Lago, A. “Parentalidad y homosexualidad”. En: *Monografías de Psiquiatría*. 2008. Vol.20 No. 2 pp. 55-65. Disponible en: [www.psiquiatria.com/buscador/proxy.ats?item\\_type](http://www.psiquiatria.com/buscador/proxy.ats?item_type) Consultado el 13 de febrero de 2011.

niños. En segundo lugar, muestran cómo los homosexuales tienen las mismas capacidades que los heterosexuales para criar a sus hijos.

Este tipo de investigaciones evidencian algo relevante: el cuestionamiento de la homoparentalidad es más grande que el de la heteroparentalidad. La parentalidad tradicional se da por sentada, mientras que la parentalidad homosexual se da por cuestionada. El deseo de ser padres o madres parece supeditado a la orientación sexual y, de no ser ésta la heterosexual se cuestiona la capacidad de establecer vínculos filiales.

Es por ello que nuestra investigación parte del conocimiento puntual de la Familia como Institución Social de primer orden, continuamos con el tratamiento de la familia mexicana tradicional, la transformación de la misma, y su concepción actual en términos de la hoy presente diversidad familiar. Todo este panorama, nos conducirá a la forma particular de Familia Homoparental y será preciso detallar cuáles son los orígenes de este tipo de núcleos así como sus características particulares.

Nos detenemos también en esbozar la situación respecto a los estudios de este tipo alrededor de algunas partes del mundo, particularmente de Europa, con la finalidad de justificar la pertinencia de las investigaciones de la homofamilia en nuestro país.

Se prosigue con el tratamiento del apartado que refiere al análisis del Marco Legal que constituye a la Familia Homoparental. Se comienza por entender como un primer momento importante, no sólo para las familias de este tipo, sino para aquellas personas interesadas en establecer un convenio de legalidad para las diferentes formas de vida familiar, la Ley de Sociedades de Convivencia. Posteriormente la cuestión de la reforma de los artículos 146 y 391 del Código Civil para el Distrito Federal, reformas que facultan el matrimonio entre personas del mismo sexo y su derecho a la adopción de menores en el Distrito Federal.

Vale la pena decir que uno de los principales problemas que enfrentan las homofamilias es el concerniente a las cuestiones legales.

Si bien han habido reformas legales que facilitan o *normalizan* su situación social, a veces pareciera darse mayor prioridad a cuestionar el si *deben* o no *tener* derecho a adoptar niños ignorando que existen personas homosexuales que ya son padres o madres desde hace mucho tiempo, y por tanto la certeza legal para sus familias es indispensable y apremiante. La relevancia de este tópico estriba en que las circunstancias de la conformación de gran parte de las homofamilias son inherentemente complejas, y por ende la emergencia social de estos núcleos familiares supondría en la actualidad un riesgo legal de los mismos.

Continuamos el análisis presentando la FH seleccionada para nuestro estudio; particularmente interesa trabajar la situación de origen de las tres hijas, la dinámica familiar referente a los roles que se establecen en este tipo de familias,<sup>21</sup> así como también la disyuntiva que supone la homosexualidad-paternidad, y finalmente interesa indagar respecto a los estilos de crianza de estos padres.

Otro aspecto de nuestra investigación requiere trabajarse ampliamente en lo que respecta a la socialización familiar de este tipo de núcleos sociales. Al ser la FH un tipo de familia relativamente reciente en México, el estudio de la interacción cotidiana de ésta con la sociedad resulta de gran importancia, ya que por mucho tiempo ha sido ignorada la presencia de este tipo de hogares debido al anonimato con el cual han tenido que mantenerse. Abordar a las familias homoparentales promueve su visibilidad social.

---

<sup>21</sup> Socialmente se cree que en la homofamilia los roles parentales son ejercidos de la manera “el papá-mamá” y “el papá-papá”, es decir, que alguno de los dos padres asumen la figura materna y los cuidados que tradicionalmente se creen propios de una madre, mientras que el otro solamente asume una figura de proveedor, la del padre. Esta distribución de roles no se da necesariamente de esta manera ni tampoco es automática.

## El estigma familiar

La sociedad en la que vivimos establece ciertas características y atributos que permiten categorizar a las personas como miembros de la misma.

Esto conlleva que ante un extraño puedan vislumbrarse las primeras apariencias que indican en qué categoría se halla la persona y cuáles son sus características o atributos que lo posicionan en ese lugar, es decir, su *identidad social*.<sup>22</sup>

De acuerdo con Goffman,<sup>23</sup> estas características y atributos se transforman en expectativas normativas y en demandas rigurosamente presentadas, más propiamente nombradas demandas enunciadas «en esencia» y el carácter que atribuimos al individuo “...debería considerarse como una imputación hecha con una mirada retrospectiva en potencia –una caracterización «en esencia» una *identidad social virtual*”.<sup>24</sup> En tanto, aquellos atributos o características que le son propios al sujeto y que le pertenecen conforman su *identidad social real*.

En efecto, cuando un extraño se presenta ante nosotros con algún atributo indeseable que lo hace diferente a los demás, entonces deja de ser atractivo, agradable. Lo miramos entonces con menosprecio y dejamos de verlo como una persona total y común.

Un atributo de tal magnitud es un estigma. Esta cuestión lleva consigo una discrepancia entre la identidad social virtual y la real. Cabe señalar que no todos los atributos indeseables son tema de discusión, solamente lo son

---

<sup>22</sup> Goffman, Erving. *Estigma. La identidad deteriorada*. Argentina. Amorrortu. 2006. p.12.

<sup>23</sup> E. Goffman fue un importante sociólogo que dedicó parte importante de su obra al análisis de la interacción en la sociedad. A diferencia de los psicólogos sociales de la época, Goffman analizó las relaciones interpersonales como un objeto de análisis específico, concentrando casi siempre su atención en grupos pequeños y no en estudios a gran escala, típicos también de la época.

<sup>24</sup> *Ibíd.* p. 30.

aquellos que no congenian con el estereotipo de cómo deben ser determinados tipos de individuos.

En relación con lo anteriormente expuesto, es posible la reflexión respecto a la Familia y particularmente a la FH, ya que como indica un estudio realizado en España,<sup>25</sup> las familias homoparentales destacan la estigmatización que sufren sus hijos. Además, de acuerdo con algunas entrevistas realizadas a *nuestra* familia, el estigma atañe a toda la familia y es una cuestión presente que han padecido las hijas desde edades tempranas, particularmente en el ámbito escolar.

Por otra parte, si bien es cierto que la FH interacciona en la cotidianidad de forma semejante con la familia heterosexual, también existen aspectos que requieren atención debido a su peculiaridad, a decir: la elección de la escuela a la que asistirán sus hijos, el manejo de las fechas de celebración tradicionales escolares (día de las madres, día del padre, etc.), la interacción con el resto de la familia: primos, tíos, abuelos.

Un punto de análisis medular lo supone también la decisión de compartir o asumir la familia socialmente, es decir, ¿estas familias se muestran como tal con toda persona o sólo se presentan homoparental ante unas cuantas?. Interesa indagar en ambos sentidos y averiguar qué factores o condicionantes son los que llevan a tomar una u otra decisión a la familias, además es pertinente conocer qué elementos brindan los padres a sus hijas para tratar esta situación y cuáles han sido las experiencias de ambos en torno a ello en las diferentes escuelas por las que han transitado.

Parte de este análisis lo integra la educación formal de las hijas de *nuestra* familia. Sin duda, la escuela tiene una importancia crucial en la formación de las personas, y es también un espacio donde convergen distintos

---

<sup>25</sup> Arranz Freijo, Enrique, Alfredo Oliva Delgado, *et al.* "Análisis de los problemas y necesidades educativas de las nuevas estructuras familiares". En: *Intervención psicosocial*. vol.19. no.3. Madrid. Diciembre 2010.

tipos de personas, grupos sociales, comunidades, y formas de pensar tan diversas como el número de alumnos-familias que a ella asisten.

La escuela no sólo es un espacio de reunión heterogéneo donde se aprenden particulares contenidos, es también un ámbito donde la convivencia e interacción cotidiana contribuyen enormemente a los procesos de socialización humana.

Además no debe olvidarse que también la escuela tiene la obligación de formar a los sujetos en el respeto de los derechos y libertades, así como también en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad en el marco de los principios democráticos de nuestro país.

De igual modo, en materia educativa existe una estrecha relación entre la familia y la escuela. Esta relación no solamente se refiere a los procesos educativos formales que surgen en las dinámicas del aula, la escuela contribuye además con la formación cívica, social y humana de los niños y jóvenes.

Esta formación se refuerza en la cotidianidad de la familia, en el actuar de padres y madres. Desde la primera incorporación al nivel preescolar, los niños no son tábulas rasas donde los educadores comienzan a escribir, todos los niños traen consigo un conjunto de experiencias y bagajes adquiridos en la familia o en diversos entornos que no pueden ni deben pasarse por alto u obviarse.

Como se ve, la relación familia-escuela persigue dos objetivos fundamentales: progresar en el conocimiento del niño-alumno y; establecer criterios educativos comunes o al menos, no contradictorios.<sup>26</sup> Esta aseveración es muy importante en relación con las familias homoparentales ya que la existencia de la diversidad familiar en nuestro país sugiere la presencia de la

---

<sup>26</sup> Mancini, Pablo. *Escuela y Familia. Relaciones recíprocas*. Educ.ar Portal educativo del Estado argentino. Disponible en: <http://portal.educ.ar/debates/eid/docenteshoy/otras-publicaciones/escuela-y-familia-relaciones-reciprocas.php> Consultado el: 31 de mayo de 2011.

Pedagogía como partícipe en la generación de sensibilización y difusión de la tolerancia dentro y fuera de las aulas hacia grupos sociales vulnerables.

Respecto al establecimiento de criterios educativos comunes o al menos, no contradictorios, particularmente referidos al vínculo familia homoparental-escuela su importancia es de primer orden. En el entendimiento de que este tipo de familias constituyen quizá una minúscula parte de la realidad en algunas escuelas, podría pasarse por alto la importancia de conocer de qué manera se está abordando el tema de la diversidad sexual y familiar en este espacio tan importante en el desarrollo de los niños, no obstante es justo la escuela un lugar donde la inclusión y conocimiento de lo diverso no puede estar supeditado a la cantidad, mayor o menor, de personas que formen parte de los distintos sectores sociales.

Por ello, es importante conocer cómo es la recepción y reacción ante la FH en las escuelas, cuáles son las características de las escuelas a las que asisten estas niñas y determinar si existe alguna relación entre el tipo de escuela y la aceptación o no de las homofamilias. Interesa indagar también respecto a la presencia o ausencia de la educación sobre la diversidad familiar en los centros escolares a los cuales asisten las niñas y, finalmente es relevante profundizar en el tópico que implica las formas de interacción social familia-escuela. Esto es indispensable enfatizar porque los hijos de las homofamilias parecieran estar rodeados de mitos,<sup>27</sup> pero también es cierto que las vicisitudes por las que atraviesan deben ser objeto de reflexión.

Existen trabajos muy importantes y pioneros respecto al estudio de este fenómeno poco conocido en México, no obstante, las investigaciones que abordan la perspectiva desde las y los hijos de estas parejas no son frecuentes. Generalmente estas familias están rodeadas de mitos y de suposiciones colectivas argumentadas con poca seriedad como las siguientes: “los niños que

---

<sup>27</sup> Por ejemplo en lo relativo a la identidad de género o a su orientación sexual, ya que se asume que estos niños tenderán a *repetir* la orientación sexual de sus padres.



son criados por padres homosexuales, tendrán también una orientación sexual homosexual”.

El propio argumento es en sí mismo estigmatizante, ya que la homosexualidad es entonces entendida como algo incorrecto o impropio de reproducirse, y por tanto negar el derecho a una persona a criar un hijo por su orientación sexual constituye un acto de discriminación.

Otro argumento frecuente es el siguiente: “la sociedad mexicana no está lista para aceptar hijos en la pareja del mismo sexo, en gran parte porque no se necesita ser especialista para intuir las vicisitudes por las que habrán de transitar estas personitas”.<sup>28</sup> Es cierto, la probabilidad de que los hijos de estas familias sean blanco de burlas, discriminación y señalamiento, es alto. Son un grupo social vulnerable, pero no el único.

Véanse por ejemplo que las declaraciones del director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas dicen al respecto: “Me duele reconocer que en México sigue prevaleciendo la discriminación y el racismo en todos los aspectos, pero el fenómeno se presenta con mayor frecuencia hacia los indígenas”.<sup>29</sup>

Además de los indígenas están los hijos de sexoservidoras, los niños de la calle, personas con una religión distinta, etc. Recurrir a argumentos de este tipo con la intención de mostrar la inviabilidad de las familias homoparentales supondría impedirles a los indígenas, sexoservidoras, personas con una religión distinta o a cualquier otro grupo vulnerable que se abstuviera de tener hijos dado que serán señalados o discriminados en una sociedad que no es tolerante ante lo diverso.

---

<sup>28</sup> Moya Marín, Óscar. “El matrimonio homosexual y adopción: intentando una mediación”. En: *Bien Común. Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.* Año 15, número 182, Febrero 2010. p. 24. Disponible en: <http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc182/Bc182.pdf> Consultado: 15 de febrero de 2011.

<sup>29</sup> Ayala Alfredo. “México, país racista y discriminatorio para indígenas”. En. *Línea Directa. Portal de noticias.* Publicado el 6 de octubre de 2010. Consultado el 15 de marzo de 2011. Disponible en: <http://www.lineadirectaportal.com/index.php?opcion=publicacion&noticia=16117>

En este sentido es importante destacar que resulta difícil encontrar en nuestro país una denominación o *alguna* manera de referirse a estas familias, hecho que a nuestro juicio no es casual, porque se coincide en que: “El nombre confiere entidad e identidad, y supone, por tanto, un reconocimiento explícito”.<sup>30</sup>

El hecho de que existan nuevas formas de familias y sobre todo, que comiencen a ser visibles plantea nuevas preguntas a la sociedad y por supuesto supone nuevas respuestas. Sin duda, el hecho de que los colectivos lésbico-gay comenzaran a promover el derecho al matrimonio y a la adopción de menores, ha trasladado a la sociedad un controvertido debate acerca de estas realidades familiares hasta hace poco desconocidas en nuestro país, comenzando por ejemplo, con el número de ellas y siguiendo con sus características particulares y de vida cotidiana.

El reconocimiento de estas formas de vinculación familiar requiere de estudios profundos que den cuenta de fenómenos que causan controversia y preocupación social,<sup>31</sup> sobre todo cuando atañen a la incidencia del desarrollo psicológico y social de los niños y niñas al crecer o haber crecido en una familia homoparental.

---

<sup>30</sup> Mar, González María del. *El desarrollo Infantil y Adolescente en Familias Homoparentales. Informe Preliminar*. Universidad de Sevilla. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Sevilla. 2002. p.18

<sup>31</sup> Por ejemplo la preocupación por parte de grupos conservadores como el Comité Nacional Provida quienes argumentan que “...para un buen desarrollo de su personalidad, los niños necesitan contar con modelos de identidad masculina y femenina. ¿Cómo podrán llegar a entender la complementariedad entre los sexos? ¿Cómo vivirán su propia sexualidad?”, [referente a la adopción de menores por personas homosexuales].

Consultado en:

[http://www.comiteprovida.org/articulos-informacion/sexualidad-](http://www.comiteprovida.org/articulos-informacion/sexualidad-humana/homosexualismo/adopcion-por-homosexuales.htm)

[humana/homosexualismo/adopcion-por-homosexuales.htm](http://www.comiteprovida.org/articulos-informacion/sexualidad-humana/homosexualismo/adopcion-por-homosexuales.htm) Fecha de consulta: 31 de mayo de 2011.

Además puede inferirse que, de acuerdo con el número de estudios realizados en diversas partes del mundo,<sup>32</sup> y las coincidencias en las conclusiones de los mismos [donde por ejemplo se señala que la orientación sexual de los progenitores no parece ser un factor determinante en las construcción del desarrollo infantil],<sup>33</sup> el problema de la invisibilización o señalamiento de las familias homoparentales no es atribuible a la falta de investigación seria que dé cuenta de la cercanía de estas familias con las de corte tradicional, sino que la percepción que se aprecia es de orden cultural.

La intolerancia o poca aceptación de estos núcleos familiares se relaciona más con un conocimiento estereotipado de la homosexualidad que con una carencia de orden investigativo-científico.

Siguiendo esta idea, a pesar de que las investigaciones realizadas<sup>34</sup> en diferentes partes del mundo como Estados Unidos, España o Bélgica respecto a estas familias ya no son una novedad, en América Latina y particularmente en México los estudios que atañen a estos núcleos familiares han sido pocos.

---

<sup>32</sup> Por citar algunos se encuentran: Mar, González María del. *Adopción y homoparentalidad en España. Datos de Investigación*. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de Sevilla. 2005.

Irala, Jokin de. *Los estudios de adopción en parejas homosexuales: mitos y falacias*. Cuadernos de Bioética. Asociación española de Bioética y Ética Médica. Sept-dic. XVII, no. 061. España. 2006.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. *Aproximación a la percepción de hijos e hijas de personas de la comunidad LGBTTLI*. México. Diciembre. 2009.

<sup>33</sup> Mar, González María del. *El desarrollo Infantil y Adolescente en Familias Homoparentales. Informe Preliminar*. Universidad de Sevilla. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Sevilla. 2002. p.19.

<sup>34</sup> Por citar algunas otras: Bozett, F.W. *Gay and lesbian families*. Wesport: Praeger Publishers. 1987. Brooks, D. y Goldberg, S. "Gay and lesbian adoptive and foster care placements: Can they meet the needs of waiting children?" En: *Social Work*, 46, 2, 147-157. 2001. Estas investigaciones son referidas en el trabajo de María del Mar González.

Es por ello que los trabajos que abordan el fenómeno en nuestro país cobran mayor relevancia cuando se logra entender que, dada la incipiente indagación del tema, todas las exploraciones al respecto enriquecen no sólo al campo en el cual se desarrollen [para nuestro caso el de la Pedagogía] sino que también y en primera instancia, colaboran a que este grupo vulnerable logre paulatinamente una incorporación a la sociedad de una forma abierta, plena y con el reconocimiento de todos quienes la integramos.

Además, cabe señalar que pocas investigaciones mexicanas han puesto su atención en los hijos de estas familias: su vida cotidiana, el transcurrir por la escuela, su auto-reconocimiento de pertenencia a una familia diferente, o la forma en la cual construyen su Identidad de Género a partir de su filiación a un núcleo familiar diferente al común: el homoparental. Los estudios que develan los estilos de crianza en estos núcleos familiares en México son mínimos y la razón estriba en muchos sentidos.

Si bien es cierto que las familias homoparentales son una realidad presente y no tan reciente en nuestro país, el anonimato en el cual se encuentran es también una innegable circunstancia peculiar de estos núcleos. De acuerdo con las investigaciones y artículos de prensa revisados hasta el momento, la sutil discreción con la que transitan estas familias se debe, en mayor medida, a las razones por las cuales los hijos de estas personas llegan a la pareja o a las personas solas. Se detalla: la situación de origen de cada uno de estos hijos es, en muchos de los casos especial o poco común, y por lo general de delicado tratamiento. Las personas homoeróticas de igual manera que las heterosexuales tienen dos alternativas: tener hijos biológicos o adoptar.

De optar por la primera opción, los casos más frecuentes son aquellos donde los infantes son procreados en uniones anteriores heterosexuales, criados en pareja homosexual, o bien en solitario.

A menudo las y los homosexuales recurren a personas muy cercanas con la finalidad de buscar alternativas reproductivas.<sup>35</sup>

Por ejemplo, a través de la donación del espermatozoides de un amigo, o bien, en el caso de los varones se puede presentar que a través de un mutuo acuerdo, una mujer *preste* su útero a fin de poder lograr la paternidad biológica.<sup>36</sup>

Incluso, recientemente se suscitó un debate<sup>37</sup> en el Reino Unido respecto a la posibilidad de crear humanos con el ADN de tres personas. Un padre y dos madres biológicas, para ser exactos.<sup>38</sup>

Vale la pena mencionar que la paternidad biológica resulta ser menos viable en comparación con la maternidad biológica. Las dificultades que pueden resultar de elegir esta alternativa se agravan más cuando se es varón ya que, por ejemplo, resulta más sencillo para una mujer presentar a un menor ante un juez del registro civil y proceder con los requisitos que doten de identidad civil al hijo, aún en ausencia del padre biológico (desde luego, con todas las consecuencias que esto conlleva). En cambio la aparición de un varón solo o en pareja homosexual con deseos de registrar un menor, resulta para la autoridad no sólo fuera de lugar, sino imposible de efectuar, ya que como veremos más adelante, la presencia física de la madre es imprescindible o bien, habría que presentar un documento que expusiera la renuncia de la madre a cualquier derecho sobre el menor.

---

<sup>35</sup> Es común que en países como Francia o España se logre un acuerdo entre una pareja *gay* y una de lesbianas a fin de concebir un hijo en común. La situación se torna entonces aún más compleja al converger en un menor cuatro familias diferentes. No obstante, en México no se tiene conocimiento de alguna situación de este tipo.

<sup>36</sup> En este caso, la mujer puede ser o no cercana al varón, cuando no es cercana suele decirse que el útero fue de *alquiler*.

<sup>37</sup> Aguilera, Rocío. “Bebés in vitro ¿con dos mamás?”. En: *Reporte Índigo*. 1 de Abril de 2013. Disponible en: [www.reporteindigo.com/reportes/mundo/bebes-vitro-con-dos-mamas](http://www.reporteindigo.com/reportes/mundo/bebes-vitro-con-dos-mamas) Fecha de consulta: 1 de Abril de 2013.

<sup>38</sup> Expertos de la Universidad de New Castle explicaron que primero se abstrae el ADN de un óvulo ya fecundado, para luego colocarlo en uno donado y “sano”. A la información genética de ambas se suma el ADN del padre. El organismo regulador de fertilidad del Reino Unido, asegura que existe gran apoyo público para que aquellas parejas con riesgo de transmitir enfermedades genéticas potencialmente fatales puedan beneficiarse.

Existen también técnicas de reproducción asistida de las cuales pueden hacer uso tanto hombres como mujeres, a decir: inseminación artificial o fecundación *in-vitro*.

Si se opta por la adopción, la complicación aumenta dado la dificultad que supone la adopción de un niño en sí misma, y más aún en pareja,<sup>39</sup> por ello es común que los niños sean cedidos u *obsequiados* a sus padres o madres adoptivos por diversas circunstancias.<sup>40</sup> Por lo general, los infantes son entregados a estas personas ante una situación de marginación social, vulnerabilidad económica o por alguna razón muy específica por la cual no puedan hacerse cargo de ellos sus padres biológicos.

Pueden entenderse entonces las principales razones por la cuales no es fácil encontrar a *simple vista* a este tipo de familias en la sociedad.

En primer lugar, la propia seguridad de la familia se pone en juego cuando se expone abiertamente su procedencia, sobre todo cuando los hijos no son biológicos.

Este breve panorama de la familia homoparental en nuestro país nos ofrece los principales elementos que confluyen en ella, y sirven de referencia y reflexión, en el sentido de que pareciera que las homofamilias *pasan* inadvertidas por gran parte de la sociedad, debido a que hasta ahora no han logrado su formalización y no pueden ser rastreadas de los modos convencionales en los que se efectúan los estudios de la familia.

---

<sup>39</sup> De acuerdo con datos oficiales de la Dirección de Estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a través de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siete parejas homosexuales casadas en la capital de la República solicitaron la adopción de menores de edad, cuatro en 2010 y tres en 2011. La dependencia local señaló que en noviembre de 2010 fueron concedidas las dos primeras solicitudes de adopción y, una más fue autorizada en el año 2011.

<sup>40</sup> Haces Velasco, María de los Ángeles. *¿Maternidad lésbica, paternidad gay?...Op.cit.* 23.

Es por tanto que esta investigación tiene por objeto conocer cómo es que este tipo de familias no solamente logran erigirse en entornos adversos, sino que además las propias circunstancias inherentes a su constitución, han requerido del uso de ciertas tácticas que permiten la supervivencia y desarrollo de la familia.

Situamos además nuestra atención en un elemento primordial que poco ha sido abordado por quienes se han interesado en el tema de la familia homoparental: el proceso formativo de los hijos respecto a la diversidad familiar. Dicho proceso implica no solamente a la familia, sino también al entorno escolar, espacio de indudable relevancia en el mundo de la vida cotidiana.

## Capítulo II

# La Familia Homoparental en México: ¿realidad latente o invisibilización social?

---

De acuerdo con Tuirán,<sup>41</sup> los esfuerzos del trabajo de investigación en el campo de la familia han dado lugar a una abundante bibliografía internacional en la que se reconoce la centralidad de la familia en aspectos tan distintos como la reproducción y el control social, el funcionamiento de los sistemas de herencia y transmisión de la propiedad, la reproducción demográfica, la socialización de los individuos de acuerdo con las normas culturales de la sociedad, las relaciones de género y la solidaridad entre generaciones. Acorde a ello, las investigaciones sobre la familia en México y en América Latina han tenido un impulso potencial, sobre todo a partir de la década de los años setenta del siglo pasado.

Se comparte la idea de que la familia está constituida sin lugar a dudas por una realidad compleja y multidimensional: “Representa una continuidad simbólica que trasciende a cada individuo y generación. La familia, en su conformación, enlaza tiempo pasado, tiempo presente y tiempo futuro”.<sup>42</sup>

Heredera de un pasado y su historia, la familia incorpora ese acontecer en el presente dotando de significado a su acción cotidiana y al mundo que la rodea. Como todo grupo social, la familia erige una representación de sí misma que se construye y restaura todos los días con pequeños acontecimientos.

---

<sup>41</sup> Tuirán, Rodolfo. *Estructura familiar y trayectorias de vida en México*. Apud. Cristina Gomes, comp. *Procesos sociales, población y familia*. México. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. 2001. p.23.

<sup>42</sup> *Idem*.



Desde luego, en la familia converge la concepción biológica de los lazos de parentesco<sup>43</sup> y de la capacidad reproductiva de la mujer, misma que ha otorgado históricamente a la familia un estatus natural.<sup>44</sup>

Pero hay algo más, también es en el ámbito familiar donde los bienes y el patrimonio se transmiten a las siguientes generaciones, además de las pautas de conducta y las normas de socialibilidad.

Se reconoce entonces que la familia, al ser un ámbito privilegiado de socialización, moldea o forja profundamente el carácter de las personas, promueve modos de actuar y de pensar, que con el tiempo se convierten en hábitos que operan no sólo como reproductores de su propia herencia ancestral, sino que produce y transmite pautas de conducta culturales.

Algunas de las características de la familia como objeto de estudio afectan nuestra propia percepción de ella. De tal suerte, coincidimos con Anderson<sup>45</sup> al reconocer que la familia evoca en nosotros mismos un “conjunto infinito de imágenes”, signos y representaciones que nos hablan a través de los sentidos: tacto, gusto, imágenes, sonidos y movimientos, todo ello asociado a nuestras experiencias de familia. De ahí que resulte complejo observar a la familia “desde fuera”, apartarse de las concepciones propias, los símbolos, las interpretaciones valorativas y las fuertes resonancias afectivas que involucran nuestra propia experiencia familiar.

Ciertos autores<sup>46</sup> consideran que en la sociedad contemporánea, las creencias populares acerca de la familia se han convertido en una suerte de mitos y representaciones entrelazados entre sí que arrojan una perspectiva idealizada de ésta, distorsionando algunas de sus realidades.

---

<sup>43</sup> Esta se refiere a la idea convencionalmente asumida, de que los vínculos materno-paternales surgen solamente, o con mayor intensidad, a partir de la acreditación de la maternidad o paternidad biológica.

<sup>44</sup> Moghadam, V. *Patriarchy in transition: women and the changing family in the middle east*. En: *Journal of Comparative Family Studies*. no. 35. 2004. pp. 137-163.

<sup>45</sup> Anderson, M. *Sociología de la Familia*. México. Fondo de Cultura Económica. 1980.

<sup>46</sup> Como Renate Bridenthal; Salles y Tuirán.

Esto trae consigo una ideología de la familia que suscita innumerables prejuicios y estereotipos que además indican lo que es correcto, propio y deseable en la conformación de la familia y sus relaciones implícitas.

El modelo arquetípico de la sociedad actual lo constituye la familia conyugal o nuclear, que corresponde a una estructura formada por la pareja monógama heterosexual, residente en un hogar independiente y con hijos. Para algunos nombrada la “familia natural”.

En cambio existen otras posturas como la de Reed<sup>47</sup> quien asegura que la familia no es un grupo natural, sino que constituye una institución social desde sus orígenes y que aparece junto con el matrimonio monógamo, a partir del surgimiento de la propiedad privada. En este proceso, los roles sexuales se modificaron sustancialmente, producto de la división sexual del trabajo; a los varones se les asignaron prácticamente todas las funciones productivas y laborales (ámbito público), mientras que a las mujeres les correspondió la totalidad de las funciones reproductivas y domésticas (ámbito privado). Se habla entonces de dos mundos separados, el público y el privado.

La idealización de este tipo de familia ha contribuido a forjar mitos como el de la supuesta armonía familiar y la experiencia familiar ejemplar, los cuales niegan las diversas contradicciones que son inherentes a la vida familiar. De acuerdo con Lasch<sup>48</sup>, algunas de estas contradicciones se originan en dos condiciones básicas:

- i) La desigualdad entre sus miembros de acuerdo con el género, edad y parentesco.
- ii) La dinámica emocional de las relaciones familiares, las cuales también están constituidas de conflicto y lucha.

---

<sup>47</sup> Reed, E. *Sexo contra sexo o clase contra clase*. México. Fontamara. 1987.

<sup>48</sup> Lasch, Ch. *Refugio en un mundo despiadado. La familia: ¿santuario o institución asediada?*. Barcelona. Gedisa. 1984.

Además, este mito de los mundos separados ignora que el tipo y naturaleza de las funciones de la familia dependen de su interacción con otras instituciones o grupos sociales, como por ejemplo la escuela o los grupos religiosos, hecho que asimismo varía de acuerdo al contexto social y al momento histórico.

El modelo descrito anteriormente representa en nuestros tiempos la norma de lo que es o debe ser la familia, el prototipo contra el cual se juzga el comportamiento *desviado*. No obstante, como es sabido existe una gran brecha entre ese modelo y la realidad que ha sido y es mucho más diversa.

Esta diversidad está presente en el interior mismo de la familia. Por ello, más que una experiencia única, la realidad interna de la familia es vivida y sentida de manera distinta de acuerdo al género, edad, y la posición que las personas guardan en la relación de parentesco<sup>49</sup>. Estas diferencias condicionan sus experiencias así como el sentido y el significado que cada uno de ellos atribuye a esas experiencias.

Algunas investigaciones realizadas en México, como la de Camarena,<sup>50</sup> declaran que una importante proporción de las familias no se ajustan al arquetipo de la familia conyugal, nuclear o tradicional, por lo que ya no puede seguir hablándose de “La Familia” en términos totales, uniformes o estandarizados.

En la actualidad, definir a la familia de manera única es un intento destinado al fracaso. En las última décadas la conceptualización de la familia ha sido radicalmente configurada, la realidad es que hay muchos tipos de

---

<sup>49</sup> Cfr. Jelin, E. *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. Buenos Aires. Estudios CEDES. 1984. p.35.

<sup>50</sup> Camarena, R. y Susana Lerner. “*Familia y transición demográfica*”. En: *IV Conferencia Latinoamericana de Población. La Transición Demográfica en América Latina y el Caribe*. México. PROLAP-SOMEDE. 1995.

familia que ya no responden a una sola composición deseable y única, hoy las familias se constituyen bajo diferentes circunstancias y necesidades.<sup>51</sup>

La institución familiar se define de distintas formas sincrónicamente con el tiempo.

Por eso, la familia ha sido motivo de diversos estudios e interpretaciones que han pretendido intervenir en ella desde diferentes ámbitos. En ocasiones se observa claramente la perspectiva teórica desde la cual se abordan y construyen los textos referentes al tema, en otras más el ángulo de referencia se desdibuja y entonces es preciso detenerse un poco más e identificar indicios de la postura trabajada.

La importancia de conocer la orientación desde la cual los autores construyen los enlaces que dan cuerpo a sus trabajos, radica en que la asunción de una determinada perspectiva los posiciona en un sitio en específico frente al objeto de estudio.

Para el caso que nos ocupa, significa entonces poder interpretar situaciones familiares específicas desde distintas aristas.

En este sentido, Casey<sup>52</sup> señala como relevante la perspectiva y aportación sociológica en los estudios de la familia, particularmente a finales del siglo XIX y principios del XX. Con las aportaciones de Durkheim<sup>53</sup> o Le Play,<sup>54</sup> comenzaron a deshacerse los mitos sobre la pervivencia de la familia tradicional y la ruptura originada por los procesos de industrialización, urbanización y migración.

---

<sup>51</sup> Cfr. Tuirán, R. “*La vida familiar: arquetipos y realidades*”. En: J. Valenzuela y V. Salles, coords. *Vida familiar y cultura contemporánea*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1998. pp. 353.

<sup>52</sup> Casey, J., F. Chacón Jiménez *et al.* *La familia en la España mediterránea*. Barcelona. Crítica. 1987. *Apud.* Ana Vera Estrada, coomp. *La Familia y las Ciencias Sociales*. Cuba. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello. 2003. p. 15.

<sup>53</sup> Durkheim, Émile. (1892). *La familia conyugal*. Tr. al castellano en: *El Sufrimiento de los niños*. Pablo Peusner. Letra Viva, 2009.

<sup>54</sup> Casey, J., F. Chacón Jiménez *et. al.* *Op. Cit.* p. 25,26.

Por su parte, Iturrieta<sup>55</sup> reconoce la existencia de muchas perspectivas desde las cuales se ha abordado a la familia, no obstante considera que en términos generales es posible ubicar tres grandes posicionamientos teóricos al respecto:

- 1°. Interacción (corriente interaccionista)
- 2°. Sistema (corriente sistémica)
- 3°. Construcción social (corriente construccionista)

De acuerdo con esta autora, cada uno de estos modos de aproximación se constituye por diferentes teorías aplicadas al estudio de las familias. Por lo tanto, en lo que respecta la mirada de la familia como interacción convergen:

- a) Interaccionismo simbólico
- b) Teoría del intercambio
- c) Teoría del conflicto

El interaccionismo simbólico centra su atención en la identidad y roles familiares; la teoría del intercambio lo hace en las interrelaciones familiares como costos y recompensas, y la teoría del conflicto focaliza en la naturaleza conflictiva de las familias.<sup>56</sup>

Con base en la Corriente sistémica,<sup>57</sup> las teorías que confluyen son:

- a) Teoría del desarrollo familiar
- b) Teoría de sistemas

---

<sup>55</sup> Iturrieta Olivares, Sandra. *Conflictos Familiares ¿cómo resolverlos?*. Chile. CED. Universidad Católica del Norte. 2001. p.1,2.

<sup>56</sup> Gracia Fuster, Enrique y Gonzalo Musitu Ochoa. *Psicología social de la familia*. España. Paidós. 2000.

<sup>57</sup> Soria Trujano, Rocío. "Tratamiento sistémico en problemas familiares". Análisis de Caso. En: *Revista Electrónica de Psicología*. Iztacala. Vol. 13. No. 3. Septiembre 2010.

c) La ecología del desarrollo humano

La teoría del desarrollo familiar, (por cierto la única realizada específicamente para comprender a las familias) se interesa en el ciclo vital de las familias. La teoría de sistemas considera a la familia como un sistema dinámico viviente que “está sometido a un continuo establecimiento de reglas y de búsqueda de acuerdo a ellas”.<sup>58</sup>

Finalmente los que respaldan a la ecología del desarrollo humano sugieren abordar a las familias como ecosistemas, es decir, desde este enfoque se considera que las familias son sistemas interrelacionados e interdependientes de su contexto físico-biológico y de su entorno cultural. De esta manera, un ecosistema familiar podría estar formado por familia, lugar de trabajo, iglesia, club deportivo, recreativo, etc.<sup>59</sup>

Por otro lado, en la perspectiva de la familia como construcción social, el estudio se aborda a través de:

a) La fenomenología y la construcción social de la realidad

b) El pensamiento crítico a través de la perspectiva de género

De acuerdo con Iturrieta,<sup>60</sup> la fenomenología y la construcción social de la realidad dirigen su atención justo en la construcción cotidiana de la realidad familiar a través del discurso.

En este sentido, merece la pena recuperar lo que al respecto apunta Reale:

---

<sup>58</sup> Gonzáles Gallegos, Juan Max. “La Familia como sistema” En: *Revista Paceyña de Medicina Familiar*. 2007. p.11.

<sup>59</sup> Cfr. Bubolz, Margaret y Suzanne Sontag. *Teoría de la ecología humana*. Nueva York. Plenum Press. 1993.

<sup>60</sup> Iturrieta Olivares, Sandra. *Op.Cit.* p. 57.

Los fenomenólogos tratan de describir los modos típicos en que las cosas y los hechos se presentan ante la conciencia, modos típicos que constituyen las esencias eidéticas. La fenomenología no es una ciencia de hechos sino de esencias.<sup>61</sup>

Entonces al fenomenólogo no le interesa el análisis de una determinada norma moral, sino que su atención estaría situada en el comprender por qué aquella norma es moral y no, por ejemplo, jurídica o regla de conducta.<sup>62</sup>

Por su parte, el pensamiento crítico señala su interés por que las ciencias sociales trasciendan la descripción y la interpretación de los significados y formas como se ordena la sociedad, para dar un paso más allá e intentar liberar a los seres humanos de las desigualdades que se producen a causa de las clases sociales, el género, la edad, la etnia, la orientación sexual, etc.

El pensamiento crítico sostiene que el proceso de construcción social de la realidad debe analizarse desde una perspectiva crítica y emancipadora, es decir: “propone un acercamiento a la sociedad humana no sólo en términos de su existencia actual, sino también en el contexto de lo que contiene en términos de su posible futuro”.<sup>63</sup>

Se expone entonces la necesidad de analizar la sociedad en función de lo que sucederá si es que se mantienen las actuales condiciones de desigualdad y opresión en que viven muchas personas.

A manera de ilustrar lo anteriormente expuesto, recuperamos el resumen esquemático realizado por Iturrieta.<sup>64</sup>

---

<sup>61</sup> Reale, Giovanni y Dario Antiseri. *Historia del pensamiento filosófico y científico*. Barcelona. Herder. 1995. p. 494.

<sup>62</sup> *Cfr. Idem.*

<sup>63</sup> Gracia Fuster, Enrique y Gonzalo Musitu Ochoa. *Op. Cit.* p. 13.

<sup>64</sup> Iturrieta Olivares, Sandra. *Conflictos familiares. Op.cit.* p.4 .

<b>Perspectiva</b>	<b>Teorías</b>	<b>Aplicación al estudio de las Familias</b>
<b>Las Familias como Interacción</b>	Interaccionismo simbólico	Identidad y roles familiares
	Teoría del conflicto	Naturaleza conflictiva de las familias
	Teoría del intercambio	Interrelaciones familiares: recompensas y costos
<b>Las Familias como Sistemas</b>	Teoría del desarrollo familiar	Ciclo vital de las familias
	Teoría de los sistemas familiares	Las familias como sistema
	Ecología del desarrollo humano	Las familias como ecosistema
<b>Las Familias como Construcción Social</b>	Fenomenología y Construcción social de la realidad	Construcción cotidiana de la realidad familiar: las familias como discurso
	Pensamiento crítico y enfoque de género	Construcción social del género en las familias y en la sociedad

Esquema 1. Iturrieta Olivares, Sandra. *Conflictos Familiares ¿cómo resolverlos?*. Chile. CED. Universidad Católica del Norte. 2001

Se ha considerado relevante al menos esbozar las tres grandes perspectivas a través de las cuales los estudios de la familia han sido realizados, sin embargo solamente profundizaremos en la tercera corriente construccionista a fin de mostrar por qué ha sido de nuestro interés y cuáles son los motivos que nos sugieren optar por esta alternativa.



## La Familia. Una construcción social

El referente teórico que sugiere las familias como construcción social, tiene como antecedentes los planteamientos de la fenomenología, de tal suerte que para comprender de mejor manera esta visión de las familias, es preciso comenzar por abordar los supuestos fenomenológicos básicos, para dar paso después a la perspectiva de la construcción social de la realidad.

### Fenomenología

El movimiento de pensamiento conocido como fenomenología está estrechamente vinculado con Edmund Husserl (1859-1938) quien es considerado su iniciador y principal representante. La fenomenología se sitúa asumiendo rasgos autónomos en el interior de un replanteamiento de las concepciones filosóficas positivistas, que tuvo presencia en la cultura alemana durante las dos últimas décadas del siglo XIX. En aquellos años, las ideas de Marx, Nietzsche y Freud, que después dejarían su huella en la cultura de la generación sucesora, eran ignoradas casi por completo por los profesores universitarios. No obstante, Husserl entró en contacto con éstos, quienes atentos al desarrollo de las ciencias positivistas, de la matemática así como de las ciencias histórico-sociales, someten a crítica el dogmatismo positivista acerca de la noción de conocimiento y de la confianza religiosa que los positivistas otorgaban a la ciencia.<sup>65</sup>

En este sentido la fenomenología se presenta crítica ante el positivismo y se sitúa como un pensamiento que desconfía de todo apriorismo idealista. Se preocupa entonces por construir una filosofía que se apegue lo más posible a los «datos inmediatos» e innegables, sobre los cuales plantear más tarde las teorías, se habla entonces de una tendencia «hacia lo concreto». Detengámonos un poco más en esta idea.

---

<sup>65</sup> Cfr. Reale, Giovanni., D. Antiseri. *Historia del pensamiento filosófico y científico. III Del romanticismo hasta hoy*. Barcelona. Herder. 1995. p. 493.

Cuando se habla de “volver a las cosas mismas” o sobre una “tendencia a lo concreto”, se invita a cuestionarnos nuestra cultura, a no dar por sentado el mundo tal y como se nos presenta o como lo hemos recibido, es decir, que reflexionemos y discutamos las cosas que hemos aprendido a través de nuestra socialización.

Retomemos un ejemplo citado por Iturrieta<sup>66</sup> para mostrar de mejor manera la idea: desde pequeño/as se nos enseñan a que las familias están constituídas por un padre, una madre, hijos e hijas. Una de las formas como aprendemos esto, es a través de los juegos infantiles, en que es habitual jugar al papá y a la mamá, donde se tienen hijos e hijas y el padre y la madre, asumen distintos roles frente a ello. Generalmente el padre trabaja y la madre se preocupa del cuidado de la familia. Cuando pequeños jugamos sin percatarnos o dar importancia a que a través del juego estamos aprendiendo cómo deberían ser las familias.

Desde luego, este tipo de juegos y los roles que se asumen son reforzados constantemente en la familia misma, la escuela, los medios de comunicación, e incluso es común y «normal» que los juguetes de los niños y las niñas estén fuertemente influenciados por los estereotipos de género. Por lo tanto, es oportuno reconocer la importancia de la categoría de género y la implicación que ésta tiene sobre la concepción de familia, no obstante es importante también distinguir entre fenomenología y perspectiva de género.

Siguiendo la categorización de Iturrieta, tanto la perspectiva de género como la fenomenología se situán dentro del pensamiento que apuesta por la construcción social de la realidad, sin embargo, la primera “no sólo trata de conocer al mundo sino también de cambiar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres”;<sup>67</sup> por su parte la fenomenología señala que al cuestionar lo

---

<sup>66</sup> Iturrieta, Olivares. *Op.cit.* p.19

<sup>67</sup> Throne; Yalom. *Estudiando la familia: algunas cuestiones feministas.* Nueva York. Longman.1982. p. 36.

que hemos aprendido, podremos ver cómo se presentan los hechos en la realidad, sin que nuestras propias normas, valores, costumbres, prejuicios o los significados que le atribuimos a las cosas y experiencias nos hagan ver los acontecimientos como creemos que son o deberían ser.<sup>68</sup> Esto es lo que, en términos más que generales, Husserl llamaría «efectuar la reducción fenomenológica».

Hecha la observación anterior, regresemos al ejemplo del juego de los niños. La fenomenología nos diría que reflexionemos la idea de familia y veamos si realmente ésta *es así*, o podrían existir otros modos de constitución familiar. Es decir, que no demos por establecido que las cosas son, como nos han enseñado y hemos aprendido que deben ser, puesto que si logramos cuestionar aquello adquirido mediante la socialización, podríamos ver cómo se dan los fenómenos en la realidad.

#### Interpretación subjetiva del sentido

Acorde al postulado de Max Weber referente a la interpretación subjetiva del sentido, Schutz muestra su interés por la comprensión de la acción social como el sentido que el actor designa a su acción, esto es, el sentido que *su* acción tiene para él. Distinto del procedimiento metodológico formal de Weber, Schutz piensa en la interpretación subjetiva del sentido, en términos generales, como un ordenamiento del mundo del sentido común, es decir, la manera concreta en que los hombres interpretan, en la vida diaria, su propia conducta y la de los demás.<sup>69</sup>

En términos más precisos y rigurosos, Schutz señala que la interpretación subjetiva del sentido, así como todo el problema de la comprensión interpretativa (*Verstehen*) implican tres cuestiones vinculadas

---

<sup>68</sup> Bottmore, Tom; Nisbet, Robert. *Historia del Análisis Sociológico*. Buenos Aires. Amorrortu. 1988.

<sup>69</sup> Cfr. Schutz, Alfred. *El problema de la realidad social. Escritos I*. Buenos Aires. Amorrortu. 2008.

pero diferentes:<sup>70</sup> *Verstehen* como 1) la forma experiencial del conocimiento de sentido común de los asuntos humanos; 2) un problema epistemológico, y 3) un método específico de las ciencias sociales.

En la primera cuestión, la *Verstehen* significa sencillamente que los hombres interpretan su mundo, desde un primer momento como dotado de sentido. Así, cuando nos encontramos con otro hombre que actúa en el mundo social, sabemos que debemos comprenderlo como ser humano, lo que implica que sus acciones tienen un significado para él y también para mí; se relacionan con su mundo tanto como con el mío. Además, estas acciones se encuentran inevitablemente prendidas del sentido interpretativo que ha creado para vivir su vida. Asimismo, Schutz señala que este conocimiento, es presupuesto por mí tanto como por él; y es justo el hecho de que sea presupuesto por *nosotros*, lo que hace posible la intersubjetividad. Schutz refiere además *un mundo cultural intersubjetivo*, nombrado así porque vivimos en él como hombres entre otros hombres, con quienes nos ligan labores comunes, comprendiendo a los demás y comprendidos por los otros.<sup>71</sup>

La segunda acepción de la *Verstehen* trasciende el entendimiento del mundo cotidiano, y entraña una cuestión más bien epistemológica. En este entendido, Schutz retoma lo que Husserl denominó el *Lebenswelt*, el mundo de la vida, que comprende la totalidad de las experiencias de sentido común vividas por el individuo. Es también el *Lebenswelt* un elemento fundamental para comprender el tercer significado de la *Verstehen*: un método particular de las ciencias sociales.

La *Verstehen* en su acepción como método, evidencia que los objetos investigados a través de los métodos de las ciencias naturales son construcciones de primer grado, pues cualquiera que sea su complejidad, no son

---

<sup>70</sup> *Ibid.* p. 23.

<sup>71</sup> *Cfr. Ibid.* p. 26.

“sino objetos dentro del mundo del observador”.<sup>72</sup> En cambio, la investigación social, afronta una situación cualitativamente distinta. Sus objetos no sólo son objetos susceptibles de ser observados, son además seres que tienen su propio mundo preinterpretado, y que emprenden su propia observación; son semejantes a nosotros y están insertos en la realidad social. Por lo tanto Schutz define estos *objetos* como construcciones de segundo grado; y es justo a través del método de la *Verstehen* que es posible asimilar la realidad subjetiva de los seres humanos.<sup>73</sup>

La distinción de las tres acepciones posibilita al investigador social el conocimiento del sentido que el actor asigna a sus propios actos, siendo así resulta evidente entonces que es justo el actor el responsable de fijar dicho sentido. Más aún, la manera en la que el actor ubica e interpreta una situación en particular es atribuible a elementos de su situación biográfica.

#### La construcción social de la realidad

Todos los días el ser humano realiza actividades que le permiten interactuar, convivir y entablar relaciones de carácter social con sus semejantes. Levantarse, salir a la calle, dirigirse a un sitio determinado o simplemente conversar implica el contacto con otros sujetos que pertenecen a la misma sociedad. Estas acciones rutinarias, de orden común, impregnan sin duda alguna la vida privada de todo sujeto.

Realizar las mismas actividades todos los días conduce a una práctica en la mayoría de los casos monótona, pero que permite también nuestra realización en tanto seres humanos. Desde luego. “...la vida cotidiana, puede ser rica en manifestaciones culturales, científicas y artísticas, pero a la vez pobre porque en ella se repiten los mismos actos alienados”.<sup>74</sup>

---

<sup>72</sup> *Ibid.* p. 24.

<sup>73</sup> *Cfr. Ibid.* p. 23.

<sup>74</sup> Osnaya, Alarcón Fernando. *Las representaciones sociales de las unidades de servicios de apoyo a la educación regular*. Bellaterra. Universidad Autónoma de Barcelona. 2003. p. 135.

El acontecer cotidiano no sólo está lleno de experiencias y de relaciones personales, también hay que señalar un aspecto sumamente importante: el valor simbólico del cual están impregnados todos los espacios sociales. El hecho de estar presentes en un lugar o en otro determina en mucho nuestro comportamiento. Por ejemplo, la calle es el lugar donde surgen con mayor frecuencia, predominio y diversidad, acontecimientos de la vida cotidiana en sociedad.

Aquella está plagada de diversos símbolos que posibilitan u obstaculizan el transitar de las personas en ella: semáforos, señalizaciones viales, banquetas, carreteras, anuncios publicitarios. Todo tiene un significado.

Una sencilla plática con el compañero del autobús o la escucha del más formal de los discursos suscita, asienta o modifica percepciones de la realidad social.

El espacio familiar no está exento de este valor simbólico en el cual convivimos cotidianamente. En la mayoría de las familias, cada integrante tiene un claro lugar asignado que le permite la interacción con los demás.

Particularmente en el caso de la familia mexicana existe un factor que no puede dejar de reconocerse: el poder.

El poder puede concentrarse en uno o alguno de sus integrantes; o bien puede manifestarse de otras formas: unilateral o bilateral, positivo o negativo, en donde puede haber negociación, evasión o modificación de la relación de poder entre los miembros de la familia.<sup>75</sup>

Este valor simbólico opera no solo internamente, para el caso de la familia, en el exterior se rige también por ciertos lineamientos y reglas que permiten o prohíben ciertos comportamientos.

---

<sup>75</sup> García-Méndez, M., Rivera-Aragón, et al. *“Interacción familiar: factor inherente al funcionamiento familiar, diferencias en hombres y mujeres”*. En: *La Psicología Social en México*. XI. AMEPSO. México. 2006. pp. 937-942.

Engels expuso por ejemplo como: “el primer progreso en la organización de la familia consistió en excluir a los padres y los hijos del comercio sexual recíproco, el segundo fue en la exclusión de los hermanos”.<sup>76</sup> Entonces, el incesto, mal visto en la herencia vertical de la familia consanguínea, ahora se prohíbe también entre hermanos, horizontalmente.

En efecto, el transcurrir cotidiano funge como un reproductor de conductas y pensamientos, pero también contribuye a la producción de razón social. No obstante, son pocos quienes se han percatado que el mundo en que vivimos es producto de una construcción social.<sup>77</sup>

Desde luego, este proceso social no transcurre de manera lineal ni es mucho menos predecible en todo momento, por el contrario: “así como en el proceso histórico hay rupturas y cambios que aseguran el desarrollo social, en la vida cotidiana también hay situaciones que rompen la aparente normalidad y equilibrio que falsamente envuelve”.<sup>78</sup>

La razón por la cual se enfatiza en el conocimiento y reconocimiento de los sucesos de la vida cotidiana, reside justamente porque allí en el día a día, surgen muchos condicionantes para todos los que habitamos en sociedad. Las circunstancias particulares que constituyen a toda persona, tales como: situación de origen social, económica, pertenencia a un determinado grupo religioso, étnico o incluso el sexo de las personas es determinante en los roles que habrán de desempeñar en sociedad.

Los supuestos fenomenológicos se ubican en la idea de que la realidad es socialmente construida, es decir, que la sociedad es construida por todos nosotros. A continuación nos aproximamos a los planteamientos de Schutz y Luckmann a fin de mostrar cómo ocurre este proceso.

---

<sup>76</sup> Engels, Friedrich. *El origen de la Familia. La propiedad privada y el Estado*. México. Colofón. p.44.

<sup>77</sup> Serge Moscovici. *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Apud. Tomás Ibañez. *Psicología Social Construcionista*. México. Universidad de Guadalajara. 2001. p.124.

<sup>78</sup> Osnaya Alarcón Fernando. *Las representaciones sociales*. Op. Cit. p.165.

Dichos autores, señalan que toda ciencia que aspire a explicar e interpretar la acción y el pensamiento humano, debe comenzar con una “descripción de la realidad que parece evidente para los hombres que permanecen en la actitud natural. Esta realidad es el mundo de la vida cotidiana”.<sup>79</sup> Es justo esta *actitud natural*, el ámbito de la realidad en el cual el hombre participa incesantemente y en formas que son al mismo tiempo inevitables y pautadas.

Conviene distinguir entonces que “el mundo de la vida cotidiana es la región de la realidad en que el hombre puede intervenir y que puede modificar mientras opera en ella mediante su organismo animado.”<sup>80</sup> No obstante, existen también sucesos y resultados de las acciones de otros hombres que limitan nuestro propio actuar. Es decir, al nacer llegamos a una sociedad previamente ordenada, con normas, valores, costumbres, creencias, significados, etcétera. De esta manera, a lo largo de nuestra vida se nos presentarán obstáculos susceptibles de superar, así como también barreras infranqueables. Además existe también una cultura que precede nuestro nacimiento y que fue socialmente construida.

Podemos entender entonces por mundo de la vida cotidiana, aquel espacio de la realidad que el hombre común de todos los días, simplemente presupone en la actitud de sentido común. Así, en *la actitud natural* siempre nos encontramos en un mundo que suponemos y consideramos evidentemente *real*.<sup>81</sup> Nacemos en él y suponemos que existió antes que nosotros. En este mundo asumimos también que existen otros hombres, no sólo de una manera corporal o física, sino también con una conciencia que es esencialmente igual a la nuestra.

---

<sup>79</sup> Schutz, Alfred y Thomas Luckmann. *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires. 2009.

<sup>80</sup> *Ibid.* p. 25.

<sup>81</sup> *Cfr.* Schutz, Alfred y Thomas Luckmann. *Op.Cit.* p. 27.



Así, nuestro mundo cotidiano, si bien es propio, no es un mundo privado, sino más bien un mundo intersubjetivo, es decir, compartido con los demás.

Para Berger y Luckmann, la sociedad se construye como una realidad subjetiva, pero también como una realidad objetiva. Es por tanto preciso, recuperar la distinción que los autores hacen al respecto:

#### 1. La sociedad como realidad subjetiva. Internalización de la realidad.

En lo que respecta a los fenómenos de la sociedad, los autores sugieren comenzar por entender a la sociedad en términos de un proceso continuo y dialéctico compuesto de tres momentos: externalización, objetivación e internalización. Estos momentos no deben concebirse como si de una secuencia temporal se tratase, los tres caracterizan a la sociedad, por lo que cualquier análisis social habrá de considerar estos elementos puntualmente.

Por otra parte, es importante decir que, si bien es cierto que nacemos en una sociedad, no somos parte de ella automáticamente, el individuo “Nace con una predisposición hacia la socialidad, y luego llega a ser miembro de una sociedad”.<sup>82</sup> Entonces, en la vida de todo individuo sí existe una secuencia temporal en cuyo transcurso el individuo es inducido a participar, en lo que Berger y Luckman nombran la *dialéctica de la sociedad*.

El punto de inicio de este proceso está constituido por la internalización, entendida ésta como “la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado, es decir, en cuanto es una manifestación de los procesos subjetivos de otro que, en consecuencia, se vuelven subjetivamente significativos para mí”.<sup>83</sup> Desde luego esto no garantiza que yo comprenda adecuadamente al otro, puedo incluso comprenderlo erróneamente.

---

<sup>82</sup> Berger, Peter y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires. Amorrortu. 2005. p.164.

<sup>83</sup> *Ídem*

Puede alguien estar llorando de felicidad, mientras que yo asumo que ese llanto expresa una profunda tristeza. No obstante, la subjetividad del acto mismo me resulta objetivamente accesible, y por ende, significativo haya o no congruencia entre sus procesos subjetivos y los míos. De existir congruencia entre los dos significados subjetivos y el conocimiento recíproco, estaremos hablando entonces de la significación. Empero, la internalización en un sentido general subyace no sólo a la significación sino también a sus propias formas más complejas.

Siendo así, en un sentido amplio, la internalización constituye la base para la comprensión de los semejantes, pero también permite la aprehensión del mundo en tanto realidad significativa y social.<sup>84</sup> Cabe mencionar que esta aprehensión no resulta de la creación autónoma y de significado por individuos aislados, por el contrario, comienza cuando el individuo “asume” el mundo en el que ya viven otros. Además, de acuerdo con Berger y Luckmann “asumir” es ya de por sí un proceso original y típicamente humano, así, una vez “asumido” el mundo, éste es susceptible de modificación e incluso de re-creación.

Con referencia a lo anterior, habrá que añadir que no sólo se “comprenden” los procesos subjetivos momentáneos del otro; se “comprende” el mundo en el que él vive, y entonces ese mundo se vuelve mío también. Resulta entonces que el otro y yo compartimos un mismo tiempo de una forma más que efímera, y una perspectiva “comprehensiva” que relaciona subjetivamente situaciones entre sí. En consecuencia, comprendemos ya no sólo nuestras definiciones de las situaciones que compartimos, sino que ahora las definimos recíprocamente.

Una vez que el individuo logra este grado de internalización puede considerársele miembro de la sociedad. El proceso por el cual esto se efectúa ha sido denominado por Berger y Luckmann como socialización, y es definido como

---

<sup>84</sup> Cfr. Berger y Luckmann. *Op.Cit.*p. 125.

“la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él.”<sup>85</sup>

### La socialización primaria

Durante el periodo de la niñez, el individuo atraviesa por un proceso conocido como socialización primaria a fin de lograr convertirse en miembro de la sociedad. Por otra parte, la socialización secundaria alude a cualquier proceso ulterior que instiga al individuo ya socializado a nuevos espacios del mundo objetivo de su sociedad. Por ejemplo la escuela consiste en un proceso de socialización secundaria; la inserción al ejército; o el aprendizaje de una lengua externa.

Resulta de suma importancia la socialización primaria ya que de ella depende sobremanera la estructura básica de toda socialización secundaria, pues inevitablemente habrá de identificarse con la primaria. Recordemos que todo individuo nace dentro de una estructura social objetiva, misma en la que se encuentra a los otros significantes<sup>86</sup> encargados de su socialización y que le son además impuestos. De este modo, “las definiciones que los otros significantes hacen de la situación del individuo le son presentadas a éste como realidad objetiva”.<sup>87</sup> Esto es, las interpretaciones subjetivas de los otros respecto a la posición o ubicación social del individuo, le son mostradas a éste como una realidad de antemano construida.

Según se ha visto, entonces el individuo nace no solamente en una estructura social objetiva, sino también dentro de un mundo social objetivo. Aún más, los otros significantes que mediatizan el mundo para él, lo modifican justo en el curso de esa mediatización; eligen tópicos del mundo según la

---

<sup>85</sup> *Op.cit.* p. 166.

<sup>86</sup> Cuando se habla de “otros significantes”, se habla de aquellos individuos encargados de la socialización primaria o secundaria: llámense padres, hermanos, tios, abuelos, profesores, entrenadores, etc.

<sup>87</sup> Berger, Peter y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires. Amorrortu. 2005. p.167.

situación que ocupan dentro de la estructura social, y de las historias personales fuertemente arraigadas. Bajo estas circunstancias, Berger y Luckmann señalan entonces la aparición de un mundo social “filtrado” para el individuo a través de esta doble selección.

Digamos entonces que las hijas de una familia homoparental no sólo absorben el mundo social desde una perspectiva de familia homoparental o diferente a la heterosexual, sino que lo absorben también con el influjo idiosincrásico provisto por sus padres (o cualquier otro individuo encargado de su socialización primaria).

De este modo, la misma perspectiva de homofamilia puede producirles un estado de ánimo complacido, de orgullo, resignado, molesto o quizá resentido. Por lo tanto, las hijas de una familia homoparental habitan no sólo en un mundo distinto al de un niño de familia heterosexual, sino que probablemente lo hagan de una manera también distinta al de los hijos de otras homofamilias.

Merece la pena agregar que la socialización primaria implica algo más que un aprendizaje meramente cognitivo, se realiza en circunstancias de una excepcional carga emocional. Incluso Berger y Luckmann apuntan que sin este vínculo emocional a los otros significantes, el proceso de aprendizaje resultaría muy difícil, o quizá imposible. Así, el niño se identifica con los otros significantes de diferentes formas emocionales, sin embargo la internalización sólo se produce cuando se logra la identificación. El niño entonces internaliza los “roles” que los otros significantes le otorgan para después apropiarse de ellos.

Por ejemplo, en el caso de *nuestra* familia cuando se le preguntó a Carolina, la hija mayor de la familia, su opinión respecto a las parejas homosexuales que no se atreven a tener hijos por temor a lo que pudiera

sucedernos, por ejemplo en la escuela, esto fue lo que respondió en la segunda entrevista:

Pues todo es normal, que depende de cómo los trates, de cómo los cuides, y les hables con la verdad, pues así es, pues es normal...bueno a mí, como ya me acostumbre pues es normal, pero pues está bien que adopten niños porque luego no tienen hogares, y este, y sufren más que estando con una familia.

Es posible observar que la “normalidad” de la familia no se logra en relación con la similitud menor o mayor con una familia heterosexual, sino que se obtiene en el día a día con la interacción de los que integran su espacio familiar. Por ello, Carolina afirma no sentirse “rara” o “diferente” por pertenecer a una familia como la suya, porque dice no haber vivido en ninguna otra.

La identificación con los otros significantes coadyuva a la propia identificación del niño, además propicia la capacidad de adquirir “una identidad subjetivamente coherente y plausible”.<sup>88</sup>

Siendo así, Berger y Luckmann sostienen que el yo es una entidad reflejada, pues refleja las actitudes que en un primer momento los otros significantes adoptaron para con él.

Lo interesante puede notarse al advertir que el individuo no solo acepta “roles” y actitudes de otros, sino que acepta además el mundo de ellos en el mismo proceso. De este modo, la identidad se define objetivamente como posición en un mundo concreto y se le puede asumir subjetivamente solo *junto* con ese mundo. En otras palabras, las identificaciones solo pueden efectuarse dentro de claros límites que suponen un mundo social específico. En efecto, “Recibir una identidad comporta adjudicarnos un lugar específico en el mundo.

---

<sup>88</sup> Berger, Peter y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires. Amorrortu. p. 167.

Así como esta identidad es subjetivamente asumida por el niño, también lo es el mundo al que apunta esta identidad”.<sup>89</sup>

Volvamos a nuestro caso: el hecho de situarse en una FH implica la asunción de una cierta identidad que posiciona a los individuos en el mundo y que por ende, el mundo que supone dicha identidad también será asumido.

2. La sociedad como realidad objetiva: La construcción social de la realidad es posible a través de un proceso que se lleva a cabo en las siguientes etapas:

i) Objetivación de la realidad

ii) Institucionalización de la realidad

iii) Legitimación de la realidad

D) Objetivación de la realidad: A través de este proceso justamente se objetiva lo que fue construido a partir de la intersubjetividad. Es en este procedimiento en el cual tomamos distancia de los actos<sup>90</sup> humanos y los interpretamos como parte “natural” de la sociedad.

Recuperemos un claro ejemplo de Iturrieta<sup>91</sup> trasladado a nuestro país. Hasta antes del 17 de octubre de 1953, las mujeres no tenían derecho a votar, no obstante hubo un grupo de personas -en cuya subjetividad existía la idea de que tanto hombres como mujeres tenían derecho a elegir, o bien ser elegidos- que a través de sus actuaciones intersubjetivas, es decir mediante la interacción con otros individuos cuya subjetividad coincidía con la idea de la igualdad de este derecho, consiguieron con el paso de los años, que esto se hiciera cada vez más evidente a la sociedad, hasta que finalmente se logró el derecho al voto femenino.

---

<sup>89</sup> *Op.cit.* p. 167.

<sup>90</sup> Schutz define la «acción» como la conducta humana proyectada por el actor de manera autoconsciente. Por otro lado, el término «acto» designa la acción ya realizada.

<sup>91</sup> Iturrieta Olivares, Sandra. *Conflictos Familiares ¿cómo resolverlos?*. Chile. CED. Universidad Católica del Norte. 2001. p.1

Este derecho ya ha sido transmitido por varias generaciones y actualmente ninguna mujer (confiamos) se pregunta siquiera, si tiene o no este derecho. Al acudir a las urnas a emitir el voto se realiza una acción “natural”.

Continuemos con las siguientes etapas de la construcción social en tanto realidad objetiva.

ii) Institucionalización de la realidad: Muchas de las objetivaciones a las que nos hemos referido con anterioridad se convierten en instituciones. Acorde al caso que hemos expuesto, la idea subjetiva de que las mujeres tenían derecho al voto, se institucionalizó, es decir, se legisló sobre ello y hoy forma parte de los derechos que constitucionalmente las mujeres tienen en nuestro país.

Asimismo la institucionalización tiene como origen un elemento esencial: la habituación. La habituación se refiere a todo acto que se repite con frecuencia, que crea una pauta que puede reproducirse y que posteriormente es aprehendida como pauta para quien la ejecuta. La habituación implica que la acción en el futuro pueda ejecutarse nuevamente de la misma manera. Las instituciones requieren también de la contemplación de la historicidad y control, de hecho “Las tipificaciones recíprocas de acciones se construyen en el curso de una historia compartida: no pueden crearse en un instante”.<sup>92</sup>

iii) Legitimación de la realidad: Las acciones humanas se convierten en instituciones, y éstas deben ser legitimadas por los individuos. Este proceso solamente es plausible a través de la internalización de la realidad. Es decir, se legitima la realidad a partir de la socialización. En la internalización de la realidad, los otros significantes, a los que se refieren Berger y Luckmann, aparecen como centrales, ya que son individuos que tienen algún grado de significatividad para nosotros y nos transmiten la realidad a partir de su propia visión subjetiva del mundo.<sup>93</sup>

---

<sup>92</sup> Berger, Peter y Thomas Luckmann. *Op.Cit.* p. 76.

<sup>93</sup> *Cfr. Ibid.* p. 80.

Estas consideraciones fundamentan nuestra suposición de que la invisibilización de la Familia Homoparental será cada vez menor a medida que atraviese por este proceso de construcción social de la realidad. Si pensamos el fenómeno análogamente a lo ocurrido con el voto femenino podremos inferir que la situación de la Familia Homoparental se encuentra en la segunda fase, es decir en la *Institucionalización de la realidad*. Hace dos años se legisló acerca de los derechos de las personas del mismo sexo a celebrar el matrimonio y así dar certeza legal a sus familias. Recordemos además un elemento valiosísimo en esta segunda etapa: la habituación.

El respeto y aceptación social de las FH dependerá del grado de habituación que se vaya construyendo. Esto no sólo requiere de la voluntad de los *otros*, sino también de la emergencia paulatina de las familias ante la sociedad.

Podrá presenciarse entonces la tercera fase del proceso: la legitimación de la realidad a partir de la socialización.

#### Educación y formación en la perspectiva de H. G. Gadamer

En una de sus últimas conferencias, (quizá la última) el filósofo alemán Hans Georg Gadamer, intentó compartir con la audiencia la tesis de que sólo era posible aprender por medio de la conversación.<sup>94</sup> En un esfuerzo digno de reconocimiento, a sus noventa y nueve años de edad, el filósofo expuso algunas de sus ideas en torno a la educación y las implicaciones que tiene la hermeneútica filosófica en el ámbito educativo, particularmente como contribución a una formación integral.

Al respecto, nos pareció una valiosa contribución el trabajo de Aguilar<sup>95</sup> en el sentido que sitúa dos elementos de suma importancia en el pensamiento

---

<sup>94</sup> Gadamer, H. Georg. *Educación es educarse*. Barcelona. Paidós. 2000.

<sup>95</sup> Aguilar, Luis Armando. "Conversar para aprender. Gadamer y la Educación". En: *Sinéctica*. No. 23. Agosto- Enero. 2004. p. 13. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. ITESO. México.



de Gadamer y que trastocan inevitablemente su perspectiva en el ámbito educativo: formación y educación.

## Educación

Gadamer esquiva deliberadamente enfrentar “los problemas entre la juventud, sus preceptores, maestros y padres”.<sup>96</sup> Es decir los problemas de la cotidianidad a los que, con certeza, se enfrentan la mayoría de los educadores. La razón estriba en la propia tesis que Gadamer sostiene: uno se educa a sí mismo, por lo que el educador tan sólo participa con una modesta contribución. Vale la pena preguntarse si esta participación (por modesta que sea) entre los educadores, la relación entre pares o compañeros, y los padres es en algún momento decisiva en el proceso de aprendizaje. Estamos convencidos que sí.

Particularmente la familia educa en tanto la *pertenencia* a la misma depende en mucho de la repetición de actos, costumbres, creencias y actitudes propios de ese núcleo. Es decir, consideramos que la *pertenencia familiar* no solamente se adquiere por efecto del vínculo sanguíneo, ésta también se constituye en el actuar cotidiano de los miembros de la familia. De este modo es posible entender cómo el vínculo parental no está garantizado por el hecho de existir un nexo biológico, es más, en ocasiones este vínculo ni siquiera se establece. En cambio, es posible observar fuertes lazos parentales entre padres y sus hijos adoptivos. Desde luego el vínculo parental entre padres e hijos adoptivos tampoco está garantizado, sin embargo, antes de llevar a cabo una adopción existen ciertos elementos que también entran en juego, por ejemplo: la edad del niño y la afinidad que exista entre los adoptantes y el adoptado.

Es importante abundar un tanto más en este aspecto antes de continuar de lleno con el concepto de Formación desde Gadamer, ya que muchas de las parejas homosexuales, al menos las encabezadas por varones, han constituido sus familias través de la adopción de menores y, de acuerdo con la experiencia

---

<sup>96</sup> *Ibidem.* p. 14.

que rescatamos de los testimonios de *nuestra* familia, el proceso educativo de los hijos adoptivos guarda ciertas particularidades respecto a los hijos biológicos, veamos por qué.

El proceso de adopción pone de manifiesto los componentes que establecen lo que, al parecer de la autoridad competente, podría considerarse como una posible familia para el menor. Recordemos además que, pese al profundo deseo que pudiera tener una persona o una pareja de adoptar un infante, el DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia) tiene la responsabilidad y obligación de “...buscar que las niñas y niños en situación de desamparo u orfandad se integren a una familia que sea capaz de brindar amor incondicional”,<sup>97</sup> y no solamente la de otorgar un menor a una persona o pareja que así lo deseen, es decir el proceso privilegia el *interés superior del menor*.<sup>98</sup>

Siendo así, adoptar a un menor en México no es sencillo, de acuerdo con la Dirección Jurídica y de Enlace Institucional del DIF, los requisitos a cumplir son los siguientes:

1. Acudir a una plática
2. Integrar el expediente durante un lapso no mayor de dos meses, los cuales

---

<sup>97</sup> Desarrollo Integral de la Familia DIF. Consultado en <http://sn.dif.gob.mx/servicios/> Fecha de consulta: 10 de enero de 2013.

<sup>98</sup> Se refiere al acuerdo internacional en materia de Derechos Humanos en el que se brinda protección jurídica a los menores de edad, a los hijos del Estado. En el caso de nuestro país se suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el 19 de junio de 1990, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio del mismo año, y ratificado por el Ejecutivo el 10 de agosto de 1990, cuya observancia es obligatoria por expresa disposición del artículo 133 de la Constitución General de la República, y de cuyos artículos 2, 3, 9, 12, 19, 20, 21 y 27 se desprende que los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares, así como la importancia fundamental que tiene el menor de crecer bajo el amparo y responsabilidad de los padres, y particularmente rodeado de afecto, seguridad moral y material; además, en dicha Convención se proclama el derecho del niño a recibir la oportuna y debida educación, dado que el interés del niño resulta un principio rector en quienes tienen la responsabilidad de su educación y alimentación.

empiezan a contar a partir de la plática introductoria.

3. El expediente debe estar compuesto por la siguiente documentación:

- Carta manifestando la voluntad de adoptar, señalando la edad y sexo del menor que se pretende adoptar.

- Copias certificadas de actas de nacimiento, de los solicitantes, de los hijos que pudiesen tener y de matrimonio, según sea el caso. En los casos de concubinato deberán cumplirse los requisitos de:

- Dos cartas de recomendación

Una fotografía a color tamaño credencial, de cada uno de los solicitantes.

- Diez fotografías a color tamaño postal, que comprendan fachada de su casa y todas las habitaciones interiores de la misma, así como de una reunión familiar en la que participen los solicitantes.

- Certificado médico de buena salud del o de los solicitantes, expedido por una institución oficial, así como exámenes toxicológicos; expedidos por una institución pública o privada.

- Constancia de trabajo que acredite su solvencia económica. • Identificación oficial con fotografía de cada uno de los solicitantes (credencial de elector o pasaporte).

- Comprobante de domicilio (luz, agua o teléfono).

- Llenar y firmar la solicitud proporcionada por el DIF.

- Estudio socioeconómico y psicológico, que practicará el Sistema Nacional DIF.

Los resultados de los estudios estarán listos en un lapso no mayor a tres meses diez días. En caso de ser aprobados, se ingresa a una lista de espera donde se permanecerá hasta la asignación de la niña, niño o adolescente; lo anterior se hará **basado en las necesidades de los menores**, el perfil psicológico y las expectativas de los solicitantes.

Durante este periodo se debe asistir a la Escuela de Padres Adoptivos, cuya duración es de 6 a 8 meses de acuerdo con los requerimientos del grupo. De no ser aprobada su solicitud de adopción, se brindará la orientación correspondiente.

Una vez asignada la niña, niño o adolescente **deberá convivir con el menor** hasta que se concluya el proceso legal de adopción.

Aceptación expresa para que se realice el seguimiento post adoptivo de la niña, niño o adolescente, dado en adopción por parte del Sistema Nacional DIF.<sup>99</sup>

Claro está que los requisitos a cubrir son exhaustivos y muchas de las personas resultan no aptas o seleccionadas para la adopción, incluso en el proceso algunos solicitantes terminan por renunciar a una espera que quizá, no concluya de manera satisfactoria.

Dentro de los requisitos que recién expusimos, nos interesa enfatizar en algunos puntos que nos resultan peculiares.

La reunión de todos los requisitos solicitados por el DIF bosquejan lo que podríase llamar una probable y adecuada “familia” para el menor. En este sentido, el Estado delimita quién o quienes son las personas que, a su consideración, son aptos para acoger a un menor.

---

<sup>99</sup> Requisitos para adoptar a un niño en México. Terra Noticias. Consultado en: <http://vidayestilo.terra.com.mx/mujer/familia/requisitos-para-adoptar-a-un-nino-en-mexico,a8df7a7472a0b310VgnVCM20000099cceb0aRCRD.html> Fecha de consulta: 27 de noviembre de 2012.

Sin embargo, el hecho de reunir todos los requisitos formales no garantiza la adopción, en primer lugar hay que mencionar que los solicitantes serán entrevistados y evaluados por un (a) trabajador (a) social, requisito de importancia mayor, pues tales encuentros influyen significativamente en el proceso. Claro está que no existe criterio alguno (formalmente establecido) que nos de pauta para saber si, a la percepción del evaluador, se es o no apto para ser padre. Evidentemente esta parte de la evaluación es completamente subjetiva.

En segundo lugar, de ser apto, se le asignará un menor con el cual habrá que convivir por un determinado tiempo. El éxito de esta “adaptación” o “afinidad” depende de dos factores: el primero es la edad del infante. A menor edad del pequeño, mayor es la probabilidad de adaptación. Desde luego, esto no quiere decir que resulte imposible adoptar niños más grandes o adolescentes.

El segundo aspecto se refiere a la empatía o vínculo que pueda surgir entre el o los adoptantes y el adoptado.

Con lo que llevamos dicho hasta aquí, podemos inferir algunas cuestiones. En primer lugar, los requisitos que solicita el Estado para dar en adopción a un menor responden a ciertos aspectos, suponemos “básicos”, que toda persona debiera cumplir a fin de formar una familia con hijos.

Ello nos lleva a preguntarnos ¿todas las parejas o personas con hijos reúnen estas exigencias?, es decir el Estado asume que es apto para ser padre o madre aquel sujeto con determinadas características. ¿Estos criterios se establecen con base en qué?: ¿en las familias ya existentes?, ¿en lo mínimo deseable para un hijo del Estado?.

Obviamente no todas las familias constituídas con hijos en nuestro país reúnen los requisitos que establece el Sistema Nacional DIF para ser padres. La realidad nos muestra que la parentalidad no siempre responde a un acto responsable y profundo de ser padre o madre.

Aún cuando fuese así, no todas las personas cuentan, por ejemplo, con la solvencia económica necesaria para hacer frente a los gastos de manutención de un menor y pese a ello, son padres.

Entonces en el acto de adopción el Estado tiene por obligación preveer o evitar el mayor número de dificultades de toda índole para el adoptado. Estamos convencidos de que no existe la familia perfecta, porque ésta no es un concepto estático y único. En lo que sí estamos ciertos es en que la familia no se constituye solamente del vínculo sanguíneo, ni tampoco de la reunión de todos los requisitos que enumera el DIF, la familia es una constante convivencia, una afinidad que se establece con el día a día juntos y un compartir incondicional.

Estamos de acuerdo en que el Estado procure evitar el mayor número de riesgos para las y los niños en la búsqueda de unos padres para ellos, sin embargo también tenemos presente que existen muchas familias que se han constituido fuera de los criterios que se han establecido, y ello no supone necesariamente la ineptitud de los padres para con sus hijos.

Al respecto conviene decir que todas las familias transmiten a sus descendientes ciertos valores que, al verse en acción tienen como finalidad caracterizar a la familia y a los miembros de ésta. Por lo general, aquellos sujetos que se alejan o no comparten las creencias familiares, se perciben ajenos al clan.

Estas consideraciones son las que nos llevan a preguntarnos cómo se suscita la educación en una familia de la diversidad. Resulta interesante cuestionárselo puesto que, por lo general, en la familia se procura que los miembros emulen la familia de la cual forman parte, y es sin duda la heteronormatividad es un aspecto que permea a gran parte de los núcleos familiares. Concebimos entonces una paradoja en el caso de la FH al tener que conciliar entre lo que la sociedad heteronormativa considera una familia *normal*, y lo que la cotidianidad les muestra a sí mismos como la familia que

son. Educar a partir de la diversidad es una situación, a nuestro juicio, pertinente de abordar en una época en la que la conceptualización de un solo tipo de familia se ha vuelto cada vez más insostenible.

Por otra parte, educar-se, como verbo reflexivo, tiene un sentido normativo:<sup>100</sup> el sujeto debe prestar atención allí donde perciba flaquezas o puntos débiles, y no depositar en otro la responsabilidad que sólo a él mismo le atañe. Probablemente una primera impresión al respecto indicaría un cierto individualismo, no obstante, sólo es en apariencia. Gadamer precisa de la convivencia como un elemento fundamental que nos diferencia del mundo animal, porque es justo a través del lenguaje como capacidad que logramos la comunicación.<sup>101</sup>

La tesis central de Gadamer puede ser entendida en dos sentidos que probablemente denoten cierta profundidad. Uno se educa a sí mismo, ya que el aprendizaje, depende ante todo de nosotros mismos; uno se educa junto a otros porque solo en la convivencia, en la conversación, en la relación con los demás constituimos la comunicación humana. En este sentido, uno se educa cuando enseña al otro, no tanto por lo que se pueda lograr en aquel, sino por lo que ocurre en el interior del enseñante al encuentro y comunicación con el otro.

Finalmente, existe una profunda razón que nos indica que los otros ya se encuentran en nuestro educar en cualesquiera de nuestras experiencias: “el lenguaje es el medio común en el que somos unos con otros.”<sup>102</sup> Para Gadamer, el lenguaje constituye la morada del ser humano.

Resulta importante esta concepción de la educación que realiza Gadamer porque deja muy claro que, por un lado, que la educación no es un proceso

---

<sup>100</sup> Aguilar, Luis Armando. “Conversar para aprender. Gadamer y la Educación”. En: *Sinéctica*. No. 23. Agosto- Enero. 2004. p. 13. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. ITESO. México.

<sup>101</sup> *Cfr.* Gadamer, Hans Georg. *Educar es educarse*. Barcelona. Paidós. 2000. p. 14.

<sup>102</sup> Aguilar, Luis Armando. *Op. Cit.* p. 17.

solamente externo, sino también lo constituye una determinación propia de la cual solamente el sujeto es responsable.

Debemos señalar también que el educarse no es una acción que se circunscriba a los centros educativos, educarse en la convivencia, en la conversación, ocurre a todo momento. No obstante, por lo general un “proceso educativo” en el ámbito escolar suele entenderse como un lapso o periodo determinado en el cual se pretende la adquisición de ciertos conocimientos, habilidades, destrezas, etc. También suele entenderse este proceso como una etapa o ciclo que antecede o sucede a un ciclo escolar. Así por ejemplo, la educación primaria supone un proceso educativo que comienza al concluir la educación preescolar y finaliza seis años después, antecediendo a la etapa o educación secundaria.

Siendo así, evidentemente el proceso educativo “completo” iniciaría con la educación preescolar y concluiría con los estudios universitarios o de posgrado.

En otro sentido, el proceso educativo nos remite a otros ámbitos de aprendizaje y enseñanza como lo son el familiar, el que surge con la convivencia de amigos, el religioso, el competente al espacio laboral, aquel que se produce en el juego, y en general todo aquello en lo que compartimos la experiencia con los otros.

Para el caso de nuestra investigación es oportuno señalar que abordaremos el término “proceso educativo” en las dos acepciones que hemos expuesto. Las razones que nos llevan a ello estriban primordialmente en nuestro interés por conocer cómo han reaccionado las instituciones escolares ante la presencia de un tipo de familia homoparental. Consideramos relevante indagar en ello porque estamos ciertos de que la escuela y la familia son dos instituciones sociales fundamentales en el desarrollo de los sujetos.



En la escuela transcurren muchas horas de nuestras vidas, la escuela posibilita la construcción de vínculos estrechos entre quienes conviven en ella.

Sin embargo, reconocemos también que la institución escolar ha contribuido a generar mayores desigualdades sociales al calificar de educado solamente a quien asiste a ellas, decidir qué es lo que se debe o no enseñar, y además medir a escalas masivas e internacionales qué tanto de eso se sabe o ignora. Sin embargo, no pretendemos entrar en detalles al respecto sino referir que al ser la escuela un lugar donde convergen diversas concepciones del mundo, la presencia de personas provenientes de una familia diferente a la habitual y que, además es tan poco conocida y controversial, supone un reto a los directamente implicados.

De manera que recuperamos en nuestra investigación la categoría de “proceso educativo” a fin de situar en los centros educativos, y en algunos otros espacios antes mencionados, acontecimientos a nuestro juicio, de relevancia para abordar nuestro caso.

## Formación

El término alemán *Bildung* (formación) tiene un significado estrechamente relacionado con el aprendizaje, la enseñanza y la competencia personal. Puede entenderse también como la cultura que posee una persona, consecuencia de lo adquirido en la tradición de su entorno. Se refiere tanto al proceso por el cual se adquiere dicha cultura, como al cúmulo o patrimonio personal del hombre culto, producto desde luego de sus experiencias de aprendizaje. Gadamer se interesó por ampliar aún más el término, reconociendo ante todo a Hegel como precursor de la categoría formación.

Gadamer establece entonces la formación como algo “más elevado e interior” que el hecho de poseer una cultura sólida y vasta, se trata de “una

actitud espiritual que procede del conocimiento y el sentimiento de toda la vida espiritual y ética y que fluye armónicamente en la sensibilidad y el carácter”.<sup>103</sup>

De esta manera, *Bildung* se refiere más al resultado del proceso de devenir que al proceso mismo, no obstante Gadamer señala que: “El resultado no se produce al modo de los objetivos técnicos, sino que surge del proceso interior de formación y conformación y se encuentra por ello en un constante desarrollo y progresión”.<sup>104</sup> Es por ello que la formación no puede ser un verdadero objetivo. Sólo puede ser buscada en los actos reflexivos de los educadores. De manera que la formación va más allá del cultivo de capacidades; cultivarse *en* algo, es desarrollar lo que ya fue previamente dado.

En la formación los sujetos se apropian por completo de aquello en lo que y a través de lo cual el sujeto se forma. Se insiste, la formación no puede ser un verdadero objetivo; todo lo que la formación permite apropiarse forma parte de ella, lo que se incorpora a la formación no es sólo un medio que después pierda función.

De todo lo anterior puede deducirse que, propiamente no se puede “formar para” nada. Uno puede formarse en el diálogo, pues al dialogar nos formamos; en la comprensión, porque comprender es un aspecto propio de la formación; en la solidaridad, porque la persona formada es aquella capaz de comprender al otro, de encontrarse con él.

La razón por la que recuperamos la categoría “formación” en el sentido que Gadamer lo planteó, es porque nos parece un término adecuado a lo que nos interesa conocer acerca de la homofamilia.

Estamos ciertos de la semejanza que presentan el proceso educativo y el proceso formativo en un aspecto: la familia. La influencia que ésta tiene sobre los sujetos impregna tanto el proceso educativo como el formativo.

---

<sup>103</sup> Gadamer, Hans Georg. *Educación es educarse*. Barcelona. Paidós. 2000. p.16.

<sup>104</sup> *Ibidem*. p. 25.

## Homosexualidad y parentalidad

En nuestra cultura mexicana *tener* hijos se considera algo esencial para la realización personal, y se atribuye a ello cierta estabilidad dentro de la pareja, además supone la continuidad y sobrevivencia de la sociedad. Se espera entonces que las parejas, tarde o temprano sean padres. Desde luego que el *tener* hijos no siempre responde a las afirmaciones primeras, también es común observar parentalidades no planeadas producto de diversas causas, por ejemplo, de embarazos no deseados, violaciones, o quizá de la falta de conciencia de lo que implica la crianza de un hijo.

De cualquier modo, es en la familia donde sin duda se depositan valores, expectativas, ideales, pero también frustraciones y limitantes que son propias de cada familia y que afecta a cada uno de sus miembros. Pensemos por ejemplo en una familia que profesa una religión en particular: los integrantes de la familia hacen de este culto algo normal y cotidiano dentro de su núcleo familiar. Sin duda, convivirán en algún momento de sus vidas con otras familias afines a la suya, pero también habrán de encontrarse con grupos completamente diferentes a ellos. La manera en la cual decidan interactuar (o no) con otras personas dependerá no sólo de las características propias de la religión, sino también de lo que particularmente la familia misma decida al respecto. Lo cierto es que, en ocasiones, no logran armonizarse del todo las creencias familiares con las religiosas, lo que provoca tensión y malestar entre algunos de los miembros.

De tal suerte, es frecuente observar las exigencias sociales en el ámbito familiar. Así, a una determinada edad comienza a cuestionarse tanto a hombres como a mujeres sobre la presencia de una relación amorosa con el sexo opuesto. En este sentido, las reuniones familiares suelen ser encuentros que suscitan preguntas como: ¿y el novio (a)?; por otro lado, de tener una relación más o menos estable, surge entonces la cuestión: ¿y para cuándo se casan?. Si la pareja decide casarse entonces el cuestionamiento gira en torno a los hijos.

Es común, por ejemplo, que pregunten a una pareja con solo un hijo ¿cuándo tendrán “la pareja”?, refiriéndose a un segundo hijo, preferentemente del sexo opuesto al primero.

Este constante cuestionamiento social y familiar suele ser incómodo para las personas que han decidido o que piensan realizar su vida alejados de este modelo de familia tradicional.

Al respecto, en el caso de las y los homosexuales que se asumen como tales frente a la sociedad y a la familia, sucede algo particular. Las preguntas sobre la conformación de una familia propia disminuyen o en muchas ocasiones cesan. Por un lado, es difícil imaginar una “familia” donde no existan hijos, por otro, al parecer se concibe al homosexual en pareja, pero sin hijos. Contrario a lo que ocurre con la percepción social de la pareja heterosexual, la maternidad o paternidad homosexual se cree cancelada.

Cabe señalar que esta creencia de “cancelación” maternal o paternal es, en muchos casos, también asumida por los propios homosexuales.

Del mismo modo que se deposita en las personas heterosexuales un cúmulo de expectativas por cumplir, al parecer sucede lo mismo con las y los homosexuales a quienes se les concibe con determinados estilos de vida, comportamientos y actitudes.

Por lo tanto, el deseo de las personas homosexuales de tener hijos, ya sea en pareja o solas, no los acerca a las expectativas sociales que de ellos suele tenerse, por el contrario, los aleja.<sup>105</sup>

Homosexualidad y parentalidad son consideraciones antagónicas e incompatibles. Esta disyuntiva ha sido detectada no sólo en terreno heterosexual, sino también en las personas homosexuales.

---

<sup>105</sup> Uziel, Anna Paula. “Develando prejuicios: ¿por qué los hombres homosexuales son padres de segunda categoría?” En: *Estudios feministas. Florianópolis*. no. 18. Janeiro-abril.2010. p.265.

A pesar de ello, existen homosexuales que decidieron formar una familia y afrontar las implicaciones que la decisión supone.

Para algunos, el debate cobra relevancia cuando se hace latente una sensación de miedo social respecto a los *posibles* padres homosexuales (de tratarse de una adopción), consecuencia de la reproducción de mitos y prejuicios hacia las personas que no comparten una orientación heterosexual. Esto nos lleva a preguntarnos: ¿qué significa ser padre?, ¿cuáles son los criterios que indican quien será un buen padre?, ¿qué y quiénes constituyen una familia?.

Estas preguntas plantean además un interesante rubro susceptible de reflexión: las formas tradicionales de formar una familia. Por una parte la adopción permite una filiación sin vínculo biológico: primer desafío al núcleo común de lo que se entiende por parentesco. En la adopción, el parentesco se edifica mediante el lazo legal y se mantiene a través de los cuidados y protección cotidianos, así lo señala Cadoret: “Históricamente la adopción ha pretendido mantener la ficción de la familia nuclear tradicional creando una representación de una pareja coherente con el modelo biológico básico”.<sup>106</sup> Por ello, la homosexualidad hace imposible mantener esta *ficción*.

### La Familia Homoparental (FH)

Es momento ahora de precisar conceptualmente el término Familia Homoparental (FH). El uso de esta palabra es relativamente reciente y no existe etimológicamente una definición para ella, es una palabra compuesta donde *Homo* del griego *ὅμο* es “igual” y, Parental se refiere a padre y madre, es decir padres o madres del mismo sexo. Una Familia Homoparental es aquella donde una persona homosexual, ya sea en pareja o sola, decide tener hijos (biológicos o adoptados) y criarlos.

---

<sup>106</sup> Cadoret, Anne. *Padres como los demás: homosexualidad y parentesco*. Barcelona: Gedisa. 2003. p. 24.

También puede nombrarse Familia Homoparental a una familia reconstituida con hijos de relaciones heterosexuales previas. Es decir, una pareja heterosexual procrea, no obstante, luego de un determinado tiempo, la madre o el padre se asume homosexual y deciden separarse, si el hijo/a queda en custodia de quien es homosexual entonces se habla de una familia reconstituida. Esto no quiere decir necesariamente que la madre o el padre se encuentren en pareja, porque el término de Familia Homoparental no es aplicable en función de la presencia de una relación de pareja, sino de la existencia de un vínculo filial.<sup>107</sup>

### Los estudios sobre la homofamilia

Los estudios sobre la parentalidad conformada por aquellas personas con una orientación diferente a la heterosexual comenzaron en la década de los ochenta del siglo pasado principalmente en Estados Unidos y en Francia, no obstante, estas investigaciones se perciben más visibles hacia los años noventa. Merece la pena mencionarlo porque fue justo este periodo propicio para que algunas demandas de la comunidad lésbico-gay, planteadas en la década de los sesenta y setenta, fuesen atendidas y se vieran reflejadas en el reconocimiento y acceso a derechos antes negados.

En este sentido, una agrupación francesa llamada Asociación de Padres Gay y Lesbianas (APGL), comenzó a promover la apertura del conocimiento de las diversas configuraciones y condiciones en las que las personas homosexuales ejercen su parentalidad, además de apoyar una serie de estudios que responden al reconocimiento del derecho de este sector de tener, adoptar y criar hijos.

---

<sup>107</sup> Es momento también de precisar que se puede utilizar el término Homofamilia como sinónimo de Familia Homoparental. Además, utilizamos el término “homosexuales”, para referirnos a homosexuales varones y homosexuales mujeres, no obstante habrán casos en los que para facilitar la lectura, se utilizará el término *gay* para designar a los homosexuales varones, y lesbiana para el caso de las mujeres.

Acorde a ello, la APGL celebró un *Debate Público y Científico* en donde se conjugó la participación y aportación de diversos especialistas, entre ellos Maurice Godelier, sobresaliente intelectual pionero en la antropología económica, quien señaló al respecto de la homoparentalidad que ésta es una creación europea y de América del Norte de finales del siglo XX.

Precisó también que de acuerdo con la realización propia de un estudio de los sistemas de paternidad en 186 sociedades distintas, no encontró evidencia alguna de que existieran este tipo de familias con anterioridad.<sup>108</sup> Incluso afirmó que la “homoparentalidad” es una novedad histórica que cobra sentido al analizarse a la postre de dos transformaciones fundamentales de la cultura occidental:

- i) A partir del siglo XIX, *el hijo* fue dotado de nuevos valores que modificaron profundamente el deseo de hombres y mujeres por tener hijos.<sup>109</sup>
- ii) La homosexualidad dejó de ser considerada por la medicina como una patología, y como una perversión por la psicología.

Puede inferirse, por tanto, que este periodo fungió como un referente para los movimientos, agrupaciones o colectivos LGBTTTI latinoamericanos, no obstante en el caso de nuestro país, la investigación en torno a la homoparentalidad es todavía poco estudiada, visible, siendo a nuestro juicio atribuible en gran medida a razones culturales.

Actualmente, los estudios respecto de las familias homoparentales parecen estar ubicados principalmente en el centro de Europa, el Reino Unido,

---

<sup>108</sup> Cfr. Laguna Maqueda, Oscar E. *Arreglos parentales de los varones gay en la Ciudad de México: ¿desestabilización o continuidad?*. Tesis Doctoral. CIESAS. México. 2013. p. 16.

<sup>109</sup> Estos valores se sitúan en el contexto de la Revolución industrial. Por una parte, las nuevas tecnologías hicieron posible el trabajo de niños y jóvenes y, por otra, los cambios en la esperanza de vida trajeron consigo que los menores adquirieran un mayor valor en términos de protección a los adultos mayores. De esta forma la familia, entendida como una sociedad que aseguraba la supervivencia de sus miembros y no como un espacio de afecto, comienza a tomar el concepto actual, principalmente por la acción de educadores cristianos.

Canadá y Estados Unidos. De acuerdo con González<sup>110</sup> las investigaciones realizadas en estos países responden a una preocupación generalizada respecto al desarrollo infantil de los niños criados en estas familias y no así, al estudio de las diversas formas de conformación familiar de nuestros tiempos. Esto tiene que ver con la percepción cultural que todavía prevalece (y aún en países denominados de vanguardia) sobre la homosexualidad.

Los resultados a los que han llegado la mayoría de los estudios<sup>111</sup> parecen tener coincidencias en un aspecto: la orientación sexual de los padres no es un factor determinante en el desarrollo infantil.

Las conclusiones de las investigaciones hasta ahora realizadas son concordantes, no obstante, como bien señala González,<sup>112</sup> en sociedades conservadoras como la española (o la mexicana) no parecen convencerles estos resultados.

El principal argumento que se esgrime en contra radica en sostener que aquellos países donde han sido efectuados los estudios, han logrado integrar y aceptar la homosexualidad como algo cotidiano, no así en nuestras sociedades. En ello radica también la importancia de realizar estudios locales que doten de mayor sentido a los estudios de la homofamilia.

En acuerdo con González,<sup>113</sup> en términos generales la preocupación social acerca de la familia homoparental se centra en el desarrollo de los niños y niñas criados por padres o madres homosexuales. Al respecto, los estudios e investigaciones realizados hasta el momento pueden ser agrupados en tres

---

<sup>110</sup> Mar, González María del. *Dinámicas familiares, organización de la vida cotidiana y desarrollo infantil y adolescente en Familias Homoparentales*. Universidad de Sevilla. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Sevilla. 2002.

<sup>111</sup> Como el de Patterson (1992; 2000), Tasker (1999), Mooney-Somers y Golombok (2000) o Stacey y Biblarz (2001).

<sup>112</sup> *Ibid.* p. 524.

<sup>113</sup> Mar, González María del. *Desarrollo psicológico en las nuevas estructuras familiares*. Pirámide. Madrid. 2010.



grandes dimensiones de análisis: ajuste psicológico, relaciones con los iguales y el desarrollo psicosexual.

## Los Estudios sobre la Homoparentalidad

### Ajuste psicológico.

Resulta particularmente interesante encontrar en la literatura especializada dos tipos de estudios psicológicos: el primero de ellos aborda el desarrollo psicológico de los niños que han pasado recientemente por la separación de sus padres debido a la homosexualidad asumida por alguno de los dos.<sup>114</sup> Niñas o niños en edad escolar que viven con sus madres lesbianas tras el divorcio, y que habitualmente se les compara con niños en la misma situación pero que sus madres son heterosexuales. Los resultados no mostraron diferencias entre ambas muestra de niños en cuanto a su ajuste psicológico. Una segunda investigación<sup>115</sup> refrenda y apunta que la autoestima de algunos adolescentes que vivían con sus madres lesbianas divorciadas no difería de los jóvenes con una madre divorciada heterosexual.

Por otra parte, una de las investigaciones pioneras<sup>116</sup> en los estudios longitudinales abordó el tema del ajuste psicológico de algunos niños y niñas de nueve años de edad a partir de los datos recogidos por sus profesores. Hijos de madres divorciadas que ahora vivían abiertamente como lesbianas, e hijos de madres separadas con orientación heterosexual. El desarrollo psicológico de ambos grupos no mostraba diferencias significativas, se ubicaron en los rangos normales.

---

<sup>114</sup> Green, R., Mandel, J.B., Hotvedt, E. *et. al.* "Lesbian mothers and their children: A comparison with solo parent heterosexual mothers and their children". In: *Archives of Sexual Behaviour*, p. 175-181.

<sup>115</sup> Huggins, S.L. "A comparative study of self-esteem of adolescent children of divorced lesbian mothers and divorced heterosexual mothers". In: *Journal of Homosexuality*, 18. 1989. p. 123-133.

<sup>116</sup> Golombok, S., Spencer, A. y Rutter, M. "Children in lesbian and single-parent household: psychosexual and psychiatric appraisal". In: *Journal of Child Psychology and Psychiatry*. 24. 1983. p. 551-562.

El seguimiento realizado algunos años después a esta muestra de hijos de madres lesbianas divorciadas, señalaron la ausencia de problemas particulares de ajuste psicológico, además tampoco mostraron diferencias significativas respecto al grupo de jóvenes adultos con madres separadas heterosexuales.<sup>117</sup>

Durante la década de los años noventa del siglo pasado y hasta la fecha, muchos de los estudios comenzaron a indagar sobre la familia homoparental *ex novo*, desde el origen. Generalmente estas investigaciones versan sobre la familia encabezada por una o dos madres lesbianas que procrearon, en mayor medida, a través de técnicas de reproducción asistida.<sup>118</sup> Esto no es casual ya que la maternidad de la mujer lesbiana resulta más sencilla por su condición natural, es menos cuestionada la maternidad en solitario que la paternidad individual. Esto no quiere decir que no existan estudios que refieran a la FH formada por uno o dos hombres homosexuales, sino que es menos frecuente encontrarlos, sobre todo cuando sus hijos han sido criados desde su nacimiento en este tipo de unión.

Los resultados de estos trabajos<sup>119</sup> coinciden nuevamente en que no existen diferencias significativas en el desarrollo psicológico de los niños y niñas nacidos con madres lesbianas en comparación con quienes tienen madres heterosexuales.

Otro estudio realizado en España respecto al ajuste psicológico de niños y niñas con padres *gays* o madres lesbianas apunta en el mismo sentido: los hijos e hijas de estas personas presentan “niveles de autoestima y valores de ajuste

---

<sup>117</sup> Tasker, F. y Golombok, S. *Growing up in a lesbian family: Effects on child development. The Guilford Press.* Nueva York. 1997.

<sup>118</sup> *Vid. Supra.* p. 18.

<sup>119</sup> Bos, H.M.W., van Balen, F. y van den Boom, D .C. *Child adjustment and parenting in planned lesbian-parent families.* In: *American Journal of Orthopsychiatry.* 77. 2007. p. 38,40.

emocional y de comportamiento entre los rangos normales, y no difieren de su compañeros con padres heterosexuales”.<sup>120</sup>

Bajo este mismo tenor, Arranz en su investigación sobre diversidad familiar,<sup>121</sup> afirma que el ajuste comportamental y psicológico de los hijos de las homofamilias estudiadas se encuentra dentro de los parámetros normales y que, incluso algunos niños superan las expectativas respecto a determinados niños y niñas que viven en otro tipo de hogares.

Algunos de estos estudios no sólo coinciden en que el ajuste psicológico de los hijos e hijas de las familias homoparentales se encuentra dentro de parámetros normales, sino que además no existen diferencias significativas con respecto a quienes viven en otro tipo de hogares, particularmente los heterosexuales.

Parece observarse que la estructura familiar no es en sí misma un factor decisivo y que influya en el desarrollo psicológico de los hijos, sin embargo existen otras variables referentes a la dinámica familiar que sí se relacionan con ello.

Así lo afirma Chan<sup>122</sup> en un trabajo realizado con algunas parejas homosexuales y heterosexuales. Observó que quienes presentaban (ya sea en una pareja o en otra) un mayor nivel de estrés parental, o de conflicto de pareja, tenían hijos con problemas de comportamiento.

Otros dos estudios han encontrado una estrecha relación entre el ajuste psicológico de los niños y variables de satisfacción en la pareja: “las madres

---

<sup>120</sup> Cfr. Mar, González Maria del., Morcillo, E., Sánchez, M., *et al.* “Ajuste psicológico e integración social en hijos e hijas de familias homoparentales”. En: *Infancia y Aprendizaje*. no. 27. 2004. p. 330.

<sup>121</sup> Arranz, Enrique. , y Oliva, Alfredo., *et al.* “Evaluación de las nuevas estructuras familiares como contextos de crianza potenciadores del desarrollo psicologico infantil”. En: *Fundación Infancia y Aprendizaje*. no. 33. 2010. pp. 503-513.

<sup>122</sup> Chan, R. W., Brooks, R.C. *et al.* *Division of labor among lesbian and heterosexual parents: Associations with children's adjustment*. Apud. Enrique Arranz Freijo, coord. *Desarrollo psicológico en las nuevas estructuras familiares*. Madrid. Pirámide. 2010. p. 107.

lesbianas que comparten la maternidad con mayor satisfacción con sus parejas «co-madres» tenían hijos con menores problemas de comportamiento”.<sup>123</sup>

Finalmente el trabajo realizado por Golombok en el Reino Unido, mostró que la orientación sexual de las madres tenía escaso impacto en el bienestar psicológico de sus hijos e hijas, ya que no se relacionaba directa ni significativamente con ello, no obstante sí señala algunas variables que se correlacionan con el ajuste psicológico y comportamental de los niños. Las disputas en casa, la muestra de cariño abierta o el estrés materno sí resultan significativas respecto al equilibrio emocional y de comportamiento de niños y niñas.<sup>124</sup>

## Identidad de Género y familia

Al nacer somos clasificados en dos grandes grupos: masculino o femenino. Conforme crecemos se desarrolla la conciencia de ser un individuo distinto a los demás, el llamado *self* existencial, adquirimos también el *self* sexual, la autocategorización como hombre o como mujer y junto a este el *self* de género. “La diferencia biológica conlleva distinciones reproductivas pero no actitudinales, conductuales, o de roles”<sup>125</sup>. Todo ello es producto del designio social. La identidad de género es “la autoclasificación como hombre o mujer sobre la base de lo que culturalmente se entiende por hombre o mujer”.<sup>126</sup> Se piensa que el proceso de construcción del *self* de género acontece a nivel intraindividual pero se desarrolla en interacción con el aprendizaje de roles, estereotipos y conductas.

---

<sup>123</sup> Boss, H.M.W., van Balen., *et al.* *Child adjustment and parenting in planned lesbian-parent families.* *Apud.* Enrique Arranz Freijo. *Op.cit.* p. 108.

<sup>124</sup> Golombok, Susan., Perry Beth., *et al.* *Children with lesbian parents: a community study.* *En: Developmental Psychology.* no. 39. p. 20-33.

<sup>125</sup> García-Leiva, Patricia. “Identidad de Género: Modelos Explicativos”. *En: Escrito de Psicología.* 2005. Año 7. p.73.

<sup>126</sup> López, F. *Adquisición y desarrollo de la identidad sexual y de género.* *Apud.* J. Fernández. coord. *Nuevas perspectivas en el desarrollo del sexo y del género.* Madrid: Pirámide.1988. p. 13.

No obstante esto no implica la asunción de roles o actitudes de género ya que cada persona desarrolla su sentido de masculinidad y feminidad.

La manera en la cual se produce la construcción de la Identidad de Género puede explicarse de diversas formas, sin embargo tradicionalmente se han adoptado dos líneas argumentativas: 1) aquella que pone el énfasis en los procesos internos del sujeto y, 2) la que estudia la interacción entre los procesos psicológicos y los factores sociales y situacionales. Dentro del primer grupo pueden ubicarse a las teorías cognitivas.

La siguiente alternativa estaría conformada por los modelos de interacción sociocognitiva y los denominados modelos sociales.<sup>127</sup> Para nuestra investigación es pertinente detenerse en la segunda línea de explicación.

#### Modelos Sociales. Las Teorías del Aprendizaje Social

Existe consenso en torno a algunas posturas<sup>128</sup> que refieren que los procesos a través de los cuales se adquiere el género son los mismos por los que se adquiere cualquier otra conducta: los de aprendizaje. Estas teorías analizan el aprendizaje de conductas a partir de los modelos de referencia y del esfuerzo recibido.

A decir de García-Leiva, tres importantes agentes socializadores han sido estudiados al respecto: los cuentos, la televisión y las figuras progenitoras.<sup>129</sup>

El análisis de contenido de los cuentos y relatos dirigidos a los niños arrojan resultados nada alentadores. Los cuentos clásicos suelen presentar a los hombres como “fuertes, valientes, gallardos y activos”, mientras que las

---

<sup>127</sup> Barberá E. *Psicología del género*. Barcelona: Ariel. Psicología. 1988.

<sup>128</sup> Como Bandura, Lott y Maluso, seguidores de la teoría cognitivo conductual.

<sup>129</sup> García- Leiva, Patricia. "Identidad de Género"...*Op.cit.* p. 74.

mujeres se muestran como “limpias, ordenadas, cariñosas, tiernas, soñadoras, dóciles”.<sup>130</sup>

Respecto a la televisión se han realizado estudios como el de Menéndez M.,<sup>131</sup> donde la autora observa la construcción de la Identidad de Género a partir de los mensajes que la ficción seriada propone a la audiencia, y señala que los estereotipos de género pueden ser susceptibles de cambios positivos, o de reproducción tradicional a través de las series de televisión.

En cuanto a las figuras progenitoras se ha encontrado correlación entre la feminidad y la masculinidad de los padres con el estereotipo de los hijos, no obstante se reconoce que no todos los datos son del todo esclarecedores.<sup>132</sup> Se argumenta que probablemente los modelos que los niños utilizan como referencia no son sólo los de su grupo sexual. Parece ser que la vinculación afectiva cobra suprema relevancia, pero además las figuras de dominio y símbolos de poder, son susceptibles a imitar.

En general los datos tienden a reflejar que niñas y niños imitan más a los modelos masculinos, imitación que de acuerdo con Turner<sup>133</sup> puede atribuirse a la búsqueda de una identidad social positiva, ya que éstos son los más valorados. En otras palabras, los modelos identificatorios de género para los niños y niñas suelen estar directamente relacionados con aquellas figuras afectivas importantes en su vida, por ejemplo la madre, el padre, los hermanos, etc. No obstante también se piensa que aquellas personas cercanas a ellos y que denotan autoridad y poder son susceptibles de referencia.

---

<sup>130</sup> Turín Adela. *Los cuentos siguen contando: algunas reflexiones sobre los estereotipos*. Madrid: Horas y Horas. 1995. p. 23.

<sup>131</sup> Menéndez Menéndez, I. *Discursos de ficción y construcción de la identidad de género en televisión*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears. 2006.

<sup>132</sup> García-Leiva, Patricia. *Op.cit.* p.77.

<sup>133</sup> Turner, J.C. *Social comparison, similarity and ingroup favouritism*. Apud. H. Tajfel. ed. *Differentiation between Social Groups: Studies in the social psychology of intergroup relations*. Londres: Academic Press. 1978.

En esta investigación no se pretende abordar profundamente sobre la construcción de la identidad de género, sin embargo resulta de importancia esbozar algunas pautas que enriquecen nuestro objeto. En este sentido cabe señalar que en la FH existen desde luego, figuras de vinculación afectivas, o como Haces las denomina: figuras de crianza centrales,<sup>134</sup> empero existen también figuras de poder y dominio que podemos ubicar prioritariamente en las figuras paternas.

Resulta interesante la forma en la que se establecen ambas figuras en la FH, pues su constitución no suele ser tan automática o históricamente atribuída como lo indica la heteronormatividad. En este sentido, la construcción de la identidad de género de los hijos de las homofamilias pudiera ser más flexible y menos estereotipada.

Es prudente también señalar que a pesar de que en la casa, con sus padres, los hijos/as de las familias homoparentales pudieran ser educadas en la diversidad o flexibilidad respecto al género, la escuela juega también un papel importante en ello.

### Relaciones con los iguales

Una de las preocupaciones centrales acerca de la FH es la que respecta a la aceptación y a las relaciones entre pares o con los iguales de los hijos e hijas de las homofamilias. Esta inquietud, que aqueja particularmente a los futuros padres o madres homosexuales, se basa en los prejuicios que sobre este tipo de familia, parte considerable de la sociedad ha señalado.

Mitos, información poco precisa, maniquea, o simplemente opiniones y creencias fundamentadas en “lo que se dice”, son factores que han coadyuvado a que se piense, de primer momento, que estos niños están inevitablemente determinados a padecer rechazo social, discriminación y estigma.

---

<sup>134</sup> Haces Velasco, María de los Ángeles. *¿Maternidad lésbica, paternidad gay?...op.cit.* p. 230.

Podemos reconocer dos momentos en los estudios realizados al respecto. En primera instancia, se tienen datos que dan cuenta de la percepción de aceptación que los propios hijos, así como sus padres o madres describieron. En segundo lugar se encuentran trabajos recientes que exploran las opiniones y percepción de los compañeros y compañeras escolares al respecto de estos niños y niñas.

En el primer sentido, las investigaciones llevadas a cabo por Green<sup>135</sup> indican que tanto hijos como padres no perciben hostilidad en su círculo social. Más aún, parecen gozar de la misma popularidad entre sus compañeros y son tan aceptados como los chicos y chicas criados en hogares heteroparentales. Por supuesto, es pertinente aclarar que se consideran estas investigaciones al margen de las sociedades llamadas «del primer mundo» al cual pertenecen.

Esto nos permite ampliar el panorama de lo que acontece en nuestra sociedad a la luz de lo que ha ocurrido en otras latitudes, y dota ciertamente de algunas estrategias a seguir, sin que ello signifique una completa emulación de caminos recorridos en otros contextos.

Dicho lo anterior y siguiendo con nuestro análisis, respecto a la muestra en comparación, tanto madres lesbianas como heterosexuales advirtieron índices similares de aceptación y rechazo de sus hijos por parte de sus compañeros, es decir, los hijos de la homofamilia son tan aceptados o rechazados como los hijos de la familia tradicional.<sup>136</sup>

Por su parte, Tasker<sup>137</sup> encontró que los jóvenes adultos que habían crecido con madres lesbianas no recordaban haber experimentado algún rechazo o trato diferente en su infancia o en la adolescencia por parte de sus

---

<sup>135</sup> Green, R., Mandel., J.B., Hotvedt., *et al.* “Lesbian mothers and”... *Op.cit.* p. 177.

<sup>136</sup> *Idem.*

<sup>137</sup> Tasker, Fiona., y Golombok, Susan. *Growing up in a lesbian family: effects on child development.* New York. Guilford Press. 1997.



pares. Tampoco evocaron burlas o señalamientos respecto al estilo de vida de sus madres.

En relación al segundo tipo de estudios, donde se incorpora la percepción de los compañeros de escuela sobre los hijos de la FH, existen ciertos datos relevantes expuestos en una publicación española,<sup>138</sup> misma que tomó como muestra comparativa algunos chicos provenientes de homofamilias y otros de familias convencionales de entre 3 y 16 años. Se encontró que los hijos de la FH recibieron de sus compañeros y compañeras una calificación dentro de la media en aceptación social semejante a la que obtuvieron los niños y jóvenes adultos de familias heteroparentales.

Otro estudio reciente de Wainright y Patterson,<sup>139</sup> retoma también la percepción de los propios compañeros y compañeras de escuela sin hallar diferencias relevantes respecto a la integración social entre adolescentes procedentes de familias homoparentales, y otros adolescentes nacidos en la heterofamilia.

Por otro lado, este mismo estudio sí señala diferencias internas respecto a la dinámica familiar y sus posibles efectos en términos de convivencia y rasgos conductuales de los menores. De tal suerte que, aquellos adolescentes que manifestaron tener relaciones de parentesco más sólidas y cercanas, presentaron un mayor número de amigos en la escuela, así como también una mejor empatía en sus relaciones con los demás compañeros; incluso estos adolescentes fueron considerados por sus compañeras y compañeros como “elementos más centrales en sus redes de amigos y amigas”.<sup>140</sup>

---

<sup>138</sup> Mar, González Maria del., Morcillo, E., Sánchez, M., *et al.* “Ajuste psicológico...” *Op.cit.* p. 331.

<sup>139</sup> Wainright, J.L., y Patterson. “Peer relation among adolescents with female same-sex parents”. In: *Developmental Psychology*. no. 44.

<sup>140</sup> *Ibidem.* p. 120.

Por ende, pueden entenderse como medulares los factores relacionados con la convivencia y dinámica familiar, y no tanto así la composición misma del hogar o la tipología familiar.

Para nuestro caso, en las entrevistas realizadas a la tres hijas, refirieron como muy importante la relación que tienen con sus amigos/as. Por su parte, el padre admite que luego de un incidente en la escuela a la que asistían y que se vio obligado a cambiarlas, las niñas padecieron mucho la falta de amigos/as.

Si bien es cierto que existen investigaciones estimulantes que dan cuenta de la integración y ajuste psicológico de los hijos de las homofamilias, se encuentran también otras exploraciones que han indagado respecto a la probable discriminación a la cual está expuesta en ocasiones la familia homoparental.

Bos y van Balen<sup>141</sup> se aproximan a la cuestión en dos escenarios diferentes: Holanda y Estados Unidos. En el primer caso, los niveles de discriminación percibidos por algunos hijos e hijas de familias homoparentales son notablemente bajos, no así en Estados Unidos donde se encontró que el 40 por ciento de los chicos o chicas reconocía haber tenido alguna experiencia discriminatoria de carácter homofóbica.

También se encontraron algunas variables que contraponen los efectos negativos que se pudieron haber causado por el hecho de padecer algún tipo de discriminación. Es así como los resultados de la investigación advierten que al conocer a otro chicos y chicas de familias homoparentales disminuye notablemente el impacto negativo que sobre la autoestima ejerce una experiencia discriminatoria o estigmatizante.

---

<sup>141</sup> Bos, H.M.W. van Balen, F. “*Children in planned lesbian families: stigmatisation, psychological adjustment and protective factors*”. Culture, Health and sexuality. no. 10. 2008.

En otra investigación al respecto, se sugiere el “desarrollo de habilidades de afrontamiento”<sup>142</sup> para así contrarrestar efectos negativos decisivos en el desarrollo psicológico positivo de los menores. En el estudio se expone que cuando los adolescentes de origen homoparental percibían estar siendo estigmatizados por sus compañeros, su autoestima bajaba, excepto cuando disponían de “habilidades de afrontamiento” con las cuales encarar tal situación.

El saber qué contestar ante la pregunta inevitable del origen de la familia, la dinámica interna de la misma, y sobre todo enfrentar posibles ataques a la estructura familiar a la que se pertenece es, sin lugar a dudas, una tarea de suma importancia dentro de las homofamilias.

Estas habilidades se sugieren ser transmitidas prioritariamente al interior de los hogares y desde las edades más tempranas. Más tarde la escuela podría ser parte importante en el respaldo no sólo de estas habilidades, sino prioritariamente en el respeto y conocimiento no sólo de las homofamilias sino de la diversidad familiar existente en nuestra sociedad.

## Desarrollo Psicosexual

El tercer y último apartado referente a las tres grandes dimensiones de análisis de la FH, abordará algunos de los resultados de los estudios realizados respecto a un tópico susceptible y muy suscitado a la crítica de la homofamilia: el desarrollo psicosexual de los hijos e hijas.

Tal como es de esperarse, estos estudios se han asentado en la creencia de que vivir bajo un techo homosexual puede comprometer de alguna manera la orientación sexual y la identidad de género de estos niños y niñas, hijos de *gays* o lesbianas.

---

<sup>142</sup> Gershon, T.D., Tschann, J. M., y Jemerin, J.M. “Stigmatization, self esteem, and coping among the adolescent children of lesbian mothers”. *Journal of Adolescent Health*. no. 24. p. 440.

En lo que respecta a la identidad de género se destaca la investigación de Kirkpatrick,<sup>143</sup> la cual no obtuvo evidencias de que los niños y niñas de las homofamilias mostraran confusión alguna referente a su pertenencia de género.

Si se focaliza la atención en el desarrollo de los roles de género, la mayoría de los estudios indican que los hijos de la FH muestran un conocimiento adecuado de lo que culturalmente es propio de hombres o mujeres, así como también las preferencias por juegos masculinos y femeninos acorde a su género es claro.<sup>144</sup>

En algunas investigaciones donde son comparados los hijos de homosexuales con los de heterosexuales, no se han encontrado diferencias relevantes, no obstante sí han aparecido disparidades en función del tipo de familia. En la FH se observó una mayor flexibilidad en los roles de género de sus hijos e hijas. Estas diferencias probablemente estén relacionadas con las actitudes menos estereotipadas de los padres o madres respecto a las conductas de género que esperan de sus hijos.<sup>145</sup>

Por último, es importante mencionar que existen algunos trabajos longitudinales que abordan la orientación sexual de algunos jóvenes adultos crecidos en la FH. Si bien este rubro es también una constante preocupación de algunos sectores de la sociedad, respecto a la aparente determinación de los hijos de la homofamilia a ser homosexuales, se ha considerado pertinente manifestar nuestra postura al respecto, para después retomar tan sólo algunos vectores de análisis de este tópico.

---

<sup>143</sup> Kirkpatrick, M., Smith, C., y Roy, R. “*Lesbian mothers and their childrens: A comparative survey*”. In: *American Journal of Orthopsychiatry*. no. 51. 1981.

<sup>144</sup> Brewaeys, A., Ponjaert, I., van Hall, E.V., y Golombok. “Donor insemination: child and family functioning in lesbian-mother families”. *Human reproduction*. no.12.

<sup>145</sup> Tasker, Fiona., y Golombok, Susan. “Growing up in...”. *Op. cit.*

En acuerdo con Álvarez-Gayou,<sup>146</sup> se conviene con la idea de que la homosexualidad puede ser planteada en tres principales dimensiones “causales”: la de origen genético, la hormonal y la psicosociofamiliar.

En el primer caso, la homosexualidad es atribuible a causas genéticas, siendo por ende posiblemente hereditaria y con un carácter innato. La segunda causal refiere a alguna deficiencia, alteración o atrofia hormonal presente en algunas personas, y que por ende supone la preferencia sexual homosexual. Hasta el momento, se ha demostrado que no existe hormona alguna que determine la orientación sexual de las personas: no les faltan ni les sobran hormonas masculinas o femeninas.

La tercera postura apuesta por la causalidad psicosociofamiliar. Se tiene la creencia de que las condiciones familiares propician en la persona su orientación sexual; se piensa por ejemplo que la exposición a “ambientes homosexuales” determina o propicia la homosexualidad. También se habla de que la homosexualidad puede ser adquirida debido a una experiencia traumática (un abuso sexual, por ejemplo) sufrida en la infancia. Además, las familias donde solamente existe la presencia femenina, hacen deducir que el niño o la niña “se harán” *gays*.

En este sentido, tampoco existen estudios formales que afirmen que el comportamiento de alguno de los padres o el tipo de relaciones que establezcan con los niños, favorezca la homosexualidad (ni tampoco la heterosexualidad, cabe decir). Menos aún, los ambientes tildados de homosexuales pueden ser considerados factores de predisposición *gay*. Asimismo, se ha demostrado ampliamente que la creencia generalizada de que la orientación homosexual provenga de una violación o experiencia desagradable en la infancia, y que además se asuma como un mecanismo compensatorio es falsa.

---

<sup>146</sup> Álvarez, Gayou, J.L. *Sexualidad en la pareja*. México. Manual Moderno. 1996.

Es más, existen también familias donde la presencia masculina prevalece y el homosexual coexiste.

Lo que sí debe señalarse es la condición conocida como homosexualidad situacional transitoria; ésta surge en personas que están bajo un aislamiento (cárceles, internados, incluso el ejército) donde la presencia del sexo opuesto no es frecuente y por tanto, los hombres heterosexuales mantienen relaciones erótico-afectivas con otros varones. Sin embargo aún en estos casos, una vez que las condiciones permiten el contacto con el género contrario, las relaciones heterosexuales vuelven a ser elegidas.

Basándonos en esta breve exposición, es posible afirmar que la homosexualidad no es un fenómeno de fácil aprehensión, de simple tratamiento y con causales claramente delimitadas, por el contrario, se trata de un fenómeno multifacético no sólo en sus manifestaciones conductuales y de experiencia individual y social, sino también, y de modo correspondiente a lo que atañe a su determinación por variables psicodinámicas, biológicas, culturales, situacionales y de estructura. Negar cualquiera de estas variables resulta incongruente con la extraordinaria diversidad del fenómeno por explicar.

Volvemos entonces a los vectores de análisis de algunas investigaciones sobre la familia homoparental, y que estudian el desarrollo psicosexual de los hijos e hijas de estas personas.

En forma general se puede decir que, de acuerdo con los resultados de algunas publicaciones al respecto,<sup>147</sup> los jóvenes adultos que han crecido con padres *gays* o madres lesbianas parecen tener idéntica probabilidad de ser heterosexuales u homosexuales, en comparación con sus compañeras o

---

<sup>147</sup> Entre ellos el de Bailey, J.M., Bobrow, D., Wolfe, M., *et al.* “*Sexual orientation of adults sons of gay fathers*”. In: *Developmental Psychology*. no. 31. 1995.  
Goldberg, A.E. “*(How) does it make a difference? Perspectives of adults with lesbian, gay and bisexual parents*”. In: *American Journal of Orthopsychiatry*. no. 77. 2007.

compañeros, hijos de parejas de distinto sexo. Tanto en un caso, como en otro la mayoría de los chicos se define como heterosexuales, encontrándose un porcentaje en torno al 10 por ciento definidos como homosexuales o bisexuales.

Quienes han vivido con padres homosexuales y se asumen además como heterosexuales, muestran una mayor apertura hacia la posibilidad de entablar en alguna ocasión una relación con alguien del mismo sexo.

Esto nos lleva, no obstante, a manifestarnos respecto a los estudios que abordan el desarrollo psicosexual de los hijos de las homofamilias, ya que retoman solamente uno de los posibles factores que parecieran decisivos en la ya de por sí *aparente* elección de la sexualidad por parte de los niños y niñas: el ambiente familiar. No sólo se ignoran los demás componentes del complejo fenómeno arriba mencionados, sino que a nuestro juicio, sigue reproduciéndose la idea paradójica de que mientras más alejados se encuentren los hijos de la realidad homosexual, mejor integración y aceptación social obtendrán. Esta cuestión nos parece sumamente importante distinguir.

A lo largo de la exposición de las tres grandes dimensiones de análisis, los resultados que avalan dichas investigaciones y que han sido realizadas principalmente en Estados Unidos y en algunos países de Europa como España, Holanda o el Reino Unido, se han puntualizado discusiones interesantes y que sin duda, enriquecen el debate al respecto. No obstante, esta descripción sería a nuestro juicio incompleta, si no se plantea también una crítica a este modo en el cual se han venido desarrollando los trabajos sobre la familia homoparental.

Si bien es cierto que los estudios sobre la homofamilia no son tan recientes y, existen algunos que incluso remiten a los años 70, pareciera que las indagaciones no han superado un primer momento de confrontación ante la realidad heterodominante, es decir, las exploraciones de la FH si bien siguen siendo hasta la actualidad provechosos aportes al conocimiento de las

condiciones y dinámicas al interior de las familias, continúan obcecadas en comparar en todo momento y en casi toda situación la interacción de la homofamilia con la de la familia convencional.

Cuando se habla, por ejemplo, del ajuste psicológico de los hijos e hijas de la FH, se recurre inevitablemente a una muestra comparativa de hijos provenientes de una familia común o heterosexual. De esta manera, muchos de los estudios de la homofamilia circundan la problemática misma de la familia, para en su lugar atender aquellos focos susceptibles de comparación con la heteronormatividad.

A nuestro parecer los estudios sobre la familia homoparental se encuentran todavía en un primer momento en donde el tratamiento que se dá a las investigaciones responde, en primera instancia, a dotar de “normalidad” a este tipo de núcleos familiares. *Normalidad*, por supuesto, ante la mirada heterosexual, en comparación con ella.

Ingenuamente se presentan las publicaciones como *muestra* de que estas familias son casi tan funcionales, tan parecidas, tan normales como la heterosexual. Ataviadas de datos y comparaciones, las investigaciones realizadas presentan sólo el *exterior* de la familia, lo susceptible de relacionar o contrastar. En realidad parecieran ocultar la desnudez de un tipo de linaje diferente al convencional.

En palabras de Feijóo:

[...] a menudo es posible encontrar en este campo [el estudio de la familia] tratamientos un tanto esquemáticos, lineales o ahistóricos que –con base en una trama de “funciones universales”- resaltan más las semejanzas hipotéticas que las divergencias.<sup>148</sup>

---

<sup>148</sup> Feijóo, María del Carmen. “*Algunas hipótesis sobre cambios recientes de la familia en Argentina*”. En: *Cambios en el perfil de la familia: la experiencia regional*. Santiago de Chile. CEPAL. p. 127.



Un segundo momento en la investigación podría sugerir adentrarse a la familia misma y trabajar con ella, no sólo para mostrar que son “normales”, sino para observar, estudiar, y analizar su constitución, su interacción al interior. Responder por ejemplo, ¿qué papel juega la FH en la sociedad moderna?, ¿cómo son los estilos de crianza de estas personas? ¿acaso solamente son parte de un grupo vulnerable o minoritario y su indagación es poco relevante?.

A nuestro parecer los estudios sobre la Familia Homoparental han contribuído a que algunas de estas familias emerjan socialmente del anonimato en el que aún se encuentran la mayoría de ellas, sin embargo, en lo que respecta al caso de nuestro país, el desconocimiento de estos núcleos familiares está todavía presente para el común de la sociedad.

Hacen falta mayores estudios locales que den cuenta no solamente de lo “normales” que son estas familias, o de lo “parecidas” que son a las familias heterosexuales. La presencia de la familia homoparental en la sociedad no está exenta de prejuicios tanto negativos, como positivos. Por tanto, a nuestro juicio, los estudios que realizan una excesiva comparación de la FH con la convencional o heterosexual, corren el riesgo de caer en dos posicionamientos extremos. Por un lado puede ser esta comparación la que contribuya justamente a mostrar un tipo de familia que nada tiene que ver con lo “normal”. Evidenciar las prácticas homosexuales como algo anormal puede generar en muchas personas rechazo hacia las personas homosexuales y sus familias, además de una desmedida preocupación por los hijos de estas personas.

Por otra parte, ocurre lo contrario, idealizar a la FH como un tipo de familia sin problemas, completamente abierto, moderno y que se rige bajo las más equitativas reglas de convivencia.

La FH es tan imperfecta como cualquier otra, tiene características que podríamos considerar propias, sin embargo no debemos perder de vista que dada su reciente (aparentemente) emergencia social, gran parte de estas familias están constituídas por personas procedentes de una familia convencional, así que es muy probable que todavía persistan muchas maneras modos, costumbres y educación heteronormativos en estas familias. Probablemente cuando los hijos de estas personas constituyan sus propias familias podremos encontrar algunos elementos que nos hagan suponerlos propios de las FH.

## Capítulo III. Marco Legal

---

El año 2006 es para la comunidad LGBTTTI un año de especial relevancia, puesto que marcó el inicio del apoyo al reconocimiento de las personas de la diversidad como sujetos con derechos y obligaciones, particularmente en lo que se refiere a la formalización de la convivencia cotidiana entre dos personas que viven bajo un mismo techo.

Aunque fue entendida o promovida como “la ley *gay*” en realidad no solamente es una ley que sirva o brinde derechos y obligaciones a homosexuales, sino a cualquier persona sin importar su orientación sexual: “La Sociedad de Convivencia es un acto jurídico bilateral que se constituye, cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un hogar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua”.<sup>149</sup>

### La Ley de Sociedades de Convivencia

La importancia de la Ley de Sociedades de Convivencia cobra actualmente mayor sentido porque es el antecedente inmediato a la modificación de algunos artículos del Código Civil del Distrito Federal, la cual hizo posible el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Si bien es cierto que la Ley de Sociedades de Convivencia significó un avance importante no sólo para la comunidad LGBTTTI sino para aquellos beneficiados directamente con ella, ésta ley no trae consigo derechos equiparables a los que se obtienen tras la consumación de un matrimonio entre personas de diferente sexo. Pueden destacarse dos ejemplos: la seguridad social y el derecho a la adopción de niños en pareja.

---

<sup>149</sup> Decreto de Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal. Artículo 2. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 16 de Noviembre de 2006. No.136. Disponible en: <http://statecasefiles.justia.com/mm/estatales/distrito-federal/ley-de-sociedad-de-convivencia-para-el-distrito-federal.pdf> Consultado el 13 de febrero de 2011.

Para una persona homosexual no era posible brindar seguridad social a su cónyuge por medio de la mencionada ley ya que legalmente no se encontraba casada, por lo tanto la adopción tampoco era una posibilidad a menos que ésta se realizara de forma individual.

Cabe mencionar que esta iniciativa de ley no fue presentada por vez primera en el 2006, ya había sido expuesta desde el año 2001. Más aún, existe un primer acercamiento a la temática en el año 2000 presentada por el entonces coordinador de la fracción del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y presidente de la mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) Armando Quintero, quien anunció la propuesta de “uniones solidarias”, no obstante al no haberse estimado con certeza los alcances de la iniciativa, los grupos conservadores e incluso algunos miembros del PRD comenzaron un proceso de deslegitimación de la propuesta, dejando a ésta una corta presencia y discusión parlamentaria.

Un año después, la legisladora independiente y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la II Legislatura de la ALDF Enoé Uranga expuso la propuesta nuevamente, misma que fue regresada a comisiones una y otra vez, con argumentos, a decir de la legisladora, poco válidos. No fue sino hasta la IV Legislatura de la Asamblea, que nuevamente fue presentada, votada y aceptada el 9 de noviembre de 2006.

A pesar de que la ley fue aprobada en esa fecha, el Jefe de Gobierno de aquel entonces Andrés Manuel López Obrador, decidió no publicarla. La ley apareció en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hasta el 5 de marzo de 2007, siendo entonces Jefe de Gobierno Alejandro Encinas.

No cabe duda que la Ley de Sociedades de Convivencia sirvió para otorgar derechos y obligaciones no sólo a la comunidad LGBTTTTI, sino a todas aquellas personas que pudiesen tener cabida en los estatutos de la misma, sin embargo seguía persistiendo una preocupación generalizada para las parejas

homosexuales: sus hijos. En efecto, a pesar de que el debate estaba concentrado sobre el aprobar o no la Ley de Sociedades de Convivencia, la atención se focalizó en las parejas, mientras que la realidad superaba la discusión. No sólo las parejas homosexuales carecían de algún tipo de seguridad legal, sino también sus hijos. Este fue un factor de primer orden que, en general los opositores a la ley, e incluso muchos de los que estuvieron a favor de la misma, desconocían.

### El matrimonio entre personas del mismo sexo

Finalmente se dio un gran paso y el 24 de noviembre de 2009, el diputado David Razú presentó ante la ALDF una iniciativa de ley a favor de la celebración del matrimonio entre personas del mismo sexo. La propuesta del diputado suponía cambios a los artículos 146, 237, 291 Bis, 294 y 724 del Código Civil para el Distrito Federal, así como el 216 y el 942 del Código para Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, estableciendo así el matrimonio como un acto neutral al sexo.

Casi un mes después, el 21 de diciembre de 2009, con una mayoría de 39 votos, la ALDF aprobó las modificaciones a los Código Civiles las cuales permitieron el establecimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo y, por tanto, se otorgó también el derecho a la adopción de menores. Las reformas fueron publicadas el 29 de diciembre del mismo año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Veamos más claramente en los siguientes cuadros comparativos las modificaciones realizadas al respecto:

Modificaciones a los artículos 146, 237, 291 Bis, 294, y 724 del Código Civil del Distrito Federal publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2009.

<b>Antes de la reforma</b>	<b>Después de la reforma</b>
<p><b>Artículo 146.-</b> Matrimonio es la unión libre de un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que esta ley exige.</p>	<p><b>Artículo 146.-</b> Matrimonio es la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que estipule el presente código.</p>
<p><b>Artículo 237.-</b> El matrimonio entre el hombre o la mujer menor de edad, dejará de ser causa de nulidad cuando el menor hubiere llegado a los dieciocho años, y ni él ni su cónyuge hubieren intentado la nulidad.</p>	<p><b>Artículo 237.-</b> El matrimonio de una persona menor de edad, dejará de ser causa de nulidad cuando la persona menor hubiere llegado a los dieciocho años, y ni ésta ni su cónyuge hubieren intentado la nulidad.</p>
<p><b>Artículo 291 Bis.-</b> La concubina y el concubinario tienen derechos y obligaciones recíprocos, siempre que sin impedimentos legales para contraer matrimonio, han vivido en común en forma constante y permanente por un período mínimo</p>	<p><b>Artículo 291 Bis.-</b> Las concubinas y los concubinos tienen derechos y obligaciones recíprocos, siempre que sin impedimentos legales para contraer matrimonio, han vivido en común en forma constante y permanente por un período mínimo</p>

<p>de dos años que precedan inmediatamente a la generación de derechos y obligaciones a los que alude este capítulo.</p> <p>No es necesario el transcurso del período mencionado cuando, reunidos los demás requisitos, tengan un hijo en común. Si con una misma persona se establecen varias uniones del tipo antes descrito, en ninguna se reputará concubinato. Quien haya actuado de buena fe podrá demandar del otro, una indemnización por daños y perjuicios.</p>	<p>de dos años que precedan inmediatamente a la generación de derechos y obligaciones a los que alude este capítulo.</p> <p>No es necesario el transcurso del período mencionado cuando, reunidos los demás requisitos, tengan un hijo en común. Si con una misma persona se establecen varias uniones del tipo antes descrito, en ninguna se reputará concubinato. Quien haya actuado de buena fe podrá demandar del otro, una indemnización por daños y perjuicios.</p>
<p><b>Artículo 294.-</b> El parentesco de afinidad, es el que se adquiere por matrimonio o concubinato, entre el hombre y la mujer y sus respectivos parientes consanguíneos.</p>	<p><b>Artículo 294.-</b> El parentesco de afinidad, es el que se adquiere por matrimonio o concubinato, entre los cónyuges y sus respectivos parientes consanguíneos.</p>
<p><b>Artículo 724.-</b> Pueden constituir el patrimonio familiar la madre, el padre o ambos, la concubina, el concubino o ambos, la madre soltera o el padre soltero, las abuelas, los abuelos, las hijas y los hijos o cualquier persona que quiera constituirlo, para proteger jurídica y económicamente a su familia.</p>	<p><b>Artículo 724.-</b> Pueden constituir el patrimonio familiar la madre, el padre o ambos, cualquiera de los cónyuges o ambos, cualquiera de los concubinos o ambos, la madre soltera o el padre soltero, las abuelas, los abuelos, las hijas y los hijos o cualquier persona que quiera constituirlo, para proteger jurídica y económicamente a su familia.</p>

<p>Modificaciones a los artículos 216 y 942 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de Diciembre de 2009.</p>	
<p><b>Artículo 216.-</b> Los derechos contemplados en el presente capitulo, también podrán ejercerlos la concubina y el concubinario, cuando tengan un domicilio común con las características del domicilio conyugal a que se refiere el Código Civil</p>	<p><b>Artículo 216.-</b> Los derechos contemplados en el presente capítulo, también podrán ejercerlos las concubinas y los concubinos, cuando tengan un domicilio común con las características del domicilio conyugal a que se refiere el Código Civil.</p>
<p><b>Artículo 942.-</b> No se requieren formalidades especiales para acudir ante el Juez de lo Familiar cuando se solicite la declaración, preservación, restitución o constitución de un derecho o se alegue la violación del mismo o el desconocimiento de una obligación, las cuestiones familiares similares que reclamen la intervención judicial. Esta disposición no es aplicable a los casos de divorcio o de perdida de la patria potestad.</p>	<p><b>Artículo 942.-</b> No se requieren formalidades especiales para acudir ante el Juez de lo Familiar cuando se solicite la declaración, preservación, restitución o constitución de un derecho o se alegue la violación del mismo o el desconocimiento de una obligación, tratándose de alimentos, de calificación de impedimentos de matrimonio o de las diferencias que surjan entre cónyuges sobre administración de bienes comunes, educación de hijos, oposición de padres y tutores y en general de todas las cuestiones familiares similares que reclamen la intervención judicial. Esta disposición no es aplicable a los casos de divorcio o de pérdida de la patria potestad.</p>



Como puede observarse, las modificaciones a los artículos están centrados principalmente en un cambio genérico que, en apariencia, pudiera no tener relevancia, pero ocurre todo lo contrario, ya que se elimina la obligatoriedad de la diferencia de sexo para celebrar el matrimonio, quedando entonces como un acto genéricamente neutro.

La figura legal del matrimonio fue modificada de tal manera que ahora pueden casarse dos personas del mismo sexo y con ello, obtener los beneficios hasta antes negados. Esto es de suma importancia para las parejas homosexuales que deseen formalizar sus relaciones y con ello, a sus familias.<sup>150</sup>

Desde luego, la legalización del matrimonio homosexual desató acalorados debates respecto al tema, por un lado la Iglesia Católica expuso su preocupación respecto al tema calificando tal acción como "aberrante, inmoral, arbitraria, inadmisible y condenable".<sup>151</sup> Por otra parte, se encontraban aquellos que apoyaban la legalización del matrimonio, pero no el derecho a la adopción de menores. Incluso algunos legisladores de izquierda como David Razú opinaron al respecto que "*Gays* y lesbianas pagan impuestos como los demás, obedecen las leyes como los demás, construyen la ciudad como los demás, y no hay ninguna razón para que tengan una serie de reglas especiales y diferentes".<sup>152</sup> La comunidad *gay* por su parte expresó su inconformidad ante la posibilidad de otorgar "derechos a medias", ya que de aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo, habría que consentir los demás derechos y obligaciones, que por ende, trae consigo la celebración de una unión civil.

---

<sup>150</sup> De acuerdo con cifras arrojadas en el Foro "El derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo", realizado el 24 de marzo de 2011 por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a un año de la legislación en materia, se han conformado 737 uniones entre parejas homosexuales.

<sup>151</sup> México. Iglesia critica aprobación de matrimonios homosexuales. Fechado el 21 de septiembre de 2009. Disponible en: [http://www.latercera.com/contenido/678\\_211188\\_9.shtml](http://www.latercera.com/contenido/678_211188_9.shtml)

<sup>152</sup> Pronunciamiento del diputado David Razú, integrante del grupo Parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y autor de la iniciativa en el momento de su presentación. Disponible en: [http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/asuntos\\_leg/iniciativas/1169](http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/asuntos_leg/iniciativas/1169)

Aquí conviene detenerse un momento y señalar que en el marco de la aprobación de estas reformas legales existen importantes discordancias respecto a las mencionadas reformas y su aplicación. Actualmente las parejas que decidieron casarse en el Distrito Federal (DF) bajo los nuevos estatutos de la figura matrimonial y que están afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) no gozan de los mismos beneficios en materia de Seguridad Social como cualquier otro trabajador con derecho a afiliarse a su cónyuge y por ende a sus hijos. Existen amparos y demandas promovidas por algunas parejas en el DF debido al incumplimiento de tales derechos por causas discriminatorias.

Tal es el caso de la demanda de tipo penal promovida el 31 de mayo de 2011 por Héctor Salinas y Francisco Ortega contra el director general del ISSSTE Jesús Villalobos López, y quienes resulten responsables por el delito de abuso de autoridad, con base en el artículo 215, fracción III, del Código Penal Federal; lo anterior por negar sistemáticamente el derecho de petición de los interesados para reclamar el registro de familiar derechohabiente que el matrimonio mencionado viene tramitando desde el 4 de julio de 2010.<sup>153</sup>

La pareja obtuvo un amparo del juez 4 en materia laboral para afiliarse al Instituto, no obstante obtienen respuesta a una solicitud de un derecho que por ley les corresponde, 9 meses después de haber acudido a su clínica. Como este caso, se estima que en el año 2011, existían seis parejas -cinco en el DF, una en el Estado de México- que habían exigido seguridad social al ISSSTE, y 26 más lo han hecho ante el IMSS.<sup>154</sup>

---

<sup>153</sup> Agencia Especializada de Noticias Notiese: Salud, Sexualidad y SIDA. Disponible en: [http://www.notiese.org/notiese.php?ctn\\_id=4943](http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=4943) Fecha de consulta: 31 de mayo de 2011.

<sup>154</sup> Cfr. Iglesias, Francisco. Ahora matrimonio *gay* gana amparo contra el ISSSTE; 32 parejas en trámite. Diario Milenio. Abril 7, 2011. Fecha de consulta: 31 de mayo de 2011. Disponible en: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/434f5cc48739b1e6f2b64e6cf220492e>

Observese cómo aún cuando el matrimonio entre personas del mismo sexo (al menos en el Distrito Federal) ha sido resuelto en materia legal, existen todavía resistencias y prejuicios que evidencian que la problemática de la diversidad sexual, es todavía hoy un tema con mayor carácter cultural e ideológico que legal.

### Institucionalización de la familia homoparental

Volviendo a *nuestro* caso, y de acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, podemos decir que en términos generales, la institucionalización de la familia homoparental puede ser posible si le antecede primeramente un proceso de habituación no sólo hacia la presencia del homosexual en la sociedad, sino también respecto a aquellas acciones que socialmente se niegan *a priori* a las personas con una orientación sexual distinta a la heterosexual, por ejemplo el deseo de contraer matrimonio, brindar seguridad social a la pareja, garantizar una pensión en la vejez, etc. Esto desde luego ocurre si nos referimos solamente a la situación que la mayoría de las parejas homosexuales sin hijos enfrentan o enfrentarán en algún momento de su relación.

Para el caso de las parejas que decidieron tener hijos, la cuestión se complica aún más pues aquellos derechos que como pareja no obtuvieron, dificultan o incluso obstaculizan la situación legal de los hijos. Profundicemos un poco más en este aspecto.

Resulta de sumo interés el análisis de la forma en la que la legalidad o validez de las uniones civiles entre personas del mismo sexo se ha venido construyendo.

Las prácticas homosexuales se remiten a los tiempos de la antigüedad, y si bien es pertinente decir que el deseo o atracción sexual, afectiva, emocional y sentimental hacia individuos del mismo sexo no tenía la misma concepción de estigma que hoy en día tiene, se considera el antecedente más lejano de la homosexualidad.

Retroceder en el tiempo nos permite descubrir que las relaciones homoeróticas, de igual manera que las heterosexuales, se han ido transformando con el tiempo. No obstante, en términos generales, notamos que las relaciones afectivas entre personas del mismo sexo se han desarrollado de diferente manera a las heterosexuales.

Aún refiriéndonos a los tiempos más tempranos de la antigüedad, donde los vínculos afectivos entre un joven y un hombre mayor eran normales, la externalización de las conductas homosexuales no eran comunes. Precisemos la cuestión. Es cierto que la homosexualidad no siempre ha sido objeto de estigma, rechazo o incluso de castigo, pero existe un elemento que sí es común a la homosexualidad, hablamos de la imposibilidad de la emergencia plena de todo homosexual como *ser* diferente al heterosexual. Con ello no se pretende negar la existencia de muchos homosexuales que han externado su orientación sexual en su tiempo o en la época histórica a la que pertenecieron. Cuando hablamos de la emergencia plena aludimos más bien a la dificultad que en general las personas homosexuales han enfrentado en tanto se ha vivido por mucho tiempo en un mundo social heteronormativo.

En este sentido, la externalización de las conductas homosexuales no hace referencia necesariamente a comportamientos particulares que podrían sugerir características propias de los homosexuales, esto es, un varón que presenta actitudes o conductas que se consideran “femeninas”; o bien, una mujer que en apariencia y/o comportamiento es “masculina”.

Las causas que provocan unos u otros comportamientos son atribuibles no solamente a la orientación sexual sino también a otros elementos, por ejemplo, el tipo de crianza al cual estuvo expuesto el individuo. También habría que decir que la orientación sexual no condiciona en su totalidad el comportamiento de los individuos. En otras palabras: una “mujer masculina” no es necesariamente lesbiana, ni tampoco una mujer lesbiana debe presentar forzosamente actitudes “masculinas”.

En tanto, las reglas de convivencia social son pensadas en función y con plena conciencia de que la heterosexualidad debe ser la pauta a seguir. En este sentido, no solo los homosexuales, sino todos aquellos practicantes de las llamadas sexualidades periféricas<sup>155</sup> se ven obligados a aceptar reglas que no fueron pensadas para ellos y que además, en muchos de los casos, la transgresión a las reglas tiene un alto precio que se paga con rechazo social, estigma y/o discriminación.

Por otro lado, es común en las relaciones heterosexuales suponer que luego de un tiempo juntos se «formalice» la relación mediante la asunción del compromiso social del matrimonio. De esta manera, la existencia de un acuerdo formal en la relación amorosa entre dos personas de diferente sexo ha sido perpetuada por muchas generaciones, no sólo legalmente sino también en términos religiosos. El matrimonio fue sin duda alguna una cuestión pensada por y para heterosexuales, no obstante en nuestro país y concretamente en la ciudad de México, la aprobación de los matrimonios entre personas del mismo sexo significó un avance que garantizará igualdad de derechos.

Explorando un poco más las modificaciones al Código Civil y al Código de Procedimientos del Distrito Federal y sus alcances, vale la pena destacar derechos que, aunque para una pareja heterosexual resultaban obvios, para

---

<sup>155</sup> Se entiende por sexualidades periféricas aquellas que rechazan los principios normativos dominantes y que rebasan las fronteras de la sexualidad aceptada socialmente, es decir, la monógama y heterosexual.

una homosexual no lo eran, por ejemplo el derecho a la adopción de menores, la adquisición de un crédito bancario en común, la posibilidad de heredar bienes<sup>156</sup>, derecho a una pensión para los hijos o cónyuge en caso de separación o muerte del otro, y desde luego la seguridad social para el cónyuge e hijos, entre otros.

El hecho de contar con los mismos derechos y obligaciones que un matrimonio heterosexual provee a la pareja homosexual cierta estabilidad al tener el apoyo moral de su compañero (a) de vida respaldado por la ley. Nos interesa mucho esta situación, no sólo por lo que significa para las parejas mismas esta reforma, sino porque como anteriormente lo señalamos, en general la atención de la sociedad se centró en el tema de la adopción, ignorando casi por completo la existencia de familias constituidas desde hace muchos años antes que el matrimonio entre personas del mismo sexo fuera legislado.

Bien pareciera por todo lo anterior que se obvian dos situaciones: la primera, que no existen actualmente padres o madres asumidos *gays*,<sup>157</sup> y la segunda, que toda pareja de homosexuales que contraiga matrimonio solicitará la adopción de un menor.

Atendiendo al primer supuesto, resulta imposible reunir datos completamente fiables sobre cuestiones demográficas tan básicas como el número de personas lesbianas y *gays* en nuestra población. Saber además cuántas de estas personas tienen hijos, o si establecen contacto frecuente con ellos resulta actualmente imposible, no obstante, esto no puede interpretarse

---

<sup>156</sup> Es necesario precisar que la posibilidad de heredar bienes existía antes de las modificaciones, no obstante se requería de la existencia de un testamento que contemplara dicha herencia. Siendo ahora un matrimonio y, para ejemplificarlo de mejor manera, supongamos que uno de los cónyuges fallece. Antes de las modificaciones, la pareja del fallecido legalmente no podía reclamar ningún derecho o algún bien adquirido en común, más aún, de existir hijos registrados con los apellidos del fallecido, el juez de lo familiar tenía la obligación de entregar la custodia en primera instancia a los abuelos y no a la pareja.

<sup>157</sup> Independientemente de la circunstancia por la cual fueron padres o madres, en tanto aceptan su orientación sexual como homosexual.

como la inexistencia de estas personas y sus familias, sino que debemos entender que esto obedece a dos circunstancias claramente detectadas:

- ❖ la primera reside en la incapacidad de las instancias gubernamentales para realizar un censo que revele claramente la «existencia» de una realidad que se ha ignorado por mucho tiempo.
- ❖ En segundo lugar, no todas las personas hablan abiertamente de su orientación sexual por lo que las cifras que pudieran presentarse no serían exactamente las que corresponden a la totalidad de este sector de la población.

El único avance que hubo en el último Censo de Población y Vivienda del año 2010, en comparación con años anteriores, fue la inclusión de la pregunta “¿cuál es la relación con el jefe o la jefa del hogar?”, lo que dejó la opción a la persona de responder, por ejemplo, que había una jefa de familia y que vivían casados o en unión libre, de ahí se podría inferir el dato de las parejas homosexuales que así lo reportaron.

Al respecto, existe un trabajo bastante reciente y minucioso que presenta una clasificación de los “arreglos residenciales” -quién vive con quién- con base en el último censo del año 2010,<sup>158</sup> siendo de nuestro interés los que refieren a las personas que viven en pareja homosexual.

De acuerdo con el estudio, hay 57 mil 40 hogares conformados por una pareja del mismo sexo. Por otro lado, de los hogares conformados por familias nucleares, es decir, una pareja con hijos, se encontró que en nuestro país hay 172 mil 433 familias homosexuales de las cuales el 54% están constituidas por parejas lésbicas.

---

<sup>158</sup> Rabell Romero, Cecilia y Edith Y. Gutiérrez Vázquez. “¿Con quién vivimos los mexicanos?”. pp. 35-39. En: *Coyuntura Demográfica*. Julio 2012. Disponible en: <http://www.somede.org/coyuntura-demografica/#/38/zoomed> Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2012.

Ahora bien, casi 1 de cada 10 hogares en México (2 millones 911 mil 630) son unipersonales, es decir, de personas que viven solas de los cuales no se conoce cuántos podrían estar habitados por personas LGBTTTI, ya que en el censo no se pregunta por la orientación sexual de los individuos sino únicamente sus vínculos con los habitantes de la misma vivienda.

**Cuadro 1. México.** Distribución de los arreglos residenciales según sexo del jefe, 2010

Tipo de arreglo	Total		Jefatura masculina	Jefatura femenina
<b>Total</b>	<b>28,604,739</b>		<b>21,580,415</b>	<b>7,024,324</b>
	100.0		75.4	24.6
<b>Familiares</b>	<b>25,693,109</b>		<b>19,966,620</b>	<b>5,726,489</b>
<i>Parejas</i>				
Heterosexuales	2,641,584	9.2	93.2	6.8
Homosexuales	57,040	0.2	44.6	55.4
<i>Nucleares</i>				
Heterosexuales	12,502,990	43.7	96.4	3.6
Heterosexuales reconstituidas	325,610	1.1	85.1	14.9
Homosexuales	172,433	0.6	45.7	54.3
<i>Monoparentales</i>	2,999,445	10.5	14.3	85.7
<i>Extensos</i>	2,440,633	8.5	62.9	37.1
<i>Extensos multinucleares</i>	3,599,930	12.6	73.8	26.2
<i>Poligámicas</i>	23,799	0.1	90.3	9.7
<i>Corresidentes emparentados</i>	929,645	3.2	45.5	54.5
<b>No familiares</b>	<b>2,911,630</b>		<b>1,613,795</b>	<b>1,297,835</b>
<i>Unipersonales</i>	2,720,408	9.5	55.2	44.8
<i>Corresidentes no emparentados</i>	191,222	0.7	58.2	41.8

Cuadro 1. Fuente: Rabell Romero, Cecilia y Edith Y. Gutiérrez Vázquez. “¿Con quién vivimos los mexicanos?”.

Sirva este cuadro para apreciar de mejor manera los datos, pero también nos hace recordar que en el año 2009, tiempo en el que se discutió en el Distrito Federal la legislación de los matrimonios entre personas del mismo sexo, numerosas organizaciones civiles como Provida, el Instituto Mexicano de Orientación Sexual, o la Unión Nacional de Padres de Familia manifestaron su negación y rechazo no sólo a la legislación del matrimonio homosexual, sino a la posibilidad de adopción. Con ello, ignoraron una realidad que hoy es irrefutable: la existencia de parejas de homosexuales con hijos, no solamente en el Distrito Federal, sino en toda la República.



En este sentido merece la pena hacer dos señalamientos:

1) Contrario a lo que ocurre frecuentemente en las parejas heterosexuales una vez que celebran el matrimonio, la presión social por la procreación en las parejas homosexuales es significativamente menor o quizá hasta nula. Esto puede explicarse en dos sentidos: el primero responde, desde luego, a la imposibilidad biológica de procrear en pareja, sin embargo en este aspecto las mujeres tienen una ventaja respecto al varón.

Basta con que la mujer se embarace y prescindida de la presencia del padre biológico (si es que lo hay, ya que puede optar, por ejemplo por la fecundación *in vitro*), y así criar al menor en pareja o de forma individual.

En tanto, a las parejas de varones les resulta más complicada la posibilidad de tener hijos biológicos porque, en primer lugar, esta situación supondría el cuidado y manutención de la mujer durante toda la gestación. Por supuesto, ni la manutención, ni los gastos de alumbramiento, o el acuerdo mismo entre la pareja y la mujer, garantizarían que al nacer el bebé, la madre se arrepintiera y rechazara ceder la custodia del niño. Esto ha ocurrido ya en parejas heterosexuales impedidas de tener hijos, y es un factor de riesgo también presente en las parejas homosexuales.

Por otra parte, decidirse por la adopción legal de un menor implica tener en cuenta los siguientes elementos. La adopción por parte de una pareja homosexual era imposible hasta el año 2010, fecha en que cobró vigencia la reforma al artículo 146. La inviabilidad del asunto residía justamente en que las parejas del mismo sexo no estaban reconocidas ante la ley, de tal suerte que una persona homosexual podía solicitar la adopción únicamente de forma individual, es decir como persona soltera. No existen datos que den cuenta del número de homosexuales que solicitaron una adopción, o que hayan sido concedidas a los mismos, lo que sí podemos señalar es que de haber existido adopciones de este tipo, las respectivas parejas o segundos padres (co-padre) o

madres (co-madre) no obtuvieron derecho alguno sobre el hijo de su pareja a menos que en años recientes hubiesen celebrado el matrimonio.

Esta situación trae consigo ciertas dificultades al momento de existir una separación de la pareja, como ocurrió en el caso de *nuestra* familia. La situación legal del co-padre ante los hijos, sobre todo si son menores de edad, cae en desventaja al no tener derecho alguno sobre ellos. La inexistencia de la figura del co-padre ante la ley hace, por tanto, imposible la posibilidad de obtener la custodia del o los hijos.

Existe no obstante un recurso poco conocido entre las parejas del mismo sexo que, si bien provee de protección legal a los hijos en situaciones complejas como esta, requiere de su revisión cuidadosa.

De acuerdo con un artículo publicado en la prensa,<sup>159</sup> existe un contrato legal llamado “Afilación al derecho de patria potestad y el derecho a la guardia y custodia”. Para la ley, este trámite no requiere de un matrimonio, pues se trata de otra institución jurídica.

El especialista en asesoría jurídica Rodolfo Millán Mena, citado en dicho artículo, explica que el matrimonio, la adopción y la patria potestad son tres instituciones jurídicas completamente independientes una de la otra. De este modo, no se necesita estar casado para adoptar ni tampoco para obtener la patria potestad de un menor.

La realización de este contrato legal concede la patria potestad, por ejemplo, a dos madres y no solamente a la biológica. Una vez obtenida la custodia y guardia de un menor, existe una obligación jurídica para procurar el desarrollo adecuado del niño o niña. En este caso, de faltar cualquiera de las dos madres, la otra tiene la obligación de mantener al o los hijos.

---

<sup>159</sup> Sánchez, Cinthya. *Nuestra hija estará protegido por la ley*. El Universal. Marzo 4 de 2010. Sección Sociedad. Consulta: 18 de mayo de 2011. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/sociedad/5451.html>

El asesor jurídico también apunta que la realización de este contrato legal no es posible de efectuar si el papa o la mamá biológicos existen, a menos que uno de los dos renuncie a la patria potestad del hijo ante un juez. Es decir, si una mujer decide tener un hijo biológico y deseara llevar a cabo este contrato legal a fin de que su pareja fuera acreditada también como madre, tendría que solicitar al padre biológico desistir de la patria potestad del menor, o bien, puede suprimirse este requisito ante la muerte del padre o si es que el embarazo es producto de una fecundación *in vitro*.

Acorde a lo ya mencionado podemos subrayar la dificultad a la que se enfrentarían en este caso una pareja de varones. Comencemos por decir que la presentación ante el Registro Civil de un menor requiere la presencia de la madre pues el artículo 60 del Código Civil Federal, establece que el nombre de la madre aparezca forzosamente en el acta; “si al hacer la presentación del menor no se diera el nombre de la madre, se pondrá en el acta que el presentado es hijo de madre desconocida”.<sup>160</sup> Además la investigación de la maternidad podría hacerse ante los tribunales de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código.

El documento público que da origen a las actas es el certificado de alumbramiento a la luz de la ley general de salud y en dicho documento el nombre del padre no figura, sino el de la madre. Para que un hombre pueda registrar a un menor como padre soltero, habrá de presentarse la madre y desistir de la patria potestad del hijo, o bien puede registrar al menor pero el parentesco en el acta diría “Persona Distinta” y no padre.

Una vez expuesto lo anterior podemos inferir la razón por la cual es más común hallar familias homoparentales lésbicas y también la exposición nos da pie a comprender por qué la celebración de los matrimonios entre personas del mismo sexo no guarda necesariamente una relación directa con el deseo de ser

---

<sup>160</sup> Código Civil Federal. Libro primero. De las personas. Título cuarto. Del registro civil. Capítulo II. De las Actas de Nacimiento. Artículo 60.

padres o madres. Incluso coincidimos con Stacey y Biblarz<sup>161</sup> al expresar su discrepancia en la presuposición de académicos, periodistas y activistas respecto a que la normalización de la sexualidad lésbico-gay aumentará en forma considerable el número de hijos/as con progenitores homosexuales.

Por el contrario, coincidimos en que la normalización reducirá el número de niños/as. Muchos de los progenitores *gays* o lesbianas han procreado en matrimonios heterosexuales contraídos debido a la dificultad de asumir su orientación sexual o bien, se casan por la presión social que se ejerció sobre ellos. De este modo, en la medida en que la homosexualidad adquiera una mayor legitimidad, menos personas con deseos homoeróticos sentirán la necesidad de contraer matrimonios heterosexuales, y con ello, menos personas llegarían a ser padres/madres bajo estas circunstancias.

Con base en lo que se ha expuesto hasta ahora no es posible determinar si en las parejas del mismo sexo y que además conocen a bien las dificultades que habrán de enfrentar como padres/madres, disminuya su deseo de tener hijos.

De lo que sí estamos ciertos es de que la probabilidad de procreación en una pareja homosexual es mucho menor a la que suscita la unión heterosexual. Además, en acuerdo con lo que hasta el momento hemos trabajado, sostenemos que en el caso que decidieran procrear o adoptar, la decisión sería más pensada o reflexionada que en las parejas heterosexuales.

Sin duda alguna, las reformas a los Código Civiles del Distrito Federal, significan un gran avance en materia de diversidad familiar, sobre todo para las parejas que recién comienzan una vida juntos y probablemente tengan el deseo de ser padres/madres biológicos o adoptivos en un futuro no tan lejano.

---

<sup>161</sup> Stacey, Judith y Timothy J. Biblarz. “¿Importa la orientación sexual de los progenitores? (y si es así, ¿cómo?)”. En: *Debate Feminista*. Año.21. Vol.41. Abril 2010. p.230.

No obstante queda todavía un aspecto aún no resuelto, ¿qué sucede con las familias homoparentales constituidas antes de la legislación del matrimonio entre personas del mismo sexo?

Evidentemente antes de los cambios a la ley, las parejas tuvieron que idear estrategias que les permitieran a sus familias vivir en la legalidad. Por ejemplo, sabemos por algunos casos bien documentados, que la mayoría de los padres no siguieron precisamente el camino “de la legalidad” que marca la ley.

Muchos de los niños fueron *obsequiados* a los padres o madres por diferentes circunstancias, por lo tanto hacerse visibles socialmente podría traer serias consecuencias legales para la familia.

Habría que decir también que, el tema de la igualdad de los derechos para parejas homosexuales, a nuestro juicio, evidencia la heteronormatividad presente en nuestra sociedad. Las reglas que se deben seguir a fin de legalizar, ya sea la unión de pareja, o bien la constitución familiar no son otras que las mismas que rigen a las uniones heterosexuales, de ahí que en ocasiones resulte complicado para los homosexuales cumplir cabalmente con los requisitos que las leyes estipulan.

Podemos entonces plantear que, si bien las parejas homosexuales que contraen matrimonio lo realizan a fin de dar certidumbre legal a sus parejas o hijos, también el matrimonio, con todos los elementos culturales que conlleva, supone un acercamiento con la normativa heterosexual, misma que pareciera aceptar las uniones entre individuos en tanto se asemejen a las relaciones heterosexuales. Precisemos: de acuerdo con los avances en materia legal que se han dado respecto al tema, observamos que quienes tienen cabida en estas reformas son aquellas parejas que más se acercan a la realidad heterosexual, es decir aquellos homosexuales monógamos, que han celebrado el matrimonio y que tienen o desean tener hijos. De ser así, la probabilidad de aceptación social aumenta en tanto la familia es más parecida a la heterosexual.

Al respecto, en el caso de *nuestra* familia ocurrió algo similar. En el primer acercamiento que se tuvo con el sr. Esteban, refirió que cuando estaban juntos, Paulo era quien se hacía cargo de las niñas. Digamos que Esteban fungía más como el proveedor de la familia. Y dado que Paulo las llevaba a la escuela y las recogía, asumían allí que Paulo era padre soltero, o que por alguna circunstancia la madre no podía asistir a la escuela por las hijas.

En aquella época la situación de ser pareja y padres de las niñas no era expuesta en la escuela, porque ellos no creían necesario decirlo. Además, legalmente sólo Esteban es padre de las hijas. En tanto, la relación de Paulo con los demás papás y mamás fue referida por el sr. Esteban como “muy buena”. Incluso las amigas de las niñas frecuentaban constantemente la casa de los Ponce Ortega.

Para entonces una revista les solicitó su testimonio para participar en un número dedicado a las familias de la diversidad, mismo en el que la familia decidió contribuir. La publicación del artículo en la revista incluida en un periódico dominical, desató un problema en la escuela. Muchos padres de familia se enteraron de la vida en pareja que Paulo llevaba con Esteban. La situación se tornó difícil para las niñas porque algunas de sus amigas dejaron de serlo porque sus padres se lo prohibieron. La relación de Paulo con los padres con los que antes se relacionaba se fracturó.

La directora les cuestionó el por qué habían ocultado su situación, y al parecer no supo llevar a buen término el asunto, entonces ambos padres optaron por cambiar de escuela a las niñas.

Desde ese momento acordaron que dirían en las próximas escuelas que eran una familia distinta, conformada por dos padres y así evitar futuros problemas.

Por otra parte, la conformación de una familia homoparental difiere mucho de la familia tradicional o heterosexual, por tanto nos parece pertinente que en un tiempo no muy lejano, la legislación en esta materia logre no solamente incluir a las familias de la diversidad en las leyes pensadas por y para heterosexuales, sino que se consideren en los marcos jurídicos algunas características que distinguen a las *otras* familias de las tradicionales, y así la regularización jurídica acoja a un mayor número de ellas.

Siguiendo esta idea, de acuerdo con una encuesta realizada por el diario El País<sup>162</sup> y publicada en el mes de Enero del año 2010, (año en el que entró en vigencia la reforma al art. 146 del Código Civil para el Distrito Federal) sólo el 22% de los mexicanos respaldaron la legislación, ya aprobada. Por otra parte, el 74% de los encuestados dijeron “no conocer a ninguna pareja de homosexuales que vivan juntos”. Aún sin conocer caso alguno, el 44% de las personas rechazaron completamente la idea de permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, finalmente el 70% de los encuestados dijeron que por ningún motivo se debería aceptar que parejas homosexuales adopten.

A pesar de que este tipo de encuestas son tomadas con cautela y en su debida proporción, nos parecen útiles en tanto arrojan elementos de análisis de la opinión y del posible comportamiento de los ciudadanos. Consideramos por tanto oportuna la inclusión de la misma a fin de mostrar un panorama más completo respecto al tema.

Detenernos con mayor atención en las opiniones, no sólo de algunos ciudadanos, sino de los representantes de la Iglesia Católica, legisladores opositores al matrimonio *gay*, o incluso observar pronunciamientos oficiales como el de la Procuraduría General de la República, el cual expresó en su momento que el matrimonio entre personas del mismo sexo “contraviene el

---

<sup>162</sup> *Matrimonio gay en México: con mayoría en contra*. Diario El País. Sección Internacional. Publicado el 11 de Enero de 2010. Disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2010/01/11/actualidad/1263164406\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2010/01/11/actualidad/1263164406_850215.html)

principio de legalidad, pues la reforma se aparta del fin constitucional de protección de la familia concebida expresamente”<sup>163</sup> nos indican que la cuestión de la diversidad familiar más que ser un obstáculo legal, constituye un problema cultural.

---

<sup>163</sup> Castillo García, Gustavo. *Promueve la PGR recurso contra bodas gay*. La Jornada. Enero 28, 2010. Sección: Sociedad y Justicia. Consulta: 23 de septiembre de 2011. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/28/sociedad/043n1soc>



## Capítulo IV Metodología

---

Al inicio de la investigación se pensó trabajar con los hijos de una familia conformada por dos mujeres, y otra por dos hombres, no obstante las particularidades no sólo de los casos, sino del objeto mismo de nuestro interés: el proceso formativo de las hijas de una familia homoparental, requieren de un estudio de mayor especificidad, dedicación y sobre todo es indispensable tener en cuenta que estamos ingresando a un espacio íntimo de los individuos: su hogar. Por tanto se tomó la decisión de trabajar solamente con una familia constituida por dos varones y tres hijas. Hablamos entonces de que el estudio de caso resulta pertinente pues permite acercarse con mayor detalle a la familia homoparental.

El acercamiento a estas familias no ha sido sencillo. Se procedió de acuerdo con lo que Taylor y Bogdan llaman *bola de nieve*,<sup>164</sup> es decir, se comenzó con un pequeño número de personas, se ganó su confianza y se pidió entonces que nos presentaran con otros sujetos. La búsqueda inició con un rastreo de las diversas asociaciones y algunas personas activistas del movimiento LGBTTTI como es el caso del Grupo de Madres Lesbianas (GRUMALE), Comunidad de Madres Lesbianas (COMALES), El Armario Abierto, la diputada Enoé Uranga, Horacio Mejía Fonseca<sup>165</sup> entre otras. Algunos dieron respuesta, otros no.

Logré una entrevista con una de las pioneras en la investigación homoparental en México: Ángeles Haces, quien me compartió su experiencia cuando realizó su tesis doctoral y lo que significó el acercamiento con madres y padres homosexuales. Me dio algunos consejos para lograr un adecuado trato con estas personas y dejó la puerta abierta a posteriores consultas.

---

<sup>164</sup> Taylor, S.J., y R. Bogdan R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. España. Paidós. 1987. p.41

<sup>165</sup> Director del documental “Otra familia de tantas”, que aborda la cotidianidad de las Familias Homoparentales. Fue un importante activista del movimiento LGBTTTI.

Continuando la búsqueda logré un encuentro con el “Grupo de Padres por la Diversidad Condesa” una agrupación dedicada al apoyo, acompañamiento y asesoría en diversos temas, dirigido a los padres con hijos homosexuales. En este lugar me facilitaron los datos del “Círculo de Familias Diversas” una asociación de padres y madres LGBTTTI. Envié correos electrónicos solicitando una entrevista con el Círculo, no obstante la coordinadora del grupo me comentó que las familias sostenían reuniones generalmente una vez por mes, pero que debía mostrarle detalladamente adelantos de mi trabajo por escrito a fin de poder presentarlo ante las familias y sólo así se podría entablar comunicación con ellas. A grandes rasgos envié lo que me solicitó, no obstante expliqué la dificultad de darle un trabajo escrito sobre algo que apenas comenzaba. No volví a recibir más noticias suyas.

Indagué en otras alternativas y contacté con Christian Rea Tizcareño, un periodista que ha escrito diversos artículos referentes al tema y publicados en “Notiese”, “La Jornada”, y en el suplemento mensual del mismo “Letra ESE”.

Un escrito en particular fue la clave para ubicar a una familia: “Papá, papá e hijas. La realidad de las familias homoparentales”,<sup>166</sup> en él se habla sobre los avatares por los que esta familia ha pasado desde que se constituyó como tal. Una vez que expliqué los propósitos de la investigación, logré que este periodista entablara contacto con estas personas a fin de preguntarles si deseaban colaborar conmigo. Por fortuna, el sr. Esteban<sup>167</sup> (uno de los padres de esta familia) se comunicó personalmente conmigo y aceptó la invitación.

Luego de algunos correos electrónicos logré una entrevista con el sr. Esteban, conversamos alrededor de cinco o seis horas en compañía de uno de sus amigos Horacio Mejía, director del documental antes mencionado.

---

<sup>166</sup> Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/05/ls-portada.html> Consultado el 8 de marzo de 2011.

<sup>167</sup> Desde luego, se utilizan pseudónimos tanto para los padres como para las hijas.

La plática fue bastante fructífera y amena, logré establecer un contacto amistoso muy favorable. En ésta supe con más detalle lo que en varios artículos y tesis de grado se había escrito sobre él: la conformación de su familia. Conocí un poco de la vida de sus tres hijas: Yeraldin, de 10, Mariana, de 12, y Carolina de 18 años.

#### El estudio de caso

A continuación se exponen los antecedentes del estudio de caso, sus características generales como método de investigación, y finalmente algunas de las particularidades de este como estrategia de indagación.

En términos generales, son dos las posturas que intentan describir los antecedentes históricos del estudio de caso.

La primera indica que este surgió como una respuesta al positivismo dominante en el siglo XIX, paradigma imperante en la investigación científica de las ciencias sociales, particularmente de la sociología y la antropología, las cuales cada vez adoptaban la generación de resultados objetivos de manera similar a las ciencias naturales.<sup>168</sup>

En contraste, el estudio de caso fue adoptado como una metodología de observación y análisis de situaciones específicas con mayor profundidad. Por ejemplo, historias de instituciones, biografías de personajes, etc. Lo cual permitiría incluso un punto de inicio para que se pudiera aventurar a dar generalizaciones.<sup>169</sup>

En tanto, existe cierto consenso en considerar que fue la Escuela de Chicago quien favoreció el apogeo de la utilización del estudio de caso como

---

<sup>168</sup> Prats, Joaquín. “El estudio de un caso único como método”. En: *Novedades Educativas*. no.223. Buenos Aires. Disponible en: <http://quadernsdigitals.net> Fecha de consulta: 12 de enero de 2012.

<sup>169</sup> Cfr. Prats, Joaquín. *Estudios de caso*. *Op.cit.* p. 3.

método de análisis de los fenómenos sociales. De acuerdo con Arzaluz,<sup>170</sup> algunos de los ejemplos producidos bajo esta tradición los conforman *The Hobo*, de Nels Anderson (1927), *The Ghetto*, de Louis Wirth (1928), así como los análisis de Ernest Burgess sobre los patrones espaciales de la ciudad de Chicago (Feagin, Orum y Sjoberg, 1991). Se sabe además de un ensayo de Jennifer Platt (1922) donde se precisa la utilización del estudio de caso en la sociología norteamericana.

El estudio de caso empezó por considerarse un método de investigación científica, pero hacia finales del siglo XIX su concepción fue modificándose y comenzó a utilizarse cada vez con mayor frecuencia como un instrumento pedagógico. Incluso se tienen registros de que la Universidad de Harvard fue pionera en este método al utilizar casos de investigación reales, adaptados a la enseñanza de los alumnos a fin de que éstos pudieran desarrollar prácticas y plantear soluciones hipotéticamente reales de casos concretos. Pero no fue sino en el campo del Derecho donde se observó una mayor presencia del estudio de caso como método de enseñanza académica, inclusive, en la actualidad se sigue utilizando el mismo.<sup>171</sup>

Por otra parte, Becker<sup>172</sup> apunta que el estudio de caso tiene sus orígenes en la investigación médica y psicológica, misma que utiliza el término para designar el análisis minucioso de un proceso individual que explica la dinámica y la patología de una enfermedad. Este método supone la posibilidad de conocer un fenómeno a partir de la explicación detallada e intensa de un solo caso. Así, el término “estudio de caso” es semejante al de “historia de caso”, utilizado en la clínica médica o psicológica.

---

<sup>170</sup> Arzaluz Solano, Socorro. “La utilización del estudio de caso en el análisis local”. En: *Región y Sociedad*. no.32. vol. XVII. El Colegio de Sonora. 2005. p.114

<sup>171</sup> Platt, Jennifer. “Case study in American methodological thought”. In: *Current Sociology*. no. 40. SAGE. Social Science Collections. 1992. Disponible en: <http://csi.sagepub.com/content/40/1/17.extract> Fecha de consulta 12 de enero de 2012.

<sup>172</sup> Becker, Howard. “Observación y estudios de casos sociales”, *Apud*. David Sills, dir. *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. 1979. no. 7. Madrid. Aguilar. p. 384.

Cabe agregar que, el “estudio de caso” o también conocido como “estudio monográfico” en sociología, muestra un hecho tomado de un grupo de casos en particular para propósitos de la investigación sociológica.<sup>173</sup>

#### Características generales como método de investigación

Existen diferentes interpretaciones respecto a lo que debería considerarse como estudio de caso,<sup>174</sup> no obstante este trabajo no se ha propuesto debatir las más frecuentes o comunes perspectivas, sino presentar particularmente dos definiciones que, de acuerdo con nuestra investigación y, a nuestro juicio, son pertinentes de mostrar. Para tal efecto retomamos el valioso trabajo de síntesis de Arzaluz.<sup>175</sup>

La primera definición es de Pauline V. Young, para quien un caso es:

[...] un dato que describe cualquier fase o el proceso de la vida entera de una unidad en sus diversas interrelaciones dentro de su escenario cultural —ya sea que esa unidad sea una persona, una familia, un grupo social, una institución social, una comunidad o una nación—. Cuando la unidad de estudio es una comunidad, sus instituciones sociales y sus miembros se convierten en las situaciones del caso o factores del mismo, porque se está estudiando la significación o el efecto de cada uno dependiendo de sus relaciones con los otros factores dentro de la unidad total.<sup>176</sup>

Es importante subrayar lo que la autora describe como *unidad* de análisis, pues en ella declara a ésta como el eje en torno al cual girará la investigación. Esta unidad puede tomar varias formas pero siempre estará al margen del resto de lo que se considera un caso.

---

<sup>173</sup> Cfr. Hamel, Jacques “The Case Method in Sociology. New Theoretical and Methodological Issues”. In: *Current Sociology*. 1992. no. 40. p. 3.

<sup>174</sup> Por ejemplo, los estudios de casos cuantitativos en los que se destaca un conjunto de mediciones del caso o variables descriptivas, comunes en la medicina o en la educación especial. También existen los estudios de casos con propósitos instructivos, los que se emplean normalmente en escuelas de comercio o derecho.

<sup>175</sup> Arzaluz Solano, Socorro. “La utilización del estudio de caso en el análisis local”. En: *Región y Sociedad*. no.32. vol. XVII. El Colegio de Sonora. 2005. p.114.

<sup>176</sup> *Ibidem*. p.112.

Otra definición más actual es la propuesta por Yin, quien describe el estudio de caso como:

[...] una estrategia de investigación que comprende todos los métodos con la lógica de la incorporación en el diseño de aproximaciones específicas para la recolección de datos y el análisis de éstos.<sup>177</sup>

Esta definición enfatiza que el estudio de caso no es una técnica determinada, sino una forma de organizar datos sociales, sin que se pierda el carácter unitario del objeto de estudio, es decir, es una perspectiva que ve cualquier unidad social como un todo.

Se coincide entonces con Goode y Hatt en que:

[...] el método del estudio de caso no es una técnica particular para conseguir datos (como en la entrevista), sino una manera de organizar éstos con base en alguna unidad escogida, como puede ser la historia de vida del individuo, la historia del grupo o algún proceso social delimitado. Se pueden emplear todas las técnicas que utilice otro modo de organización: entrevistas intensivas, cuestionarios, historias personales, documentos, informes de casos hechos por otras personas, cartas, etc. La conservación del carácter unitario del caso viene ayudada por la amplitud de los datos reunidos y los niveles de casos que se añaden, por el empleo de índices y tipologías y por el hincapié que se hace de la interacción dentro de una dimensión del tiempo.<sup>178</sup>

Según se ha citado, convenimos en resaltar el carácter organizativo del estudio de caso como base fundamental al momento de incorporar en nuestro tema las entrevistas a profundidad que se realizaron a los integrantes de la familia, puntualizando en la interacción que surge en un tiempo determinado.

Existen además *tipos* de estudios de caso, no obstante se ha considerado pertinente retomar para nuestra investigación la propuesta de Robert Stake<sup>179</sup>

---

<sup>177</sup> Yin, Robert. "Case Study Research. Design and Methods". In: *Applied Social Research Methods Series*. vol. 5, Thousand Oaks, Sage Publications. 1994.

<sup>178</sup> Goode, William y Paul Hatt. *Métodos de investigación social*. México, Trillas. 1976. p. 57.

<sup>179</sup> Stake, Robert. *Investigación con estudios de casos*. Madrid. Morata. 1998.

quien distingue tres tipos de casos: *el intrínseco*, *el instrumental* y *el colectivo*. El primero de ellos se realiza con el afán de entender un caso en particular. No se efectúa porque el caso represente otros casos o porque ilustre una característica particular del problema, sino que debido a su naturaleza ordinaria, en sí mismo es de interés.

En el estudio *instrumental*, un caso particular se examina para brindar ideas sobre un problema o bien, afinar una teoría. El caso es de interés secundario, tiene un papel de apoyo, facilita el entendimiento de algún problema. Generalmente es explorado a fondo, sus contextos son examinados y se buscan los detalles, pero solo con el afán de perseguir los intereses externos. El caso puede verse o no como típico de otros casos y su elección responde a la expectativa por avanzar en el entendimiento de otros intereses.

Finalmente el estudio de caso *colectivo* es producido cuando los investigadores desean estudiar un número de casos coyunturales para examinar los fenómenos, población o condiciones generales. En resumen pueden entenderse como estudios en varios niveles: por simple interés (intrínseco), por interés científico (instrumental) y extendiendo ese interés científico a niveles más amplios (colectivo).

#### La elección del estudio de caso

De acuerdo con Robert Yin,<sup>180</sup> la elección del estudio de caso como estrategia para presentar los resultados de una investigación podría responder a las siguientes circunstancias en las que el investigador se encuentre:

- ❖ Sus preguntas de investigación giran en torno al cómo y al por qué del fenómeno a estudiar.
- ❖ Imposibilidad de controlar los eventos que investiga, es decir, no es posible experimentar.

---

<sup>180</sup> Yin, Robert. "Case Study Research"...*Op.cit.* p. 12.

A estas particularidades, podrían añadirse dos más:<sup>181</sup>

- El objetivo es realizar una investigación profunda sobre un determinado proceso, conservando la visión total del fenómeno.
- El estudio no pretende generalizar los resultados en el sentido estadístico del término.

### Validez y confiabilidad

En el sentido estricto del término, la *validez* se entiende como la exactitud de la medición, es decir, el grado en que un instrumento mide lo que en práctica debe medir. Por otro lado, la confiabilidad sería la consistencia de la medición, es decir, el grado en que un instrumento mide de la misma forma cada vez que se utiliza en igualdad de condiciones y con los mismos sujetos.

Estas definiciones son provenientes de la tradición que prioriza y centra su atención en lo cuantitativo, por ello en el estudio de caso y en el método cualitativo en general, no es posible utilizarlas tal cual han sido formuladas aquí.

En primera instancia, en la selección del caso existe muy probablemente un sesgo o una pérdida de objetividad, ya que por lo general la selección es deliberada, subjetiva y no aleatoria.

Respecto a la validez interna y externa en el estudio de caso, pueden ser de utilidad las reflexiones de Arellano<sup>182</sup>:

- Validez interna: que las ideas, categorías y relaciones sean útiles y usadas por diversos autores.
- Validez externa: los estudios de caso no pretenden definir leyes generales ni tampoco pueden ser usados con la finalidad de obtener patrones

---

<sup>181</sup> Arzaluz Solano, Socorro. "La utilización del"...*Op.cit.* p.121.

<sup>182</sup> Arellano David. *Case Studies Methodology in Social Sciences. Elemental Bases*. México. CIDE. 1998.



generales; no obstante, los resultados y las interpretaciones pueden bastar para generar ideas y opciones para diferentes escenarios.

- **Confiabilidad:** los estudios de caso son irrepetibles, ya que se analizan fenómenos complejos en el tiempo y en escenarios que están cambiando todo el tiempo. En este sentido, los estudios de caso no son experimentos.

Por su parte, Aguayo<sup>183</sup> apunta que entre los criterios mínimos para juzgar el valor de un estudio cualitativo, deben considerarse los siguientes:

- 1) **Confiabilidad:** alude a la credibilidad en la narrativa, la solidez de los argumentos, y la exactitud en las narraciones.
- 2) **Coherencia:** sobre la lógica y el sentido del discurso.
- 3) **Corroboración estructural:** confluencia de múltiples fuentes de evidencia.
- 4) **Consenso:** varias personas están de acuerdo acerca de la validez del trabajo.

Entre algunas de las medidas para cerciorarse de la confiabilidad de las fuentes, autores como Stake recomiendan la triangulación, entendida como: “un proceso de uso de múltiples percepciones para clarificar significados, verificando la repetición de observaciones o interpretaciones.”<sup>184</sup>

Particularmente en el estudio de caso suele ser el tema de la *generalización*, una de las inquietudes de quien lo realiza y de quien lo lee. La pregunta es directa: ¿cómo generalizar a partir de un caso?

En este sentido, la respuesta puede ser rescatada del discurso de Yin<sup>185</sup>, quien considera de suma importancia diferenciar entre la *generalización analítica* y la *generalización estadística*. Acorde a ello, los casos no son tomados

---

<sup>183</sup> Aguayo, Hilda Berenice. *Las prácticas escolares. Una propuesta desde la perspectiva cualitativa*. Apud. Juan Manuel Piña. coord. *El Cristal con que se mira*. México. Posgrado en Pedagogía UNAM. Díaz de Santos. 2010. p. 145.

<sup>184</sup> Stake, Robert. “Case Studies”. In: Norman K. Denzwhytein e Yvonna Lincoln, eds. *Handbook of Qualitative Research, Thousand Oaks*. Sage Publications. 1994. p. 237.

<sup>185</sup> Yin, Robert. “Case Study Research”... *Op.cit.*

como una “muestra” representativa del fenómeno, por lo tanto los resultados no pueden ni pretenden plantearse iguales para una población completa. En este método de generalización analítica, la teoría se usa como patrón con el cual se comparan los resultados empíricos del estudio de caso. Se pretende más bien el desarrollo de una teoría que puede *transferirse* a otros casos, y no la extensión de los resultados a una determinada población.

Siendo así, consideramos oportuno precisar algunas de las particularidades de la familia homoparental en función de las razones que nos llevaron a la elección del estudio de caso, de una familia en particular, y de la utilización del método de generalización analítica.

A nuestro parecer existen dos elementos fundamentales y característicos de la homofamilia que están relacionados con la elección del estudio de caso como método: el número de familias y el anonimato con el que suelen conducirse.

No es sencilla la ubicación de este tipo de familias, si bien con los resultados del último Censo Nacional de Población en el año 2010, fue posible la recuperación de una cifra acerca del número de parejas y familias homosexuales en nuestro país, aún no emergen abiertamente ante la sociedad.

Por otra parte, la razón del anonimato de las familias estriba primordialmente en la situación legal de los hijos de las parejas. Estas familias no siempre se erigen en los términos que las leyes de nuestro país dictan. Resulta obvio porque hasta hace apenas dos años (Diciembre, 2010), los matrimonios entre personas del mismo sexo no estaban contemplados en el Código Civil del DF. No obstante, las familias homoparentales no son un fenómeno tan reciente, tampoco constituyen ninguna moda, y desde luego no solamente se circunscriben a la aprobación de los matrimonios *gay* en el Distrito Federal.

Por mucho tiempo, los homosexuales con deseos de ser padres o madres, llevaron a cabo diversas estrategias para satisfacer ese anhelo. De ahí que la situación legal de los hijos no siempre quedó clara, por ende la emergencia social de las familias es un tanto arriesgada.

Cuando afirmamos que la situación de exposición de estos núcleos familiares no es sencilla y que incluso podría ser tachada por los propios integrantes como imprudente, específicamente aludimos a los términos legales; hablamos de casos verdaderamente complicados y que sólo después de conocer con mayor detalle puede entenderse la reserva con que se conducen.

En este propósito es que consideramos pertinente recuperar algunos casos de Familias Homoparentales abordados en el trabajo de investigación de Haces,<sup>186</sup> mismos que ejemplifican más claramente la cuestión:

Primer caso. Federico (37 años) y Ulises (44 años)

Tienen 13 años viviendo juntos, son padres por elección. Tienen dos hijos Emilio de 3 años y Fernando de 4, quienes son hermanos biológicos por parte de la madre, la cual se los entregó, ya que tenía problemas de adicción a las drogas, además de que la encarcelaron por posesión. Finalizado el trabajo de campo les entregaron una bebita recién nacida, también hermana de sus hijos. Ambos trabajan en una compañía exportadora de cine para adultos. Se criaron con sus padres y hermanos.

Segundo caso. Fernando (36 años)

No tiene pareja actualmente. Tiene un hijo llamado Efrén de 5 años, que es hijo biológico de Homero, su ex pareja que murió de SIDA.

---

<sup>186</sup> Haces Velasco, María de los Ángeles. *¿Maternidad lésbica, paternidad gay? Del autorreconocimiento homoerótico al ejercicio parental. Una aproximación antropológica a las homofamilias*. Tesis Doctoral: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS. México. 2006.

Cuando falleció se decidió que tanto Lidia (madre de Efrén y esposa de Homero) y su hijo vivieran con Fernando, convirtiéndose así éste en padre por elección. Él es periodista, Lidia es trabajadora doméstica. Fernando creció con ambos padres y un hermano. Su familia es extensa, ya que está constituida por él, sus padres, Lidia y Efrén. El niño tiene claro que Fernando es su papá y que Lidia es su mamá, pero que entre ellos no existe una relación de pareja.

Tercer caso. Mario (26 años) y Azael (21 años)

Tienen un año de relación y cuatro meses de vivir juntos. Mario es padre biológico y por elección de Diana que tiene siete años, ya que es producto de una relación heterosexual que sostuvo con el único fin de concebir un hijo. Fue presionado por su madre, pues es el primogénito y se negaba a que no tuviera descendencia.

Al nacer la niña les fue entregada a Mario y a su madre. Azael está estudiando, Mario trabaja de estilista.

Ambos crecieron con sus padres y hermanos. Mario se crió con su madre, el esposo y medios hermanos. En este caso existe una organización familiar extensa ya que comparten la unidad doméstica, la mamá de Mario, su esposo y dos hijos de estos, Mario, Azael y Diana. Según el propio Mario existen dos núcleos familiares, representando su hija la unión de ambos, ya que la niña pertenece a los dos núcleos porque durante sus primeros seis años de vida, se le hizo creer que era hija de la mamá de Mario, es decir su hermana. Hace un año se le comunicó que él es su padre.

Como puede observarse, la forma en la que estas familias se constituyen es compleja. Seguramente tan compleja como puede ser la de cualquier otra familia, no obstante la homosexualidad es un factor condicionante de mayores dificultades a corto y largo plazo, sobre todo cuando los hijos no son biológicos y

la manera en la que son presentados ante el registro civil es estratégica.<sup>187</sup>

Es importante también señalar que la dinámica de cualquier familia se encuentra en movimiento todo el tiempo, y por tanto resultan inaprensibles en su totalidad las vivencias cotidianas. Es además un espacio de naturaleza íntima, privada, por lo que su tratamiento requiere mayor cuidado y dedicación particulares a fin de lograr profundidad en el objeto de estudio.

Por supuesto no dejamos de lado el factor del tiempo del cual se dispone para realizar esta investigación. La integración de más estudios de caso, implicaría la amplitud del periodo ya establecido para la conclusión este trabajo.

Estas son las razones por las cuales sostenemos que el estudio de caso es la más viable de las opciones para acercarse a la familia homoparental. El caso es en sí mismo de interés, y la intención principal no es la de generalizar en otras familias del tipo, aunque reconocemos que es inevitable la comparación con otros casos. Se busca una comprensión más exacta en la medida de lo posible pero limitada.

En suma, se pretende comprender la experiencia humana a través de un ejercicio de profundidad que significa una oportunidad de ver lo que otros no han visto aún.

---

<sup>187</sup> Por ejemplo, a fin de que en el acta de nacimiento del menor aparezcan los apellidos del padre y la madre, se recurre a algún familiar o amistad que funge como madre o padre, según sea el caso.

## La familia Ponce Ortega

A continuación presentamos la familia homoparental con la que hemos trabajado, y que debido a sus características propias dio pie a considerar la pertinencia de abordarla a través del método del Estudio de Caso.

Encabezada por Esteban de 53 años y Paulo de 45, tienen 21 años viviendo juntos. Esta familia ha contribuido en diversas ocasiones en algunos estudios sobre las familias homoparentales, ha participado en trabajos especiales para la televisión y su caso fue expuesto en la filmación de un documental,<sup>188</sup> ambos son activistas del movimiento LGBTTTI y particularmente de las Familias Homoparentales.

Cuando se indaga respecto a la FH en México, los Ponce Ortega aparecen recurrentemente en las investigaciones, no obstante hay dos aclaraciones pertinentes al respecto: la primera estriba en señalar que aquellas investigaciones y demás contribuciones en las cuales ha participado la familia, han sido todas desde la perspectiva de la pareja y su conformación como homofamilia en la *etapa inicial*:<sup>189</sup> decidiendo ser padres. La segunda aclaración es la siguiente: al iniciar este proyecto de investigación, Esteban y Paulo comenzaron un proceso de separación que luego de algunos meses finalmente se concretó en su totalidad. Esta situación de ruptura de la pareja será entonces un aspecto de suma relevancia ya que afecta indudablemente la dinámica familiar y el proceso educativo de las hijas.

Al ser relativamente reciente esta situación de la pareja, es preciso comenzar la descripción de la familia a partir de la estructura y relaciones de parentesco en dos momentos: antes de la separación y después de la misma.

---

<sup>188</sup> *Otra Familia de Tantas*. Dir. Horacio Mejía Fonseca. DVD. Realizado con el apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y la Universidad Autónoma de la ciudad de México. México. 2010.

<sup>189</sup> Puede hablarse después de una segunda etapa donde las hijas se incorporan a la pareja homosexual conformando así la homofamilia.

La descripción de estos dos momentos no tiene la finalidad de profundizar en las razones o motivos por los cuales la pareja terminó, sino más bien pretende mostrar qué significado tiene para las niñas la separación de sus padres y qué implicaciones ha traído consigo en la cotidianidad familiar.

#### Primer momento

Esteban es arquitecto y trabaja la mayor parte del día. Paulo se encarga de las actividades administrativas de la casa, cobra las rentas de unos departamentos que tiene la pareja y se hace cargo de las niñas la mayor parte del tiempo.

Paulo es hijo adoptivo y tiene siete hermanos. Sus padres trabajaban brindando apoyo a la casa hogar municipal del DIF (Desarrollo Integral de la Familia) en un poblado de la zona rural del centro del país. Cuando tenía trece años emigró a la Ciudad de México debido a problemas familiares.

Esteban nació en el DF en una familia “tradicional”. Tiene cuatro hermanos y desde pequeño descubrió su homosexualidad, no obstante sentía miedos y culpa debido a la religiosidad de su madre. Por ello decidió estudiar la preparatoria en Chapingo donde tuvo sus primeras experiencias homosexuales.

Se conocieron hace poco más de veinte años y comenzaron una relación que con el tiempo los llevó a vivir juntos y establecerse como pareja. Paulo siempre externó a Esteban su profundo deseo de ser padre y, aunque ser padre nunca estuvo dentro de los planes de Esteban, luego de platicarlo por algún tiempo, decidieron tener hijos. Fue entonces que una ocasión en la que la pareja visitaba a los padres adoptivos de Paulo en la ciudad de Huauchinango, Puebla donde se encontraron con una niña en la casa familiar. La pequeña había sido entregada a la familia debido a las precarias condiciones de salud en las que se encontraba, situación que dificultaba su adopción.

Luego de conversarlo por algunas horas en el quisco de la ciudad, ambos decidieron *adoptar* a la niña. La salud de la pequeña era lamentable: “*No se sostenía, ni gateaba...era un hilacho*” (Esteban, Entrevista No.1) Dedujeron que tendría más de un año y medio de edad porque tenía la dentadura completa. De regreso a la ciudad la llevaron al médico y el pronóstico de vida no fue alentador, cuando mucho seis meses de vida.

La mayor parte de la recuperación de Carolina, Paulo fue quien principalmente se encargó de cuidarla y criarla, era la Figura de crianza central.<sup>190</sup> Durante gran parte de la infancia de Carolina, Paulo insistió nuevamente a Esteban adoptar una niña más, ya que siempre había deseado tener dos o tres hijas. Esteban refiere que la idea no siempre le pareció del todo viable porque la experiencia de los primeros meses que habían pasado con Carolina, fue angustiante y difícil. Luego de tratar el tema muchas ocasiones finalmente accedió Esteban y decidieron buscar nuevamente la adopción de otra pequeña.

Algunos años más tarde llegaron a la familia Yeraldin y Mariana, hermanas biológicas, ambas maltratadas por sus progenitores y con una vida marcada por la violencia intrafamiliar, incluso Yeraldin presentaba quemaduras en el cuerpo. Esta es la cuarta ocasión en la que las hermanas eran adoptadas por alguien. La madre decidió entregárselas a la abuela debido a que no podía hacerse cargo de ellas. La abuela estuvo a su cuidado durante algún tiempo, sin embargo tampoco pudo atenderlas y dejó entonces la responsabilidad a otra hija suya, tía de las niñas. Finalmente las niñas fueron entregadas a Paulo y Esteban en el mismo poblado donde adoptaron a Carolina.

---

<sup>190</sup> Este término es utilizado por Haces, A. para referirse al padre que realiza la mayor parte de las labores de crianza y significa para los hijos una persona fundamental que les brinda atención y cuidados.



Procedentes también de aquel poblado rural donde nació Carolina, la madre biológica no pudo hacerse cargo de ellas y las dejó con la abuela, después ésta las entregó a una tía y finalmente una noche les avisaron a Esteban y Paulo que si les interesaban las niñas tenían que recogerlas al día siguiente o las entregarían a alguien más. De esta manera Yeraldin de 6 años y Mariana de 4 se integraron a la familia Ponce Ortega bajo circunstancias adversas, no obstante encontraron una familia que justamente buscaba unas hermanas para Carolina.

### Segundo momento

Esteban y Paulo deciden separarse. Las causas que provocaron la ruptura fueron diversas, sin embargo queremos señalar que no consideramos apropiado, ni tampoco necesario, evidenciar los motivos que entrañan la separación al ser éste un tema muy privado y que, en efecto tiene evidentemente consecuencias en toda la familia, pero no será abordado a partir de la relación de pareja, sino más bien interesa conocer qué significado tuvo para las hijas esta situación.

Dado que la separación ocurrió casi al tiempo del inicio de este estudio, hemos de reconocer que en un primer momento pensamos que la disolución de la pareja afectaría negativamente la realización de nuestro trabajo al mostrar una familia homoparental desintegrada, no obstante, la reflexión más cuidadosa de lo sucedido y la revisión de las características de los estudios de caso, nos permitieron replantear nuestras expectativas sobre los objetivos de nuestra investigación. Pretender ajustar o acotar las experiencias de vida de los individuos a nuestros intereses particulares, resultaba incorrecto. El devenir del ser social está en constante movimiento por lo que pretender mostrar realidades que para nosotros aparentemente eran ideales, no tenía sentido.

Pensamos entonces que la situación de los padres aportaría justamente elementos que son cotidianos en la vida de muchas personas, sin embargo, a diferencia de la variedad y frecuente presencia de estudios que hablan acerca de la experiencia de los hijos de padres heterosexuales divorciados, la experiencia desde la perspectiva homoparental sería interesante de abordar.

Lo único que mencionaremos respecto a la separación de la pareja, se hace con el fin de dar cierta coherencia a algunas situaciones que las hijas exponen. Siendo así, hay que decir que luego de la ruptura de la pareja, se acordó que la tres hijas se quedarían bajo el cuidado del señor Esteban, mientras que Paulo (quien habrá que recordar fungía como figura central de crianza) abandonó la casa familiar y dejó por completo la responsabilidad de las hijas a Esteban. Cabe señalar que en las entrevistas con las hijas, nunca expusieron una sensación de abandono de parte del señor Paulo, ya que si bien no estaría a cargo de ellas como antes, prometió mantener una relación cercana con ellas todo el tiempo.

Siendo así, el señor Esteban se vio obligado a modificar sus horarios de trabajo. Por fortuna su actual trabajo como arquitecto independiente le permite tener un horario que puede adecuar de acuerdo con las necesidades de sus hijas. Él se encarga ahora de llevar a la escuela a las dos pequeñas por la mañana, mientras que al momento de la salida, un chofer las regresa a la casa nuevamente.

Durante la realización de este trabajo, las obras de construcción a su cargo se encontraban relativamente cerca de su domicilio, así que daba visitas constantemente a sus hijas durante el transcurso de la tarde. Cualquier cosa que pudieran necesitar, como artículos de papelería o de la escuela que no encontraran en los establecimientos cercanos eran pedidos al papá, y en otra visita durante la tarde se los entregaba.

Las hijas estaban atendidas además por una empleada doméstica, quien además les hacía la comida y acompañaba a la calle si es que tuvieran que salir. Las niñas pequeñas no acostumbraban salir solas a la calle, mientras que en Carolina eran habituales las salidas a la casa de sus amigos o con su novio.

Una vez conocida la historia de la pareja, de la conformación de la familia, y mostrando un poco el panorama cotidiano de la familia, es momento de referirnos a las propias hijas.

Carolina, la hija mayor tiene 18 años. Hasta el momento de nuestra última visita, había dejado de estudiar la preparatoria en sistema escolarizado porque nos dijo que: “El ambiente de la escuela no me gustaba, los maestros ni enseñaban bien y había mucho narco, circulaba mucho la droga”. (Entrevista Carolina, No.1) Esta situación se suscitó poco tiempo después de la separación de sus papás, por lo que habló con uno de ellos (Esteban) de su desagrado de la escuela a la que asistía. Su papá le dijo que se tomara un semestre libre para pensar lo que quería hacer, y mientras tanto hiciera alguna actividad o deporte que le gustara. Esto fue comunicado a su papá Paulo, y aunque no estuvo de acuerdo en que dejara la escuela, respetó la decisión.

Hasta el último encuentro que sostuvimos con ella tenía un novio, por cierto, trabajador de la construcción de la que su papá Esteban estaba a cargo. El sr. Esteban nos comentó que algunos meses atrás, Carolina le expresó su deseo de irse a vivir con su novio a la casa del joven, sin embargo no estuvo de acuerdo porque: “...iba a terminar embarazada y me iba a dejar la escuela” (Entrevista Esteban, No. 1) Decidió entonces que el muchacho fuera quien se mudara a la casa familiar y vivieran en la recámara de Carolina. Por el momento no había querido decirle a su papá Paulo que ya vivía con su novio porque no iba a aceptar la situación. Por su parte, el sr. Esteban tampoco se lo había querido comunicar porque decía que “...el responsable de las niñas y de la casa ahora soy yo”. (Entrevista Esteban No.2)

Mariana, tiene 12 años y acaba de iniciar la secundaria. La percibimos tímida y nerviosa, en comparación con Carolina. Acompañada casi siempre por la empleada doméstica, durante el primer acercamiento conversó respecto a que por algún tiempo había practicado natación, pero le resultó aburrido, posteriormente tomó clases de danza hawaiana pero tuvo que dejarlas porque en la secundaria ya le dejan más tareas que en la primaria. No tiene novio y por el momento no desea tenerlo. Aún refiere que sus amigas van a su casa “a jugar”, o que ella va a sus casas, también le gusta mucho patinar sobre hielo.

Yeraldin tiene 10 años y cursa el 5º. año de primaria. Hasta hace poco su hermana Mariana iba en la misma escuela que ella, y dice que le gustaba cuando iban juntas. En el primer encuentro no pudimos charlar mucho con ella porque se encontraba enferma y estuvo casi todo el tiempo dormida en su habitación. Lo que sí nos contó es que le gustaba practicar el *Hockey* sobre hielo, pero abandonó el deporte porque le había aburrido un poco.

## Los Instrumentos

Para la investigación que nos ocupa es prudente partir de nuestra ubicación en el primer tipo de estudio de caso referido por Stake<sup>191</sup> y con base en ello comenzar el diseño de instrumentos pertinentes a fin de lograr una óptima fase de exploración, y en el entendido que bien señala Katz:

Exploración no es una prueba en la cual los instrumentos ya establecidos se ensayan en el terreno. Se trata de una labor esencialmente exploratoria, cuyo objetivo es descubrir cuáles son las variables significativas que se encuentran en situación y qué tipos de instrumentos deben construirse con el fin de obtener las medidas necesarias para el estudio definitivo.<sup>192</sup>

---

<sup>191</sup> *Vid. Supra.* p. 126.

<sup>192</sup> Festinger, León y Daniel Katz. *Los métodos de investigación en las Ciencias Sociales.* tr. Eduardo Masullo. Barcelona: Paidós. 1972. p. 76.

En acuerdo con lo anterior, enfatizamos la necesidad de recurrir a aquellos instrumentos que faciliten esclarecer la experiencia humana de la formación de las hijas de una familia homoparental.

### Las entrevistas

Coincidimos con la distinción que Bogdan y Taylor realizan respecto a los tipos de entrevistas utilizadas en las investigaciones de corte cualitativo. Se ha considerado que las entrevistas cualitativas en profundidad reúnen ciertas características que permiten recabar las experiencias de vida de la FH que son de nuestro interés.

Estos autores señalan que las entrevistas cualitativas en profundidad, a diferencia de las entrevistas estructuradas, son más flexibles, dinámicas, y no son directivas ni estandarizadas, sino abiertas.

Por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras.<sup>193</sup>

Las entrevistas son, en paralelo con las observaciones participantes, dos de las técnicas más utilizadas en la investigación cualitativa y no es casual. La observación resulta ser un elemento de suma importancia en el actuar del hombre, forma parte de la vida cotidiana del sujeto y a través de ella se desarrolla, por ejemplo, el sentido común, se apropia la cultura y se adquieren conocimientos.

Hemos considerado como un elemento de estructura medular de nuestra investigación a la entrevista en profundidad con los diferentes miembros de la FH, ya que su uso recupera la expresión de los individuos de forma verbal y por

---

<sup>193</sup> Taylor, S.J., y R. Bogdan R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. España. Paidós. 1987. p.101.

ende, puede colaborar en la comprensión el sentido que los sujetos dan a sus acciones.

De este modo, las entrevistas tienen un carácter de conversación entre iguales y no de un forzoso interrogatorio. Aproximarse a la dinámica de las familias no es sencillo, el ámbito familiar resulta complejo y sobre todo, es privado.

Por esta razón las entrevistas en profundidad son una opción pertinente en nuestra intención de introducirnos en la vida cotidiana de una familia homoparental. Las entrevistas establecen un *rapport* con los informantes y formulan inicialmente preguntas no directivas y muestran lo que es importante para los informantes antes de focalizar las preguntas.

Para Patton, la realización de la entrevista en profundidad permite la comprensión del punto de vista de alguien más, es posible conocer entonces la *perspectiva interna*.<sup>194</sup>

Las entrevistas en profundidad requieren además un previo acercamiento con los informantes a fin de que puedan hablar con franqueza y naturalidad sobre sus perspectivas y experiencias. Este primer contacto con las personas tiene además la ventaja de arrojar probables items del guión de entrevista.

En nuestro trabajo se realizaron cuatro entrevistas a profundidad a cada una de las hijas de la familia, así como también a uno de los padres. Hubo además un previo acercamiento con el padre algunas semanas antes de conocer a la familia completa.

Los encuentros comenzaron en el mes de septiembre de 2011 y culminaron en el mes de marzo de 2012.

---

<sup>194</sup> Hidalgo, Laura. *Confiabilidad y validez en el contexto de la investigación y evaluación cualitativas*. Consultado en: <http://www.ucv.ve/uploads/media/Hidalgo2005.pdf> Fecha de consulta: 19 de febrero de 2012.

## Trabajo de campo

El primer acercamiento con el padre tuvo lugar en un restaurante de la ciudad. El encuentro duró poco más de cinco horas debido a que a la cita también acudió, a petición del sr. Esteban, Horacio Mejía, un director de cine amigo de la Familia. Esta persona había realizado un par de años atrás un documental<sup>195</sup> con la temática de las familias homoparentales, mismo en el que apareció la familia Ponce Ortega.

En nuestro primer encuentro no contabamos con ningún tipo de guión de entrevista, ni tampoco previmos la presencia de otra persona. Lo que por fortuna sí tuvimos fue la grabadora de voz, que si bien no fue posible utilizarla durante las casi seis horas de encuentro, sí se lograron rescatar cuestiones de importancia. De cualquier manera, esta falta de guía u orientación en el encuentro, lejos de ser un obstáculo en la investigación ayudó a que el sr. Ponce tuviera mayor confianza hacia el investigador y no se sintiera en un interrogatorio intrusivo. Además Taylor y Bogdan apuntan que: “Durante el periodo inicial, la recolección de datos es secundaria para llegar a conocer el escenario y las personas”.<sup>196</sup> Es decir, las preguntas tienen más la intención de romper el hielo que de recolectar datos.

El uso de la grabadora fue necesario debido a que resultaba imposible retener la información solamente por escrito, además no es viable realizar grandes anotaciones durante una entrevista en profundidad, y con las características que ya hemos mencionado.

Es preciso señalar también que, de acuerdo con lo expresado por Bogdan y Taylor<sup>197</sup> respecto a las características de las entrevistas a profundidad, éstas

---

<sup>195</sup> *Otra Familia de Tantas*. Dir. Horacio Mejía Fonseca. DVD. Realizado con el apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y la Universidad Autónoma de la ciudad de México. México. 2010

<sup>196</sup> Taylor, S.J., y R. Bogdan R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. España. Paidós. 1987. p. 51.

<sup>197</sup> *Ibidem*. p. 80.

no podían ser realizadas de forma mecánica y a modo de interrogatorio, por lo que la formulación de las preguntas se procuró sucediera de la manera más sutil posible, sobre todo con las hijas pequeñas.

Las grabaciones de voz fueron un recurso que durante toda la investigación se utilizó a la par de una libreta de observaciones donde se guardaron los guiones de entrevista y se hacían las anotaciones que permitieran, por ejemplo, detectar el estilo de crianza del padre. Ambos recursos fueron los principales medios de memoria de lo ocurrido en los encuentros con la familia, y cumplieron con el objeto del proceso de triangulación o de contrastación de datos.

El tiempo de duración de las entrevistas fue variable, ya que al no proceder de forma mecánica con las preguntas, hubieron ocasiones en las que las jóvenes no quisieron hablar o hablaron muy poco de su familia, de darse el caso, se procedió a realizar la observación participante. Por lo general los encuentros con la familia comenzaban a las tres de la tarde y concluían a las seis o siete, no obstante no todo el tiempo les hacía preguntas sobre el guión sino que también se observaba la convivencia entre ellas y su papá.

Las entrevistas se planeaban de acuerdo con los tiempos en que las jóvenes y el padre acordaran y posteriormente nos proponían las fechas y horarios. Con el fin de mantener un orden en la recolección de datos, y dada la imposibilidad de reunir siempre a las tres hermanas en los encuentros, se decidió que cada visita que se hiciera a la familia estaría centrada en conocer y convivir prioritariamente con una de ellas, desde luego, se convivía también con las otras hermanas y de presentarse situaciones o hechos, a nuestro juicio relevantes, éstos fueron registrados en la libreta de observaciones.

El haber trabajado de este modo permitió que a las tres jóvenes se les plantearan las mismas preguntas del guión de entrevista, pero en diferentes momentos.



Ello posibilitó, de acuerdo con Stake: “la búsqueda de interpretaciones adicionales, antes que la confirmación de un significado único”.<sup>198</sup> En efecto, nuestro trabajo en las entrevistas a profundidad no pretendió encontrar significados únicos que hablasen de la formación de las jóvenes en tanto su pertenencia a una familia inusual en nuestra sociedad, por el contrario, a partir de la diversidad de sentidos que las hijas otorgan a su experiencia familiar, reconocer la estrecha vinculación entre el pensamiento humano y el contexto social de dicho pensamiento, a la cual Berger y Luckmann<sup>199</sup> refieren.

Por tanto, resulta de importancia señalar que en la investigación cualitativa la cuestión de la validez y de la “verdad” es difícil de abordar. Este problema, de acuerdo con Shaw, sugiere que:

Debe señalarse que la validez y el valor del documento personal no depende de su objetividad o veracidad [...] por el contrario, lo que se desea es que su historia refleje sus propias actitudes e intereses personales. Las racionalizaciones, las fábulas, los prejuicios, las exageraciones, son tan valiosas como las descripciones objetivas, siempre que, desde luego, esas reacciones sean adecuadamente identificadas y clasificadas.<sup>200</sup>

Esta preocupación de la validez y el valor de los documentos personales se expresa principalmente en los datos recuperados en una entrevista, por ello la importancia de la triangulación o de los “controles cruzados”, en nuestro caso, apoyados en las observaciones participantes.

El objetivo radica en dos sentidos: el primero, amén de tener un conocimiento directo del modo en que actúan las personas en su vida cotidiana. Y el segundo, a fin de lograr contrastar lo dicho en las entrevistas, con lo observado por el investigador.

---

<sup>198</sup> Stake, Robert. *Investigación con estudio de casos*. Madrid. Morata. 1988.p.99.

<sup>199</sup> Berger, Peter y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires. Amorrortu. 2005.

<sup>200</sup> Taylor, S.J., y R. Bogdan R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. España. Paidós. 1987. p.107.

Se ha considerado describir algunas características y/o eventos que han constituido la formación de las niñas tanto de forma individual, como grupal, es decir: primero se presentarán algunos de los acontecimientos hasta ahora relevantes (para cada una de ellas) en su vida cotidiana y respecto a su tipo de familia, para posteriormente hacer mención de aquellas situaciones que, de acuerdo con sus propios testimonios pudieran ser de trascendencia para las tres hermanas y también para la familia en general.

Las observaciones se registraron en una libreta que, en un primer momento tuvo ciertas categorías preliminares seleccionadas con base en estudios previos realizados en nuestro país, por lo que sirvió de guía a la observación. Por ejemplo la categoría “identidad de género”, indicaba prestar atención a los comportamientos socialmente acordados como masculinos o femeninos. Posteriormente las categorías se fueron modificando y otras desapareciendo de acuerdo con la situación que en la propia interacción con la familia surgiera. Este fue el caso de la separación de los padres, un tema recurrente para todos los integrantes de la familia.

Los datos obtenidos en las observaciones fueron orientando los guiones de entrevistas, mismas que es preciso recordar, no siempre se realizaron de una forma directa y formal, sino más bien se procuró que la mayoría de las preguntas surgieran del contexto inmediato de la conversación. Entonces para referirnos, por ejemplo, a la tercera entrevista realizada a Carolina se codificaría como EC3., o bien, la O2Y remitía a la Observación 2 referente a Yeraldín.

Una vez que se obtuvieron los datos de las observaciones y las entrevistas, se procedió a la transcripción de las mismas y a su concentración en dos tablas que distinguieran el número de entrevista u observación, el nombre de la hija y los temas que se abordaron.

Posteriormente, la etapa del análisis de los datos implicó clasificar nuevamente la información en dos nuevas tablas que contenía los mismos datos de ubicación.

En la siguiente tabla se muestra un ejemplo de la manera en la cual se fueron concentrando las respuestas de las entrevistas. La primer columna se refiere al tema al cual la pregunta hace alusión. Del lado derecho se colocó otra columna para registrar observaciones relevantes respecto a la manera en la que la persona respondió la pregunta.

Tabla 1.

Entrevista Carolina 1		10 de Septiembre de 2011
		<b>EC1</b>
<b>Tema</b>	<b>Observaciones</b>	
<b>Identidad de Género:</b>  <b>¿Qué tipo de juguetes te gustaban cuando eras niña?</b>  <b>¿Conoces alguna actividad que sólo pueda ser realizada por mujeres?</b>  <b>¿Quién crees que sea más apto para realizar las tareas de la casa (limpiar cuidar a los hijos, hacer la comida, lavar la ropa, etc.) el hombre o la mujer?</b>	En sus respuestas reconoce la existencia de los estereotipos de género. Señala que se cree que las mujeres solo pueden cuidar a la familia pero no es verdad. Expresa que no hay actividad para la que estén imposibilitados hombres o mujeres por el hecho de serlo.	
<b>Relaciones con los iguales</b>  <b>¿cómo es la relación con tus compañeros de la escuela?</b>  <b>¿tienes amigos que hayas conocido fuera de la escuela? ¿qué tanto se</b>		

<b>frecuentan?</b>	
<b>Escuela</b>  <b>¿qué te ha gustado más: el jardín de niños, la primaria, la secundaria o la preparatoria?</b>  <b>¿tú crees que las personas que tienen dos papás o dos mamás deberían decirlo a todos en la escuela, o sólo a algunas personas?</b> <b>¿por qué?</b>	Refiere más la experiencia escolar de la preparatoria, mientras que evade la que refiere al preescolar. Recuerda haberle comentado a una amiga de la primaria que tenía dos papás y ello trajo experiencias desagradables.
<b>Separación de los padres</b>  <b>¿cómo es la relación con tus papás?</b>  <b>¿cómo describirías el carácter de tu papá Paulo?</b>	Al parecer Carolina es quien tienen una mayor cercanía con el sr. Paulo, a diferencia de sus hermanas, ella lo visita con frecuencia desde la separación con Esteban.

#### Matriz de las opciones de las preguntas

Nos ha sido de mucha utilidad el trabajo de Huerta,<sup>201</sup> en el sentido que recupera la categoría que Patton (1990) nombró *El matriz de las opciones de preguntas*. Esto hace referencia a los diferentes tipos de preguntas y la secuencia del tiempo de las respuestas en la investigación cualitativa.

Es muy importante tener en cuenta los tipos de preguntas durante la planificación de las entrevistas a profundidad ya que además de orientar y

---

<sup>201</sup> Huerta, José M. *Guía para los estudios de caso como técnica de evaluación o investigación*. Disponible en: [http://academic.uprm.edu/jhuerta/HTMLobj250/Metodologia\\_para\\_los\\_Estudios\\_Cualitativos.pdf](http://academic.uprm.edu/jhuerta/HTMLobj250/Metodologia_para_los_Estudios_Cualitativos.pdf)  
f Fecha de consulta: 16 de abril de 2012.

ordenar los cuestionamientos, retoman de manera más puntual las experiencias personales y arrojan un panorama más completo.

Al respecto, dicho autor afirma que las preguntas sobre el presente son por lo general más fáciles de responder que las que se refieren al futuro. Las preguntas que remiten al futuro llevan consigo cierta especulación, y las respuestas tienden a ser menos confiables que las que aluden al tiempo presente o pasado. Por lo tanto, Patton sugiere comenzar con las preguntas sobre el tiempo presente, para que entonces pueda existir un punto de partida o de referencia para cuestionar acerca de una misma actividad en el pasado.

Una vez que se cuenta con las respuestas de las preguntas del tiempo presente y pasado, entonces será momento de abordar sobre el futuro.

#### Preguntas de experiencia y comportamiento

Son aquellas que cuestionan acerca de lo que la persona hace o ha realizado. Las preguntas deben llevar al entrevistado a descripciones observables, por ejemplo: ¿Si hubiera estado contigo el primer día de clases, qué te hubiera visto hacer? ¿qué experiencia tuviste aquel día?

#### Preguntas de opinión y creencias.

Este tipo de preguntas muestran lo que las personas piensan u opinan sobre el mundo, o sobre cualquier situación en particular. Las respuestas a estas preguntas pueden darnos aproximaciones sobre las intenciones, deseos, valores, creencias, finalidades, y aspiraciones de las personas. Ejemplo: ¿qué opinas sobre las familias conformadas por dos papás homosexuales?

#### Preguntas de sentimiento.

Tienen por objeto indagar las respuestas emocionales de los entrevistados a sus experiencias personales. Suelen presentarse con respuestas espontáneas, por lo tanto debe tenerse cuidado de no confundir un sentimiento

con una opinión, si se pregunta: “¿qué sientes respecto a...?” y la persona responde: “creo que eso es algo importante para...” La respuesta no es un sentimiento, sino una opinión. Las respuestas del tipo opinión, no expresan sentimientos. Los sentimientos suelen expresarse adjetivándose como: me siento ansioso, feliz, enamorado, triste, amado, respetado, etc.

### Preguntas de conocimiento

Aquí la finalidad estriba en que los participantes evidencien con sus respuestas un determinado conocimiento de algo. Solamente interesa averiguar sobre ello, por tanto debemos asegurarnos que el participante tenga el conocimiento esperado para responder a las preguntas.

### Preguntas demográficas

Las preguntas de este tipo sirven para identificar al participante en relación a otros. Preguntas como esta son: edad, ocupación, lugar de residencia, estado civil, ingresos, etc.

Con base en esta tipología se procuró que en las entrevistas las preguntas tuvieran cuestionamientos principalmente de los primeros cuatro tipos. De este modo, las preguntas pudieron ser codificadas en: tipo de pregunta, que a su vez pertenece a una categoría preliminar, por ejemplo la de separación de los padres. Ejemplifiquemos con dos tablas.

Tabla 2.

<b>Categoría:</b>	<b>10 de Septiembre 2011</b>
<b>Separación de los padres (SP)</b>	<b>EC1</b>
	<b>P.S. Preguntas de Sentimiento</b>
	<b>P.O. Preguntas de Opinión</b>
	<b>P.E.C. Preguntas de Experiencia y comportamiento</b>

<b>P.S. →</b>	¿Cómo te sentiste al saber que tus padres se iban a separar?
<b>P.O. →</b>	¿Qué piensas acerca del matrimonio?
<b>P.E.C. →</b>	¿Cómo reaccionaste cuando supiste que quien se haría responsable de ti y de tus hermanas solamente sería tu papá Esteban?

Tabla 3.

<b>Categoría:</b>	<b>14 de Enero 2012</b>
<b>Relación Familiar (RF)</b>	<b>EY2</b>
	<b>P.S. Preguntas de Sentimiento</b>
	<b>P.O. Preguntas de Opinión</b>
	<b>P.E.C. Preguntas de Experiencia y comportamiento</b>
<b>P.S. →</b>	¿Cómo te sientes ahora que tu papá Paulo ya no vive con ustedes?
<b>P.O. →</b>	¿Qué opinas que ahora tu papá Esteban es quien se hace cargo todo el tiempo de ustedes?
<b>P.E.C. →</b>	¿Cómo festejan la Navidad y el año nuevo en tu familia?

La agrupación de las preguntas se realizó con base en las categorías preliminares detectadas en los estudios que se revisaron sobre la homofamilia. Las respuestas a los cuestionamientos fueron arrojando elementos que ayudaron en la construcción de nuevas categorías de análisis, siempre orientadas en función de los objetivos de nuestra investigación.

# Capítulo V

## Proceso formativo de una familia homoparental

---

### Análisis e interpretación

Este cuarto apartado tiene por objeto el análisis de las observaciones participantes y las entrevistas, así como la exposición de los resultados que de ellas se desprenden.

Comencemos por evocar una vez más el término Generalización Analítica de Yin<sup>202</sup> a fin de orientar la interpretación que desarrollamos. De acuerdo con el autor, el Estudio de Caso como método de investigación es frecuentemente cuestionado respecto a la imposibilidad de arrojar generalizaciones aplicables a otras muestras o poblaciones. Al respecto, el autor precisa diferenciar entre una generalización estadística (GE) y una generalización analítica (GA). Recordemos que en la GA los casos no son tomados como una “muestra” representativa de los fenómenos, por lo tanto los resultados no pueden ni pretenden ser aplicados a una población completa.

Es claro entonces que, a partir de la manera de seleccionar la muestra, la generalización analítica difiere completamente de la generalización estadística, la cual sí tiene por objeto extraer una muestra representativa del o los fenómenos. Más aún, siendo nuestra investigación un Estudio de Caso Intrínseco, el propósito e interés radica en comprender la naturaleza ordinaria del caso mismo, y hacer todo lo posible por generar vetas de análisis que susciten futuras investigaciones al respecto.

En este método de generalización analítica, la teoría se usa como patrón con el cual se comparan los resultados empíricos del estudio de caso. Así, más

---

<sup>202</sup> Yin, Robert. “Case Study Research”...*Op.cit.*



que buscar la *generalización* en un sentido de propagación y aplicación extensiva de los resultados a poblaciones semejantes, se pretende más bien el desarrollo de una teoría que puede *transferirse* a otros casos.

#### La concentración de los datos

La información recabada en las entrevistas y observaciones fueron registradas en diversas tablas como las que anteriormente fueron presentadas. Debemos recordar que las respuestas fueron depurándose a fin de conseguir nuevas categorías de análisis que, bajo la orientación de nuestros objetivos, y de los propios intereses de las hijas arrojaron tópicos susceptibles de nuevos cuestionamientos. De esta manera, la depuración no obedeció al rastreo de respuestas frecuentes, sino a la aparición de temas que se acercasen con mayor precisión a los objetivos de nuestra investigación, por ello será posible notar que las categorías de análisis aumentaron en alguna hija, o disminuyeron en otra. Presentamos la tabla 4, 5, 6 y 7 para ilustrar lo anterior.

#### Cuadro de codificación de las categorías.

EC1: Entrevista Carolina 1, 2, 3 y 4 EY1: Entrevista Yeraldin 1, 2, 3 y 4 EM1: Entrevista Mariana 1, 2, 3 y 4 EE1: Entrevista Esteban 1, 2, 3, y 4	PF: Pertenencia Familiar
E: Escuela	SP: Separación de padres
EC: Estilos de crianza padres	RC: Relación con compañeros y amigos
DS: Desarrollo psicosexual	T: Trabajo
IG: Identidad de género	

Tabla 4.

Depuración Entrevistas Carolina			
EC1	EC2	EC3	EC4
SP	SP	SP	SP
PF	E	RC	T
E	RC	E	PF
IG	DS		RC
EC			RF
DS			

Tabla 5.

Depuración Entrevistas Yeraldin			
EY1	EY2	EY3	EY4
SP	SP	RF	RC
PF	E	RC	E
E	RC	E	
IG	RF		
EC	EC		
DS			

Tabla 6.

Depuración Entrevistas Mariana			
EM1	EM2	EM3	EM4
SP	SP	SP	PF
PF	E	RC	RF
E	RC	E	SP
IG	IG		
EC			
DS			

Tabla 7.

Depuración Entrevistas sr. Esteban			
EE1	EE2	EE3	EE4
SP	SP	DS	RF
PF	E	RC	RC
E	RC	E	T
IG	IG	T	EC
EC	DS	EC	SP
DS	EC		

Una vez concentrados los datos en estas tablas procedimos a la interpretación de los mismos a partir del uso de los elementos teóricos como patrón de comparación con los resultados empíricos obtenidos.

### Ajuste psicológico

Ya hemos dedicado un apartado en nuestro trabajo que aborda algunos de los estudios que, en diferentes partes del mundo, se han realizado a fin de mostrar que los hijos de las FH presentan conductas y comportamientos similares a los de familias convencionales. Por tanto, esta parte del análisis empírico no pretende indagar profundamente en el aspecto psicológico, sino que interesa particularmente abordar lo que afirma Chan<sup>203</sup> en un trabajo realizado con algunas parejas homosexuales y heterosexuales: observó que quienes presentaban (ya sea en una pareja o en otra) un mayor nivel de estrés parental, o de conflicto de pareja, tenían hijos con problemas de comportamiento.

Por otra parte el trabajo realizado por Golombok en el Reino Unido, mostró que la orientación sexual de las madres lesbianas tenía escaso impacto en el bienestar psicológico de sus hijos e hijas, ya que no se relacionaba directa ni significativamente con ello, no obstante sí señala algunas variables que se correlacionan con el ajuste psicológico y comportamental de los niños. Las disputas en casa, la muestra de cariño abierta o el estrés materno sí resultan significativas respecto al equilibrio emocional y de comportamiento de niños y niñas.<sup>204</sup>

Al respecto, lo que arrojan nuestros datos empíricos es lo siguiente. Respecto a problemas de comportamiento, se le cuestionó al sr. Esteban a qué tipos de problemas de conducta se había enfrentado con sus hijas y nos respondió:

---

<sup>203</sup> Chan, R. W., Brooks, R.C. *et al.* *Division of labor among lesbian and heterosexual parents: Associations with children's adjustment.* Apud. Enrique Arranz Freijo, coord. *Desarrollo psicológico en las nuevas estructuras familiares.* Madrid. Pirámide. 2010. p. 107.

<sup>204</sup> Golombok, Susan., Perry Beth., *et al.* *Children with lesbian parents: a community study.* En: *Developmental Psychology.* no. 39. p. 20-33.

EE1: Pues mira, al principio [cuando recién llegaron las niñas] les costó mucho adaptarse a una nueva vida, en ese aspecto nos ayudó mucho el que ya estuviera Carolina, ella las apoyó y aceptó desde el inicio como hermanas. Las niñas casi no interactuaban con nosotros.

Debido a las circunstancias en las que las niñas llegaron a la familia ya constituida, resultaba altamente probable que el proceso de adaptación familiar no fuese sencillo. Así lo refirió el sr. Esteban en un programa de televisión donde se le cuestionó acerca del tiempo que demoró la adaptación de las niñas a la familia. El sr. Esteban dijo haber tardado tres años en lograr no sólo que las niñas se adaptaran a la familia, sino que las niñas también los aceptaran como padres a ellos.<sup>205</sup>

Nos parece un punto importante el que el sr. Esteban comentó en aquel programa: que los niños *acepten* a sus padres como tales. Resulta importante destacar dos cuestiones conforme a ello y que tienen que ver con el ajuste psicológico de las hijas.

En primer lugar señalemos que en una adopción el proceso de adaptación no se establece únicamente de la familia o pareja hacia el o los adoptados, sino que los niños también habrán de transitar por un proceso de aceptación hacia quien o quienes los acogieron. Quizá este elemento de aceptación sea uno de los más importantes en el proceso de adaptación, sobre todo cuando la adopción no es la de un bebé.

Si reflexionamos con mayor detenimiento la cuestión podremos percatarnos de que hacia el final de un proceso de adopción legal se lleva a cabo un “tiempo de convivencia”<sup>206</sup> con el menor a fin de determinar si existe o

---

<sup>205</sup> “Adopción”. Diálogos en confianza. Programa de televisión transmitido por Once Tv el 5 de marzo de 2013.

<sup>206</sup> A partir de este momento, y hasta que se señale algo distinto, cuando se hable de “tiempo de convivencia” nos estaremos refiriendo a este requisito en los procesos de adopción mexicanos. Concretamente nosotros aludimos a los niños que ya no son bebés.

no cierta afinidad, *compatibilidad* o “conexión” entre los posible padres y el niño.

Este tiempo de convivencia puede constituir una ventaja para quienes desean adoptar un menor, ya que en apariencia esta afinidad ayudará a que el proceso de adaptación sea más sencillo, sin embargo, es también este elemento el que supone mayor fragilidad en la adopción de niños mayores, porque esta “conexión” o afinidad, en teoría, se torna más difícil conforme el infante tiene una edad mayor. Es decir, es más probable que un bebé sea susceptible de “afinidad” para una persona o pareja que desea adoptar, que un niño de, digamos 6 años; incluso hay parejas que tienen cierta preferencia por un determinado sexo.

En este sentido, cuando un niño mayor no siente inclinación o simpatía por quien lo desea adoptar, o a la inversa, existe la probabilidad de que se busque otra familia para el menor.

Siendo así, esta probabilidad de buscar otra familia para el niño, implica evidentemente para quienes desean adoptar, la espera de otro menor que sí guarde simpatía o afinidad con ellos. Existe por tanto un *criterio de elección directo*, al menos por parte del menor, hacia su probable familia. Enfatizamos, es el menor quien ejerce un criterio de elección puesto que, de acuerdo con las autoridades competentes en estos casos, el Estado no tiene como función la búsqueda de menores para personas que por alguna circunstancia desean adoptar, sino que su labor es buscar familias que puedan ofrecer un ambiente de confianza, calidez y protección a los niños que se encuentran en orfandad.

Análogamente, es prudente señalar que este criterio de elección es un fenómeno que, en las familias con hijos biológicos también está presente. Si bien los hijos no tienen la posibilidad de *elegir* a los padres con los que sientan mayor afinidad puesto que éstos existen desde el momento del nacimiento, en ocasiones, por alguna razón la madre, el padre o ambos están ausentes en la

vida del niño. Siendo este el caso, probablemente los hijos buscarán en otras personas a la figura ausente.

Al respecto, sirva de apoyo citar un largometraje estrenado en el año 2011, “Tenemos que hablar de Kevin”.<sup>207</sup> La historia versa sobre la compleja relación de Kevin con su madre Eva. Luego de que el adolescente comete una masacre en la escuela donde asiste, su madre comienza a evocar el desarrollo de su hijo desde que éste nace. De esta manera, la cinta muestra cómo los diversos actos violentos de Kevin, guardan una estrecha relación con el comportamiento materno de Eva.

Rescatamos de la película la reflexión en tanto revela que el llamado *instinto materno* no siempre se presenta en las mujeres, ni tampoco responde a una cuestión natural. Existen casos como éste en el que el vínculo filial, simplemente nunca surge. Bajo este mismo tenor, se encuentran posturas como la de Badinter<sup>208</sup> quien sostiene que el instinto maternal no existe y que responde más bien a una creación social que pretende una sola idea de mujer, de la madre perfecta en el siglo XXI.

En suma, consideramos entonces que aquel punto de “tiempo de convivencia”, supone dos significados susceptibles de crítica que no deben pasar desapercibidos. Por una parte, se estima que este aspecto garantiza en cierto sentido la culminación exitosa del proceso de adopción. Pretende reducir, en la medida de lo posible, la asignación de una familia *equivocada* al menor.

Por otro lado, este “tiempo de convivencia” guarda también un aspecto de selección de ambas partes, tanto de quien desea adoptar como del que es susceptible de adopción.

---

<sup>207</sup> *Tenemos que hablar de Kevin*. Lynne Ramsay. BBC Films. Forward Films. 2011.

<sup>208</sup> Mónica Weinberg. “La Madre perfecta es un mito.” En: Vistazo, Revista Digital. Disponible en: <http://www.vistazo.com/ea/reportaje/?eImpresa=1062&id=4722> Fecha de consulta: 25 de marzo de 2013.

Suponemos sin embargo que los criterios que entrañan la decisión de adoptar a un menor o a otro son tan diversos como los que un pequeño considera al momento de convivir y consentir a las personas que desean adoptarlo.

Al preguntar al sr. Esteban si, en su opinión, habían diferencias en el trato hacia hijos adoptivos y biológicos esto fue lo que respondió:

EE3. No, no creo. Por ejemplo yo no tenía contemplado ser padre. Si acepté fue porque Paulo me insitió mucho y siempre quiso tener tres hijas, pero yo nunca tuve en mis planes ser papá. Ahora yo soy quien se hace cargo de ellas.

Al respecto, es preciso abundar en lo que el sr. Esteban frecuentemente responde en las entrevistas que le realizan para documentales, periódicos, trabajos de tesis, o bien, programas de televisión. El sr. Esteban dice nunca haber contemplado la posibilidad de ser padre, y si accedió a ello, fue por la insistencia de su pareja.<sup>209</sup> Es importante señalar esto porque trabajos como el de Gonzalez<sup>210</sup> y el de Haces<sup>211</sup>, señalan que la parentalidad homosexual es, en términos generales, más planeada y pensada que la heterosexual.

Si bien es cierto que el tomar la decisión de adoptar o *tener* a un hijo es una cuestión que, por lo general, sí se piensa con mayor detenimiento sobre todo cuando se elige la manera en la cual convertirse en padres o madres; en *nuestro* caso, fue posible observar que la pareja homosexual no está exenta de tomar decisiones de esta envergadura por la insistencia o presión de sus parejas.

---

<sup>209</sup> "Adopción". Diálogos en confianza. Programa de televisión transmitido por Once Tv el 5 de marzo de 2013.

<sup>210</sup> Mar, González María del. *Dinámicas familiares, organización de la vida cotidiana y desarrollo infantil y adolescente en Familias Homoparentales*. Universidad de Sevilla. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Sevilla. 2002.

<sup>211</sup> Haces Velasco, María de los Ángeles. *¿Maternidad lésbica, paternidad gay?*. *Op.cit.* p. 18.



Dicho lo anterior, volvamos a la cuestión de las adopciones.

Si lo que hemos expuesto sucede en un proceso de adopción legal, entonces esto nos lleva a cuestionarnos ¿qué sucede cuando la adopción surge en términos poco habituales y no precisamente bajo todos los estatutos que la ley señala?

Éste es el caso de *nuestra* familia y nos ha parecido importante mostrar lo que sucede cuando se gesta un proceso de adopción legal porque nos permite identificar elementos de análisis que convergen pero que también divergen en relación con nuestro caso.

Las hijas de la familia Ponce Ortega se encuentran en una situación jurídico legal aparentemente regular o normal. Las tres fueron registrada ante la autoridad civil en el Estado de México con el apellido del sr. Esteban y el apellido de la hermana del sr. Paulo. De esta manera, las niñas tienen los apellidos de ambos padres, aunque legalmente solamente tienen un padre y una madre, que en realidad es la tía.

¿Qué diferencias se distinguen entonces entre una adopción legal y una adopción en condiciones adversas?, además ¿qué relación guardan con el ajuste psicológico de los menores? Acorde con lo anteriormente expuesto se puede decir que, generalmente los niños adoptados por personas homosexuales tenían como característica común infortunadas condiciones de vida, mismas que los colocaban en situaciones de riesgo. Así, los infantes solían ser *obsequiados*<sup>212</sup> a las parejas o personas dispuestas a hacerse cargo de ellos.

---

<sup>212</sup> Se utiliza la palabra “obsequiados” porque coincidimos con Ángeles Haces al valerse del término para referir el acto de entregar un hijo a otra persona a fin de que se haga cargo del mismo. Si bien las circunstancias que llevan a una persona a ello pueden ser las más diversas, en nuestro país *obsequiar* o *regalar* a un hijo es visto como un acto perverso y de poco amor. No obstante esta discusión no es menester de nuestra investigación.

Estas circunstancias ponen de manifiesto dos elementos que cobran sentido al contextualizarlos en términos legales. Si bien es cierto que algunos homosexuales rescataron a muchos niños y niñas de un destino probablemente fatídico, las leyes mexicanas hasta hace pocos años no consideraban este tipo de acuerdos, y por ello las parejas o personas que hubieran adoptado de esta manera tenían que buscar la forma de dar certeza legal a sus hijos.

¿Qué implicaciones tiene entonces esta situación? En primera instancia, resaltan las estrictamente legales. Los menores que fueron adoptados particularmente por una pareja, no son legalmente hijos de dos padres o dos madres. Necesariamente se excluye a uno de los dos padres o madres en materia legal.

En otra vertiente, respecto a lo que en una adopción legal se llama “tiempo de convivencia”, en el caso de la adopción en condiciones adversas, pocas veces surge esta situación.

Los adoptantes habrán de establecer lazos de afectividad con los menores una vez que ya los tengan consigo. De esta manera, la posibilidad de que el niño o los futuros padres no sientan afinidad mutua resultaría altamente riesgoso porque no pueden buscarse alternativas con otros niños, como sí ocurre en un proceso de adopción legal.

Con base en lo anterior, y con las entrevistas y observaciones a la Familia, es posible decir que el hecho de ser hijas adoptivas en circunstancias adversas, no ha traído consigo algún tipo de comportamiento o conducta “anormal”, salvo el tiempo de tres años que manifiesta el sr. Esteban respecto al proceso de adaptación familiar de sus hijas pequeñas.

Los problemas de conducta que han surgido obedecen a otros factores, principalmente el de la separación de los padres. Al respecto se le preguntó al sr. Esteban:

¿Usted ha notado consecuencias en el rendimiento escolar de las niñas, luego de la separación con su pareja? Sí, tuvimos problemas con los niñas. Bajaron de calificaciones. A todos nos ha costado lograr estabilidad por las actitudes de Paulo. El proceso de separación es el mismo que el de una pareja hetero....igualito de conflictivo. (EE3)

### La separación de los padres (SP)

Uno de los rubros que se presentaron con mayor recurrencia en las entrevistas, tanto en las hijas, como en el padre lo constituye la separación de la pareja como elemento decisivo en la formación de las menores.

Sin duda, el proceso de separación de la pareja influyó en el proceso formativo de las hijas, y particularmente nos llama la atención que, frecuentemente el sr. Esteban atribuye las dificultades u obstáculos que las hijas y él mismo tiene que sortear, al sr. Paulo. No se le escuchó en algún momento asumir la responsabilidad compartida.

Interesa además mencionar el hecho de que observamos y constatamos en las entrevistas que, desde el momento en que decidió separarse la pareja, las niñas dejaron de considerar a Pablo como la *figura central de crianza*.<sup>213</sup>

Cuando se les cuestiona algo referente a su papá Paulo, ellas aluden a él siempre en pasado: “cuando teníamos dos papás” (EC2); “bueno, ahora no tenemos dos papás” (EM2). Notamos entonces una característica peculiar en las respuestas: al parecer el vínculo de padre-hijas se debilitó luego de la separación de la pareja. Por la forma de comportarse y las propias contestaciones de las hijas, pareciera que para ellas el sr. Paulo fungía como su papá en tanto estuviera emparejado con su papá Esteban. Revisemos las siguientes declaraciones que hicieron las tres hijas cuando se les cuestionó con qué frecuencia veían a su papá Paulo:

---

<sup>213</sup> Haces Velasco, María de los Ángeles. *¿Maternidad lésbica, paternidad gay?. Op.cit.* p.50.

EM3: No, casi no lo vemos...bueno yo no, Carolina lo visita más seguido. ...tiene mucho que no lo veo.

¿por qué no lo ves con frecuencia? Mmm pues me da flojera irlo a ver. Y como es en subida, luego el solazo.

EY3: Yo no lo veo porque luego me dejan mucha tarea, y además como que no, ¿para qué lo veo?

EC2: Bueno, yo lo visito al menos una vez a la semana, lo veo más que mis hermanas.

Podemos decir que el co-padre (Paulo) se desdibuja y sorprende observar que las hijas asumieron que la separación tiene consigo la pérdida de uno de sus papás.

Después de la ruptura, el sr. Paulo decidió irse de la casa familiar, sin embargo tiempo después intentó regresar a vivir allí. El sr. Esteban se negó a ello, y las hijas tampoco querían que regresara por diversos motivos. Ante la insistencia del sr. Paulo, se tomó la decisión de que tanto las hijas como el sr. Esteban serían quienes dejarían la casa.

Entre las razones que dio el sr. Esteban para impedir que regresara el sr. Paulo, nos comentó:

EE3: Las niñas no podían salir solas a ningún lado, literalmente a ningún lado, ni a la papelería ni a la tienda. Quería que la casa estuviera siempre impecable, nunca permitió mascotas, las niñas hacían sus tareas y demás actividades en un solo lugar porque Paulo no quería desorden. Ahora están por toda la casa, son más libres, tienen tres gatos y un perro. La casa es un tiradero, pero es el tiradero de mis hijas, está bien, no me importa.

En la casa familiar quedó entonces el sr. Paulo, quien ya tenía una nueva pareja. A pesar de la corta distancia que existe entre la nueva casa y la anterior, las hijas (excepto Carolina) no expresaron deseos de visitarlo.

Cerca de la casa familiar, el sr. Esteban cuenta con una amplia propiedad donde, hasta el momento de la investigación, se estaba construyendo un edificio que albergaría departamentos. Aquí fue donde se mudó con sus hijas. La parte donde ahora habitan no estaba terminada por completo, sin embargo el sr. Esteban dijo sentirse más tranquilo y cómodo aquí. Por su parte, las hijas refirieron:

EM2: Estamos mejor aquí, aunque siento que estamos más apretados. Ya podemos tener más nuestro reguero y no nos regañan.

EC2: Pues ya no tengo mi recámara como en la otra casa, pero me gusta aquí.

EY2: Ahora compartimos la recámara las tres, pero podemos tener a los gatos y el perro entra y sale sin que nos digan nada.

### Estilos de crianza

Para ambos padres y para las hijas, la diferencia de roles y estilos de crianza en la antigua pareja eran claros. Mientras que la figura central de crianza la constituyó el sr. Paulo, la figura de proveedor siempre estuvo a cargo del sr. Esteban. Ahora que el segundo asume toda la responsabilidad, las hijas dicen estar mejor porque su papá no las regaña por tener mascotas o “hacer reguero”.

Es inevitable no recordar lo que con frecuencia sucede en los divorcios de las parejas heterosexuales con hijos. Por lo general los hijos son criados por la madre, ella es quien pasa la mayor parte del día con ellos, forma hábitos, infunde valores, etc. Desde que son pequeños, la madre es la que corrige, disciplina y, desde luego brinda protección y cuidado a los hijos.

Por su parte, el padre regresa del trabajo y apenas ve a los hijos unas cuantas horas. Probablemente convive con ellos los fines de semana. Siendo esta la situación, es frecuente que los hijos sientan menos presión, en muchos aspectos, de parte del padre.

Cuando viene una separación y los hijos no tienen la suficiente edad para decidir con quién vivir, por lo general suelen quedarse con la madre, sin embargo es común que los hijos tomen partido por quien les exija menores obligaciones. Ocurre sobre todo cuando los hijos son adolescentes. De esta manera, cuando se presenta una discusión o diferencia con la madre, los hijos acuden al padre y piensan que podrían estar mejor con él sólo porque su exigencia es aparentemente menor. En este sentido, observemos las respuestas a la siguiente pregunta:

¿Cómo describirías el carácter de tu papá Paulo y el de tu papá Esteban?

EC2. Mi papá Esteban es muy tranquilo, y no se enoja mucho..bueno a veces, pero casi con nosotras no se enoja. Mi papá Paulo siempre se enoja, pero él porque le gusta tener todo en orden...siempre fue así.

EM2. Mi papá Esteban es buena onda, no se enoja y pues...es buen padre, y ya. Mi papá Paulo, a veces se enojaba porque teníamos las recámaras sucias o los gatos se hacían *popó* adentro. Entonces sí...se enojaba. Pero era buen papá.

EY2: Mi papá Paulo se enojaba mucho cuando hacíamos desastre, no le gustaba que los gatos se subieran a la cama o anduvieran por la casa, se enojaba. Mi papá Esteban no nos regaña, casi no se enoja con nosotras y no nos dice nada de los gatos o del perro.

Esta particular manera en la cual las hijas se refieren tanto al papá que ya no se encuentra con ellas, como al papá que ahora se hace responsable, nos parece una expresión valiosa que pone de manifiesto cómo las hijas perciben el vínculo con cada uno de ellos.

Nos parece importante señalar que, aunque los estilos de crianza no se presentan de modo estereotipado, es decir, quien se hace responsable de las labores del hogar se asuma como “mamá”, o quien sale a trabajar sea sólo el “papá”, sí existe esta separación de roles que, desde la perspectiva heteronormativa nos hablaría de una diferencia que tanto las hijas como los

padres asumen con base en las circunstancias propias de la pareja o de la facilidad que tenga alguno de los dos para determinadas actividades.

En el caso de la familia Ponce, el sr. Esteban asumió el rol de proveedor porque contaba con una profesión que le permitió solventar los gastos de la familia. Por su parte, el sr. Paulo se comprometió con el cuidado de sus hijas y el mantenimiento de la casa porque así lo acordó con su pareja. Probablemente si el sr. Paulo hubiera tenido una profesión habría dedicado un menor tiempo la atención de su familia.

### Pertenencia Familiar

Es momento de exponer la importancia de la categoría “Pertenencia Familiar”. Como ya lo mencionó el sr. Esteban, el proceso de adopción implica aceptación por parte del o los padres y el adoptado. Este sentido de aceptación tiene como finalidad un adecuado y saludable desarrollo de la nueva familia. Siendo así, nombramos “Pertenencia Familiar” a ciertos elementos que se conjugan en una persona respecto al sentido de formar parte o no de la familia en la cual vive.

Consideramos desde el inicio de la investigación indagar respecto a este tópico de “pertenencia” al ser un elemento que aglutina aspectos relevantes al estilo de crianza, a la educación y a la formación de las hijas de *nuestra* familia.

Corresponde preguntarse entonces ¿cómo logra la familia este sentido de pertenencia familiar? De acuerdo con nuestro trabajo empírico, podemos decir que se obtiene, en primer lugar, a través de los años. Se conjugan además sucesos en lo general y en lo particular. Eventos propiamente familiares como la celebración de la Navidad o del Año Nuevo, el festejo de los cumpleaños.

El acompañamiento paterno en momentos cotidianos, y también en sucesos extraordinarios contribuyeron a que las hijas poco a poco se sintieran *parte de* la familia. En el caso de las hijas pequeñas el apoyo de su hermana mayor fue de gran utilidad al ser en ocasiones un puente de comunicación entre los padres y estas.

Para el caso de Carolina, la hija mayor, el proceso de adaptación y por ende de Pertenencia Familiar, fue más sencillo al incorporarse a la pareja siendo apenas una bebé. Puede decirse que Carolina nació en una familia homoparental, sus referentes a *otra* familia son solamente externos. Es decir, a diferencia de sus hermanas provenientes de ambientes heterosexuales, Carolina nunca perteneció a una familia convencional. Cuando se les cuestionó si les hubiera gustado vivir con un papá y una mamá respondieron:

EC2: Cuando era chiquita sí, bueno decía que...¿cómo se sentía no? Pero pues ya no...Y luego en la secundaria cuando iba en primero igual me entró curiosidad pero igual se me pasó.

EY2: Pues sí...porque luego hay unos compañeros o...no sé que no tienen confianza y te andan criticando de que tengas mamá- mamá o papá y papá.

EY2: ¿Entonces te criticaron a tí alguna vez?...no porque ellos no saben que tengo dos papás...bueno, **teníamos** dos papás. Pero ellos ya saben que no tengo mamá. Y más que criticarme me preguntaban mucho si tenía mamá y donde estaba y así...Y yo decía: pues no sé dónde está.

Detengámonos un poco. La “curiosidad” como la nombra Carolina, la refiere también como algo que ya “se le pasó”, no obstante, en un encuentro anterior observamos algo en lo que nos interesa puntualizar.

Mientras conversábamos con Carolina nos percatamos que en la estancia del primer piso de la casa colgaban de la pared tres cuadros con los nombres de las hijas y uno con el nombre del sr. Esteban. Cuando le pregunté el motivo por el cuál no estaba el nombre de su papá Paulo, surgió la siguiente charla:



EC1: Cuando se fue, se lo llevó....¿y te gustaría que regresara tu papá Paulo?  
No, es que sería difícil por mi novio, no lo quiere, y además le dije a Antonio [el novio] que él era mi tío. No sabe que mis papás son *gays*.

EC1: ¿Por qué le dijiste que Paulo era tu tío? Porque cuando empecé a andar con él, Paulo ya se había ido y pensé que sería más fácil decir que nada más tenía un papá...¿Y le piensas decir la verdad? Ahorita no, quizá después.

Recordemos que tiempo después de que el sr. Paulo se fuera a vivir a otro sitio, el novio de Carolina llegó a vivir con ella a la casa familiar. Aparentemente el motivo por el cual no ha dicho a su novio que tiene dos papás responde a que el sr. Paulo ya no vive con ellas, no obstante se le cuestionó también lo que sigue:

EC1: ¿Es frecuente que digas que tu papá Paulo es tu tío?. Pues por ahora sí, casi a mis nuevos amigos así les digo.

EC1: ¿Alguna vez has dicho que tu papá Esteban es tu tío?. No, de él sí digo que es mi papá siempre....Bueno, una vez dije que era mi abuelito.

De acuerdo con Carolina, esta situación de negación del padre no se había presentado sino hasta que vino la separación de la pareja. La primera impresión nos sugiere que este negar al padre tendría una relación directa con el hecho de que sus papás ya no son pareja, y además con que el sr. Paulo ya no está presente en la casa. Sin embargo también se le preguntó a Carolina lo siguiente:

EC1: ¿Es a partir de la separación de tus papás que preferiste decir que solamente tienes un papá, o anteriormente lo habías dicho?. Sí, porque de chiquita como que me valía, pero ahora sí lo digo, porque no a todos les digo que tengo dos papás.

Con base en esta respuesta, es posible reconocer que Carolina no siempre manifestó a los demás que su papá Paulo fuera su tío. Siendo una niña no le importaba que las personas supieran que tenía dos papás, pero conforme transcurren los años se percata que no a todos puede decirles que su familia es diferente.

¿Por qué no puede decirlo a todos? A propósito de la pregunta, sirva la respuesta expresada por Mariana, pues se observa cierta contradicción al aceptar que algunos compañeros “te andan criticando si tienes mamá-mamá o papá papá” (EM2), sin embargo niega haber sido señalada o criticada.

Algo más que añadir, al preguntar a las hijas si las personas que tienen dos mamás o dos papás pueden decirlo a todo el que lo pregunte, o sólo a algunas personas, contestaron:

EY2: ...Sólo a quienes les tuviera confianza, no a todos. Yo le dije a mi mejor amiga porque nos tenemos confianza. Ella sabe que no tengo mamá pero sí dos papás. Su mamá no sabe, pero mi amiga sí...aaa. Y también su hermana.

EC3: Nada más a las personas que les tengas mucha confianza. Porque a mí me pasó que una vez le conté a una niña que casi no conocía y fue con el chisme y pues antes como que no era tan bien visto y pues...se hizo un relajo. Y ya ahorita está más tranquilo, pero de todos modos mejor no.

EM2: Como que no tiene caso decirles, ¿para qué? Yo solo a muy pocas personas les digo, no tiene mucho chiste.

La decisión de actuar de una manera o de otra ante el tema de la familia depende en mucho, del tipo de diálogo que al interior de la misma se promueva desde que los hijos son pequeños.

Un elemento crucial, a decir del sr. Esteban, lo constituye el hablar siempre con la verdad a los hijos. Hablar con la verdad implica también, y en palabras de Haces: el *desclosetamiento*.<sup>214</sup> Es decir, para la pareja o persona homosexual que ha decidido tener hijos, el manifestar abiertamente su orientación sexual resulta de relevancia a fin de que los hijos tengan claridad y certeza de la familia a la cual pertenecen.

---

<sup>214</sup> Haces Velasco, María de los Ángeles. *¿Maternidad lésbica, paternidad gay?. Op.cit.* p. 18.

Vivir una sexualidad oculta no contribuye a la Pertenencia Familiar, por el contrario provoca confusión, y los hijos no contarán con los elementos necesarios para afrontar los frecuentes cuestionamientos al respecto.

Por otra parte el sr. Esteban refirió el proceso de separación de la pareja como conflictivo con sus hijas y su anterior pareja. En un inicio, Paulo (la figura central de crianza) pretendió hacerse cargo de las hijas, sin embargo el sr. Esteban no estuvo de acuerdo debido a que el sr. Paulo no tiene un trabajo. Solamente cuenta con los ingresos de las rentas de un edificio que tenía en común la pareja, mismos que le parecieron al sr. Esteban insuficientes para la manutención de las menores. Finalmente se acordó que sería el sr. Esteban quien asumiría la responsabilidad por completo de las hijas. La situación se tornó tensa por lo que hubo que recurrir al apoyo psicológico a fin de afrontar los efectos de la separación en la familia.

EE1: Las niñas presentaron problemas de rendimiento académico, habían discusiones frecuentes entre nosotros [la pareja]. Recurrimos a una psicóloga.

Estas discusiones las refieren también las niñas, aunque ellas lo atribuyen a que su papá Paulo tenía un carácter más “enojón”, nos refiere Yeraldín:

EY2: [Paulo] A veces se enojaba porque no recogíamos las recámaras, o porque los gatos se hacían *popó* adentro de la casa...sí era enojón.

Durante las ocasiones en que se realizaron las entrevistas pudimos notar que tanto Esteban, como las hijas más pequeñas no hacían referencia en ningún momento hacia Paulo a menos que se les preguntara por él. Carolina por su parte lo refería con frecuencia porque decía que a él todavía le costaba trabajo aceptar que tuviera novio, y de hecho todavía no le habían dicho, ni su papá Esteban ni ella, que ya vivían juntos en su recámara.

La hija más pequeña se refiere al papá Paulo como una figura importante y que estuvo siempre al pendiente de ellas: las llevaba a la escuela, iba a los festivales, hacía la comida, pero comparte con Mariana la opinión de que se enojaba con frecuencia por el desorden que hicieran.

Nos parece que expresado lo anterior, podemos dar a paso a un aspecto relevante a señalar respecto a la Pertenencia Familiar, y que detectamos de acuerdo con las experiencias obtenidas en las entrevistas, observaciones y la revisión de otros casos de Familias Homoparentales en otros países.

### La Escuela

Parte importante del proceso formativo de cualquier persona está influenciado por lo que acontece en la escuela, y es justo ese momento en el que se deja la total convivencia familiar y se emprende el ingreso a la institución escolar cuando las y los niños encuentran en ese espacio, hasta entonces desconocido, otros compañeros que comparten ciertas características con ellos y que facilitan la interacción en un ambiente inicialmente hostil.

Entre las características afines se encuentran: la edad, los gustos por ciertos juegos, probablemente sean vecinos, quizá esos compañeros también tengan hermanos mayores o menores, o tal vez no tengan hermanos; todo ello puede ser enmarcado en la semejanza general con su familia. Los niños notan que a sus compañeros los llevan y recogen en la escuela una mamá o un papá como el suyo. De esta manera, lo que para un niño con una familia convencional heterosexual probablemente pase desapercibido, para alguien que su familia es diferente a la que en apariencia es la más común, constituye un aspecto que lo sitúa en una cuestión que, por lo general no logra entender del todo. Recordemos que el grado de esta confusión o poco entendimiento acerca de la diferencia entre su familia y la de los otros depende, particularmente en las FH, de la comunicación que se ha tenido con los hijos en casa.

En el caso de *nuestra* familia fue posible detectar justo en el proceso educativo formal ciertos conflictos que dan cuenta de cómo la pertenencia a una familia diferente a la convencional sí provoca un trato diferente hacia quienes la conforman.

En este sentido, se preguntó a Carolina, la hija mayor a partir de cuándo recuerda haber notado que su familia era diferente a la de los demás compañeros en la escuela:

EC1: Desde que iba al *kinder* me daba cuenta que todos tenía una mamá y un papá y yo me decía ¿yo por qué tengo dos papás? Pero la verdad como que no me importaba tanto, estaba chiquita. Lo veía como algo normal y le decía a todos que tenía dos papás, pero ahora sí lo pienso más y por eso no le digo a todos.

En tanto, las otras dos hijas recuerdan haber notado lo diferente de su familia desde el primer día que llegaron a la familia, recordemos que ellas sí provenían de una familia hetoresexual. A diferencia de Carolina, las hijas pequeñas fueron más cuidadosas en la escuela respecto a mencionar que tenían dos papás.

Dentro de este contexto, el sr. Esteban refirió la dificultad a la que se enfrentaron tanto su expareja como las mismas niñas en tanto la adaptación de las dos hermanas a la familia. La dificultad no se centraba en la pertenencia a una familia con dos papás, sino a la particular situación familiar de la que provenían estas niñas. Tratar de adaptarse e incluirse una vez más a otra familia no fue sencillo para ellas. Reconoce el sr. Esteban el papel que jugó Carolina al promover un acercamiento con las niñas menos intrincado.

Por su parte, las hijas menores recuerdan más haber sido cuestionadas acerca de la ausencia de su mamá, que de alguna otra cuestión. Posiblemente ello se deba a que en la práctica, su papá Paulo era quien se hacía cargo de todas las actividades que, generalmente haría una mamá: llevarlas y

recogerlas en la escuela, asistir a los festivales, vestirlas, darles de comer y, frecuentemente mantener contacto con los demás padres y madres de los compañeros. En este sentido, preguntamos al sr. Esteban:

EE2: ¿Sabían en las escuelas que ustedes, eran pareja y las niñas sus hijas?

Lo deducían, pero nadie comentaba nada, entonces yo creo que sí. Al principio, no lo decíamos abiertamente, pero a veces se dieron situaciones que provocaron que habláramos con la verdad para que las niñas no fueran afectadas.

EE2: ¿A qué situaciones se refiere? ...Por ejemplo, en una ocasión nos hicieron un reportaje en una revista que se incluye como suplemento en un periódico de circulación nacional. La directora de la escuela nos mandó llamar porque muchos papás se habían dado cuenta que éramos pareja. Hubo mucha presión por parte de la escuela y mejor decidimos cambiarlas de escuela.

Esta situación de cambio de escuela supuso un conflicto para la niñas ya que a partir de ello, los compañeros de la escuela que antes frecuentaban su casa dejaron de hacerlo porque sus papás prohibieron la amistad con ellas.

Bajo estas condiciones, se tuvo la necesidad de cambiarlas de escuela y comenzar nuevamente el proceso de socialización escolar. Desde luego, la experiencia sirvió para que se tomaran medidas preventivas en la próxima escuela, por ejemplo, hablar con la verdad desde el momento de la inscripción a la institución. Observemos entonces cómo el *desclosetamiento* al que se aludió anteriormente, se vuelve apremiante.

Llegado a este punto, merece la pena señalar que las tres hijas asistieron a escuelas privadas desde el jardín de niños hasta concluir la primaria. Esto supone relevancia, en primer término, para los padres porque el sr. Esteban comentó que habían decidido inscribirlas en escuelas privadas y no públicas, porque de lo contrario “se las iban a comer” (EE3), obviamente refiriéndose a la situación de la familia.

Por otra parte, quedó claro que el hecho de asistir a una escuela privada no garantiza que las familias diferentes a las tradicionales no sean estigmatizadas, incluso, en el caso de *nuestra* familia el sr. Esteban observó un interés mayor de la escuela por guardar el “prestigio” de la institución, que por brindar un trato equitativo a sus hijas.

Otra de las medidas preventivas en la nueva escuela lo supuso el volver a hablar con las hijas y hacerles entender que, si bien su familia era diferente a las del común en la mayoría de las escuelas, esto no significaba que fuera mejor o peor que las demás. De acuerdo con el testimonio del sr. Esteban, a las hijas nunca se les dijo que ocultaran la estructura familiar a la cual pertenecían, sin embargo se les habló claro respecto a las posibles consecuencias que supondría hablar abiertamente del tema con cualquier persona. Finalmente la decisión de hablar o no de su familia sería de ellas.

Acorde a ello, estas consideraciones fundamentan nuestra presunción de la existencia de tres etapas o fases por las cuales atraviesan las hijas de esta familia respecto a la externalización de su estructura familiar, prioritariamente en el espacio escolar:

1. *La normalidad cotidiana*. Se refiere al periodo primario en el cual, la hija mayor, asume su familia como “normal” debido a la convivencia cotidiana con sus padres y sus parientes más cercanos. Este periodo alude al tiempo transcurrido previo al ingreso al jardín de niños.

De acuerdo con el testimonio de Carolina, ella supuso su familia “normal” porque en su cotidianidad no era frecuente observar a otros tipos de familias, y de conocerlos estaban constituídos por familiares que no señalaban a sus padres como extraños o diferentes.

Siendo así, al ingresar al jardín de niños, Carolina no encontró inconveniente alguno en exponer su familia tal cual era, sin embargo notó que el común de sus compañeros no tenía dos papás, sino una mamá y un papá.

Esto la llevó a cuestionarse “¿yo por qué tengo dos papás?” (EC1). La noción de “normalidad” se vió entonces confusa.

Evidentemente a esta edad la situación no resultó problemática para la menor, ella notó la existencia de otro tipo de familias sin causarle otra impresión que la sorpresa. Tampoco recuerda que sus compañeros mencionaran algo al respecto. El rechazo surgió cuando los adultos se enteraron y entonces sí, las prohibiciones y el alejamiento de los compañeros se hicieron presente.

Este tipo de situaciones fueron las que propiciaron que Carolina comprendiera que revelar la familia a la cual pertenecía no era tan conveniente, ya que sería muy probable que fuera objeto de señalamiento, rechazo o distanciamiento de sus compañeros de la escuela.

Es fácil comprender entonces la segunda etapa o fase por la cual transitó Carolina, y por la que se considera, las otras dos hijas están atravesando.

2. *La Normalidad reservada.* Hacia los primeros años cursados en la escuela primaria, Carolina vuelve a pasar por desagradables eventos a causa de mostrar abiertamente a su familia.

EC3: ...Me pasó que una vez le conté a una niña que casi no conocía y fue con el chisme y pues antes como que no era tan bien visto y pues...se hizo un relajó. Y ya ahorita está más tranquilo, pero de todos modos mejor no.

¿Qué acciones se tomaron en la familia ante estos sucesos? EE3: “Hablar con ellas siempre con la verdad. Brindar seguridad y fortaleza para hacer frente a este tipo de comentarios”. Por su parte Carolina prefirió no externar más que tenía dos papás.

En el caso de las otras dos hermanas, ocurrieron hechos semejantes. En alguna ocasión llegaron a enterarse de la estructura familiar en la escuela



debido a un reportaje que le realizaron a la familia en un revista. Las niñas fueron señaladas y rechazadas hacia los primeros años de la escolarización.

Rápidamente las niñas comprendieron que debían tener mucha cautela respecto a quién podrían decir que tenían dos papás. Al parecer, resultó más sencillo para las tres hijas decir que no tenían mamá y no que tenían dos papás, y de acuerdo con lo dicho en las entrevistas, el cuestionamiento en la escuela es más frecuente cuando no se tiene mamá.

Durante la investigación fue una constante para las hijas recordar las preguntas acerca de dónde estaba su mamá, a lo que ellas respondían: EM2. “No sé dónde está”. EY2: “Quién sabe, no sé”. EC1: “Pues como legalmente mi mamá es mi tía, yo le decía a la gente que estaba en Tijuana”.

Es así como fue posible observar que, luego de las experiencias vividas en general y, en particular, durante este lapso de tiempo de jardín de niños-primaria (y en el caso de Carolina también secundaria), que se optó por ocultar casi a toda persona acerca de su familia. Pocas veces llegaron a contarlo a alguien, a menos que fuera de absoluta confianza.

3. *La Normalidad aceptada.* A la edad de 17 años, Carolina ingresó a la preparatoria. Luego de haber transitado por la secundaria sin ningún problema respecto a tener dos papás, señala que en la preparatoria es donde más amigos pudo hacer y donde ahora no tiene temor de hablar de su familia, aunque también persiste la idea de que no a todos puede contarle. Observese la siguiente pregunta:

¿Piensas que las personas que tienen dos papás o dos mamás deban decirlo a los demás en la escuela o sólo a algunas personas? ¿por qué?

EC4. No a todos, sobre todo cuando están muy chicos yo creo que deben tener cuidado porque hay gente que lo ve como algo malo y no es así. Cuando ya estás más grande ya te vale lo que digan pero aún así sólo a quien se le tenga

confianza hay que decírselo. Yo por decir, tengo diez amigos, y ocho saben que tengo dos papás.

¿Y cómo ha sido su reacción? Pues bien, hasta eso no se pusieron de “payasos”, uno que otro sí me dice de cosas pero se les pasa o la verdad no son mis amigos.

Resulta interesante percatarse que, lo que anteriormente parecía temor al rechazo por parte de los pares o amigos, con el tiempo se convierte en una cuestión que se le resta atención. Ya no parece importante si algunos amigos se alejan por el hecho de tener dos papás. Ciertamente no se habla abiertamente de la familia, pero tampoco se esconde ni se expresa temor alguno por que se sepa.

Cabe concluir que, nos ha parecido importante habernos detenido a describir las fases por las que, a nuestro juicio, suponemos que la hija mayor ha transitado y por las que las hermanas pequeñas habrán de atravesar.

En efecto, como pudo observarse, las tres fases solamente las ha recorrido la hermana mayor, obviamente por ser la de más edad y la que mayor tiempo ha vivido en la familia. En lo que respecta a la segunda etapa, podemos decir que Mariana y Yeraldin se encuentran viviendo este proceso de reserva o cautela que, de acuerdo con la experiencia por la que ha pasado Carolina, terminará hasta concluída la educación secundaria.

Somos conscientes y aceptamos que, si bien Mariana y Yeraldin tienen la posibilidad de vivir estas etapas de diferente manera, la experiencia de Carolina puede ser de gran utilidad a fin de prever posibles conflictos y servir entonces no como un camino anticipado a recorrer, sino que lo vivido por Carolina ayude u oriente las acciones que probablemente habrán de seguir sus hermanas.

En tanto las dos hermanas se encuentran por ahora en la segunda fase, creemos que habrán de dar paso a la tercera etapa de la *normalidad aceptada*.

De acuerdo con las conclusiones a las que ciertos estudios de la homoparentalidad<sup>215</sup> han llegado, coincidimos en que no parece observarse que la estructura familiar sea en sí misma un factor decisivo y que influya notablemente en el desarrollo psicológico de los hijos, no obstante detectamos dos variables que sí se relacionan con el proceso formativo:

La relación que, en general, guarda la familia entre sí y, en particular, el nexo y convivencia que la pareja desarrolla y que tiene como consecuencia la transmisión hacia los hijos de lo que Chan nombra “nivel de estrés parental” o de conflicto de pareja.<sup>216</sup> Es decir, la situación cotidiana que se vive al interior de la familia constituye un elemento medular en el proceso formativo de los hijos.

La segunda variable la encontramos en la escuela. El proceso de socialización escolar resulta decisivo al momento en que las hijas de la FH se presentan ante los demás como provenientes de una familia diferente. El éxito de este proceso depende en mucho de la primera variable, es decir, de lo que al interior de la familia se trabaje por brindar aquellos elementos que los hagan sentir seguros ante los otros.

Llegado a este punto, es momento de verter las consideraciones finales que habrán de concluir nuestro trabajo de investigación.

---

<sup>215</sup> Mar, González María del. *Dinámicas familiares, organización de la vida cotidiana y desarrollo infantil y adolescente en Familias Homoparentales*. Universidad de Sevilla. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Sevilla. 2002. O como el de Patterson (1992; 2000), Tasker (1999), Mooney-Somers y Golombok (2000) o Stacey y Biblarz (2001).

<sup>216</sup> Chan, R. W., Brooks, R.C. *et al. Division of labor among lesbian and heterosexual parents: Associations with children's adjustment*. Apud. Enrique Arranz Freijo, coord. *Desarrollo psicológico en las nuevas estructuras familiares*. Madrid. Pirámide. 2010. p. 107

# Conclusiones

---

Este trabajo tuvo como objetivo principal el conocer cómo ha sido el proceso formativo de las hijas de una familia homoparental en particular. La tarea implicó una profunda reflexión respecto a la Familia en general y, lo que de ella se espera en particular.

En nuestro acercamiento al tema, hubo que partir de la elección del entendimiento teórico de que la familia es una construcción social, y que no es susceptible de asirse solamente de una manera y durante un tiempo prolongado, por el contrario, la familia en tanto construcción social de la realidad oscila al tiempo de las transformaciones sociales del hombre.

A lo largo del tiempo han existido diferentes concepciones de lo que es y no es una familia. Algunas de estas lograron convertirse en prototipos de familia, otras apenas emergieron y se desvanecieron, unas más son imperceptibles, casi inexistentes para los demás.

Ideas, concepciones, tipos y nociones de familia son tan diversos, como en su totalidad desconocidos. No se sabe con exactitud cuántos tipos de familia existen, ni siquiera es posible afirmar que toda agrupación con características de una familia, lo sea. Lo que para algunas sociedades diferentes a la occidental puede considerarse como familia, para otras puede ser percibido como una versión aberrante de la Sagrada Familia.

Los motivos que han llevado al ser humano a relacionarse con el otro a fin de establecer vínculos de convivencia, colaboración y participación mutua, creemos que no solamente obedecen a un deseo de perpetuar al hombre mismo en el tiempo. Existe, a nuestro juicio, una necesidad de acompañamiento que está presente en todas las sociedades que nos anteceden. Nuestra presencia ahora da cuenta de que alguien, en cierto momento de su vida, decidió subsistir de alguna manera en compañía de otro más.

¿Es un deseo, una necesidad, una función biológica innata? Es tan incierto como aventurado elegir una de estas señas como vía única de respuesta.

En este sentido, estamos ciertos de que la indagación en un determinado tipo de familia requiere de la asunción primera de que no existe un tipo de familia ideal. La comparación de ciertos elementos entre unas y otras pone de manifiesto algunas características afines y otras lejanas que facilitan la comprensión de las familias. En tanto, se reconoce que quien investiga pertenece necesariamente a una y le es inevitable partir de un marco habitual o común para el entendimiento de las problemáticas que le interesa abordar.

Lo que nos atañe ahora es terminar de dar cohesión al trabajo que hemos venido presentando, y que parte del interés por conocer cómo ha sido el proceso formativo de las hijas de la familia Ponce Ortega, en tanto familia de la diversidad.

Al inicio de nuestro trabajo, señalamos lo que Goffman nombró como “identidad social virtual” e “identidad social real”, mismas que refieren, en el primer caso, a aquellas características y atributos que se transforman en expectativas, normas y demandas que se le atribuyen a los individuos. En tanto, la identidad social real alude a las cualidades o particularidades que le son propios y pertenecen al sujeto.

De esta manera se detectó en algunos de los testimonios de *nuestra* familia, la existencia de elementos exteriores que conforman una identidad social virtual que influyó tanto en el proceso educativo como en el proceso formativo de las jóvenes.

Si bien la cotidianidad “normaliza” en cierto sentido el núcleo familiar al cual se pertenece, el espacio escolar comenzó a arrojar ciertas discordancias entre lo que se vivía o existía en la casa, y lo que el común de sus compañeros presentaba.

La tensión provocada entre lo que se vivía en casa, y lo que se observaba en la escuela, surgió cuando las niñas fueron señaladas y rechazadas por algunos de los padres de sus compañeros, quienes prohibieron la convivencia con ellas.

Un rubro de importancia y preocupación constante lo constituye el que tiene que ver con la discriminación y estigmatización de los integrantes de la FH. Al respecto es posible afirmar que ciertamente las tres hijas de esta familia, al menos en edades tempranas, fueron objeto de señalamientos y rechazo, no así de actos de discriminación, entendidos éstos como las acciones encaminadas a la negación de un derecho que por ley les corresponde.

Los efectos de estos sucesos de rechazo y de estigma son diversos. Las experiencias desagradables toman diferentes significados de acuerdo con la edad en la que les ocurrió a las hijas. En edades tempranas, no terminaban por comprender por qué el hecho de tener dos papás traía consigo el descontento de algunas personas. Conforme fueron creciendo aprendieron a sortear las vicisitudes que entraña el desconocimiento de la familia homoparental.

Una de las tácticas que tuvieron que emprender fue la de ocultar o mentir respecto a su estructura familiar. De acuerdo con la etapa o fase en la que se encuentren y, por las que presumimos, las hijas habrán de transitar respecto a la asunción de la *normalidad* de su familia, son las acciones que en su tiempo emprendieron, o bien, acorde a la experiencia de la hermana mayor, llevarán a cabo a fin de conseguir la *normalidad aceptada*.

En síntesis, afirmamos que en edades tempranas las hijas exponen abiertamente la familia a la cual pertenecen, sin embargo la tensión que provoca en el ámbito escolar conduce a las niñas a ser más cautelosas respecto al tema. La familia se vuelve entonces un asunto privado y que es ventilado solamente a ciertas personas.

Posteriormente, cuando se consigue una madurez más sólida se asume y acepta la familia más fácilmente porque ya no depende tanto de ella la relación que pudiera establecerse con los demás. Los lazos de amistad o la convivencia con otras personas dejan de tener como elemento decisivo a la familia a la cual se pertenece.

Estas etapas o fases que hemos descrito en nuestro trabajo implican no solamente a las hijas, involucra también a los padres y a la familia directa como coadyuvantes en el trabajo cotidiano y extraordinario ante la presencia de situaciones que pudieran vulnerar el estado emocional, y el proceso formativo de sus hijas. El acompañamiento de padres, abuelos, tíos, primos y amigos ante eventualidades de tipo estigmatizantes es crucial.

Por otra parte, es pertinente señalar que en lo que respecta al trabajo en las escuelas, conforme a la apertura y concientización de la diversidad familiar, las situaciones a las que se enfrentó *nuestra* familia evidencian dos situaciones de preocupar: la primera refiere al desconocimiento que se tiene de las familias diferentes a la heterosexual. Esta ignorancia trae consigo la incapacidad de hacer frente a ellas sin perjudicar a quienes las integran. La reacción hacia lo que se desconoce se expresa entonces con acciones que reflejan temor y rechazo.

La segunda situación, probablemente en correlación con la primera, pone de manifiesto el nulo acercamiento o abordaje que se tiene acerca de la difusión de los tipos de familias en nuestro país. Se da por sentado que todos comparten una estructura familiar semejante y por tanto, aquellos compañeros que distan de conformar un núcleo familiar común o tradicional, no ven a sus familias reflejadas en la escuela.

Merece la pena señalar que las hijas de *nuestra* familia externaron su opinión al respecto y aseguraron que, de existir una apertura hacia familias diferentes a la convencional, no sólo la homoparental, sino las diversas

modalidades que están presentes en casi todas las escuelas, habría menos presión por parte de los compañeros por cuestionar la familia de origen.

Lo que se pretende, en todo caso, no es que el tema deje de ser decisivo o importante en el proceso de socialización, sino que sea tan valioso, respetable y normal pertenecer a una familia heterosexual, como a una encabezada por una sola mujer, o a una con dos papás.

Es importante señalar que actualmente existen un importante número de investigaciones que están dando cuenta de la familia homoparental mexicana, esperamos que este trabajo pueda ser útil en tanto propuesta que, en primer lugar, aborda la perspectiva de los hijos, y en segundo lugar pero no menos importante, intenta alejarse de las investigaciones empecinadas en mostrar qué tan parecida es la FH a la heterosexual y, con base en ello establecer conclusiones que aparentemente favorecen al objeto.

El nuestro fue un esfuerzo encaminado hacia la exposición de algunos elementos que sí diferencian a la FH y que, dicho sea de paso, nos parece más que pertinente hacerlo porque, a nuestro juicio, el estado de la cuestión del fenómeno debe dar cabida a investigaciones que aborden la temática desde una perspectiva que se aleje de la excesiva equiparación con la familia convencional. Estamos convencidos de que hacerlo dota al objeto de un panorama de análisis más integral.

Añádase además que la constante transformación de la estructura familiar implica el estudio de las diversas modalidades que surgen en paralelo con las necesidades de las sociedades contemporáneas. En cierto sentido, el conocimiento de las familias nos da cuenta de las transformaciones que están ocurriendo en la sociedad.

Conviene distinguir entonces que, el debate entorno a la FH no se encuentra en la posibilidad o imposibilidad de que las personas homosexuales puedan adoptar menores.



Situar la discusión aquí minimiza la cuestión y la deja además como una tarea que habrá de resolverse amén de la benevolencia o severidad de los legisladores correspondientes.

Esta situación trae consigo planteamientos tergiversos que se muestran “a favor” de la FH en tanto ésta se muestre más cercana a la familia heterosexual. Es decir, el debate entorno a la diversidad familiar ha tenido como inevitable punto de referencia la heteronormatividad, y ello ha hecho pensar que los diferentes tipos de familias distintos al heterosexual pueden subsistir, incluso legislarse, de acuerdo con los parámetros convencionales. Prueba de ello, las recientes modificaciones a las leyes mexicanas en materia de lo familiar. Profundicemos: una pareja homosexual que aspire a tener los mismos derechos que una heterosexual, a decir: brindar seguridad social a su pareja, solicitar un crédito bancario en común, o la acreditación de la copaternidad o co-maternidad, etc., tendrá que sujetarse a los mismos lineamientos que le son requeridos a la pareja convencional, digamos por ejemplo, casarse.

Como puede observarse, en apariencia la apertura hacia la diversidad familiar está presente, no obstante, las formas de constitución de la familia en realidad son las mismas: el emparejamiento de dos personas monógamas que pudieran tener deseos o aspiraciones de concebir hijos (con todas las opciones que puedan elegir) o bien, brindar seguridad legal si es que ya existen.

Es cierto, resulta imposible y disparatado pensar leyes que den cabida a todas las formas de constitución familiar, pero nos parece que debemos ser conscientes de que actualmente la acreditación legal de la familia se circunscribe, aún en sus formas más “liberales”, a la heteronormatividad.

Existen familias donde la monogamia no ha sido una elección, o donde la familia no se justifica y constituye a través de la existencia de los hijos.

Formas que no se ajustan a los parámetros convencionales y que nos parece, son tan válidas y respetables como cualquier otra familia.

En suma, no parece un avance en la cuestión dejar de considerar que la aceptación de los núcleos parentales distintos al común, dependa de lo cercanos o lejanos que se encuentren de la heterofamilia. Reconocemos, sin embargo que para la sociedad en general, mientras mas parecidas sean las familias a la heterosexual, mayor aceptación se concede.

Llegado a este punto, es pertinente recordar que parte de nuestras intenciones en esta investigación estriban en mostrar algunos elementos que sí son propios de la FH y que le son inherentes. Podemos comenzar por señalar la constitución de la familia misma como un componente de relevancia.

La forma en la que se constituye la FH no es sencilla, como ya hemos señalado en el apartado correspondiente, las razones que entrañan la dificultad pueden agruparse en dos rubros: la imposibilidad biológica de ser padres o madres en pareja, y los acuerdos parentales a los que entonces recurren a fin de constituirse legalmente como familia. Estos acuerdos se refieren sobre todo a las personas que decidieron formar sus familias aún sin existir una legislación que les favoreciera.

Otro aspecto central en nuestro análisis y que distingue a la FH lo observamos en lo que respecta a la educación de las hijas acorde a la diversidad humana. Se coincide con la mayoría de los estudios de la homoparentalidad en que los hijos de las FH se observan y perciben más tolerantes, flexibles y con un mayor conocimiento cuando se habla acerca de temas que entrañan lo diverso. Conocen más tipos de familias que los habituales y los respetan. Expresan cierta preocupación hacia las acciones que señalan y promueven el rechazo por causa de ser diferente al otro.

Muestran además interés y sensibilidad por el fomento de la adopción como posibilidad no sólo de formar una familia, sino de brindarle una mejor oportunidad de vida alguien que por alguna circunstancia se encuentra en la orfandad.

En cuanto a su sexualidad, notamos que se vive con plena libertad e información. A diferencia de una familia convencional, en la homofamilia se concede abiertamente el permiso de experimentar la sexualidad humana en muchas de sus variantes: heterosexual, homosexual, bisexual, etc.

Se percibió también en las hijas cierta confusión respecto al rol que, desde la separación de la pareja, aparentemente dejó de tener uno de los papás. Desde el momento en que uno de los padres dejó la casa familiar y se acordó la responsabilidad de las hijas al otro, la figura de Padre comenzó a desvanecerse. Las tres hijas dejaron de mostrar interés por visitarlo, llamarlo, incluso ya no se refieren a él como su papá, sino como Paulo. Quien antes fungió como la figura central de crianza, desde la separación parece ya no pertenecer a la familia.

No sabemos con certeza si las hijas de esta familia atribuyen el vínculo parental sólo a la relación de pareja, y por ello este lazo es más fuerte con el papá que ahora se hizo cargo de ellas puesto que es el padre legalmente. Siendo así, entonces habría que observar cómo se relacionan con la próxima pareja del sr. Esteban.

Lo que sí podemos afirmar es que para las hijas, la separación de sus papás tuvo un lado “positivo”, ya que desde lo ocurrido han dejado de preocuparse por decir que tienen dos papás. Lo refieren en pasado, “tuvimos dos papás”, “tenía dos papás”. Para ellas resulta más sencillo justificar la ausencia de una madre, que la presencia de dos papás.

Destacamos del proceso formativo de las hijas lo que sucede en las etapas más tempranas de su desarrollo: la socialización primaria.

La manera en la que los padres consigan brindar fortaleza, seguridad y orgullo por su familia dependerá el éxito del proceso de socialización secundaria.

Finalmente, de acuerdo con las tres etapas del proceso de construcción social de la realidad propuesto por Berger y Luckmann, el fenómeno de la Familia Homoparental habrá de transitar por:

1) Objetivación de la realidad. Se refiere a las actuaciones intersubjetivas que, por ejemplo, un grupo de personas con intereses comunes a la FH se empeñaron en conseguir que en el año 2010 se lograra modificar la figura legal de matrimonio en el Distrito Federal, posibilitando la celebración de éste entre personas del mismo sexo.

2) Institucionalización de la realidad. De acuerdo con Berger y Luckmann, muchas de las objetivaciones a las que ahora se alude con base en los derechos recién adquiridos por la comunidad homosexual requieren además de un factor ineludible: el tiempo. La mayoría de las modificaciones a los códigos civiles no bastan con estar asentadas legalmente para ser aplicados a cabalidad, éstas deberán pasar inexorablemente por varias generaciones a fin de institucionalizarse socialmente. De esta manera podemos entender la renuencia latente, incluso de la autoridad misma, a cumplir con lo que un mandato legal demanda.

En este sentido, los autores señalan un elemento fundamental: la habituación. La habituación se refiere al proceso cotidiano de observar aquello que ha sido objetivado, es decir, para que la FH logre institucionalizarse como tal, habrá de transitar por un largo proceso social en el cual sea cada vez más “habitual” encontrarla en la cotidianidad. Siendo así, la emergencia social de las familias homoparentales resulta decisiva y forma parte del proceso de la institucionalización de la realidad. Por último ocurre la Legimitación de la realidad.

3) Legitimación de la realidad. Refiere a las acciones humanas que se han convertido en instituciones y éstas deberán ser legitimadas por los individuos. Este proceso solo es posible a través de la internalización de la realidad, es decir se legitima a partir de la socialización.

En acuerdo con estos planteamientos estamos ciertos de que las investigaciones venideras sobre la familia homoparental contribuirán a la emergencia social de estas familias, y con ello, se logrará a largo plazo la legitimación de la realidad homoparental.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Luis Armando. "Conversar para aprender. Gadamer y la Educación". En: *Sinéctica*. No. 23. Agosto- Enero. 2004. p. 13. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. ITESO. México.
- Álvarez, Gayou, J.L. *Sexualidad en la pareja*. México. Manual Moderno. 1996.
- Anderson, M. *Sociología de la Familia*. México. Fondo de Cultura Económica. 1980.
- Arellano David. *Case Studies Methodology in Social Sciences. Elemental Bases*. México. CIDE. 1998.
- Arranz Freijo, Enrique, Alfredo Oliva Delgado, *et al.* "Análisis de los problemas y necesidades educativas de las nuevas estructuras familiares". En: *Intervención psicosocial*. vol.19. no.3. Madrid. Diciembre 2010.
- Arranz, Enrique y Oliva, Alfredo., *et al.* "Evaluación de las nuevas estructuras familiares como contextos de crianza potenciadores del desarrollo psicologico infantil". En: *Fundación Infancia y Aprendizaje*. no. 33. 2010. pp. 503-513.
- Arzaluz Solano, Socorro. "La utilización del estudio de caso en el análisis local". En: *Región y Sociedad*. no.32. vol. XVII. El Colegio de Sonora. 2005.
- Bailey, J.M., Bobrow, D., Wolfe, M., *et al.* "Sexual orientation of adults sons of gay fathers". In: *Developmental Psychology*. no. 31. 1995.
- Bandura, Albert. *Teoría del Aprendizaje Social*. tr. Ángel Riviere. Madrid: Espasa Calpe. 1982.
- Barberá E. *Psicología del género*. Barcelona: Ariel. 1988.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires. Amorrortu. 2005.
- Bos, H.M.W., van Balen, F. y van den Boom, D .C. *Child adjustment and parenting in planned lesbian-parent families*. In: *American Journal of Orthopsychiatry*. 77. 2007. p. 38,40.

- Bos, H.M.W. , van Balen, F. “*Children in planned lesbian families: stigmatisation, psychological adjustment and protective factors*”. In: *Culture, Health and sexuality*. no. 10. 2008.
- Bottmore, Tom; Nisbet, Robert. *Historia del Análisis Sociológico*. Buenos Aires. Amorrortu. 1988.
- Brewaeys, A., Ponjaert, I., van Hall, E.V., y Golombok. “*Donor insemination: child and family functioning in lesbian-mother families*”. In: *Human reproduction*. no.12.
- Bubolz, Margaret y Suzanne Sontag. *Teoría de la ecología humana*. Nueva York. Plenum Press. 1993.
- Cadoret, Anne. *Padres como los demás: homosexualidad y parentesco*. Barcelona: Gedisa. 2003.
- Camarena, R. y Susana Lerner. “*Familia y transición demográfica*”. En: *IV Conferencia Latinoamericana de Población. La Transición Demográfica en América Latina y el Caribe*. México. PROLAP-SOMEDE. 1995.
- Código Civil Federal. Libro primero. De las personas. Título cuarto. Del registro civil. Capítulo II. De las Actas de Nacimiento. Artículo 60.
- Chan, R. W., Brooks, R.C. *et al.* *Division of labor among lesbian and heterosexual parents: Associations with children’s adjustment*. Apud. Enrique Arranz Freijo, coord. *Desarrollo psicológico en las nuevas estructuras familiares*. Madrid. Pirámide. 2010. p. 107.
- Durkheim, Émile. (1892). *La familia conyugal*. Tr. al castellano en: *El Sufrimiento de los niños*. Pablo Peusner. Letra Viva, 2009.
- Engels, Friedrich. *El origen de la Familia. La propiedad privada y el Estado*. México. Colofón.
- Feijoo, María del Carmen. “*Algunas hipótesis sobre cambios recientes de la familia en Argentina*”. En: *Cambios en el perfil de la familia: la experiencia regional*. Santiago de Chile. CEPAL. p. 127.
- Fernández, Juan. coord. *Nuevas perspectivas en el desarrollo del sexo y del género*. Madrid: Pirámide. 1988.

- Festinger, León y Daniel Katz. *Los métodos de investigación en las Ciencias Sociales*. tr. de Eduardo Masullo. Barcelona: Paidós. 1972.
- Gallego Montes, Gabriel. *Patrones de iniciación sexual y trayectorias de emparejamiento entre varones en la Ciudad de México. Una mirada biográfica-interaccional en el estudio de la sexualidad*. México. 2007.
- Tesis doctoral. Centro de Estudios Demográficos y ambientales -El Colegio de México.
- García-Leiva, Patricia. "Identidad de Género: Modelos Explicativos". En: *Escrito de Psicología*. Año 7. 2005.
- García-Méndez, M., Rivera-Aragón, et al. "Interacción familiar: factor inherente al funcionamiento familiar, diferencias en hombres y mujeres". En: *La Psicología Social en México*. XI. AMEPSO. México. 2006.
- Gershon, T.D., Tschann, J. M., y Jemerin, J.M. "Stigmatization, self esteem, and coping among the adolescent children of lesbian mothers". In: *Journal of Adolescent Health*. no. 24. p. 440.
- Goffman, Erving. *Estigma. La identidad deteriorada*. Argentina. Amorrortu. 2006.
- Goldberg, A.E. "(How) does it make a difference? Perspectives of adults with lesbian, gay and bisexual parents". In: *American Journal of Orthopsychiatry*. no. 77. 2007.
- Golombok, S., Spencer, A. y Rutter, M. "Children in lesbian and single-parent household: psychosexual and psychiatric appraisal". In: *Journal of Child Psychology and Psychiatry*. 24. 1983. p. 551-562.
- Golombok, Susan., Perry Beth., et al. *Children with lesbian parents: a community study*. En: *Developmental Psychology*. no. 39. p. 20-33.
- Gomes, Cristina. comp. *Procesos sociales, población y familia*. México. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. 2001.
- González Gallegos, Juan Max. "La Familia como sistema" En: *Revista Papeña de Medicina Familiar*. 2007.



Goode, William y Paul Hatt. *Métodos de investigación social*. México, Trillas. 1976.

Gracia Fuster, Enrique y Gonzalo Musitu Ochoa. *Psicología social de la familia*. España. Paidós. 2000.

Green, R., Mandel, J.B., Hotvedt, E. *et. al.* "Lesbian mothers and their children: A comparison with solo parent heterosexual mothers and their children". In: *Archives of Sexual Behaviour*, p. 175-181.

Haces Velasco, María de los Ángeles. *¿Maternidad lésbica, paternidad gay? Del autorreconocimiento homoerótico al ejercicio parental. Una aproximación antropológica a las homofamilias*.

Tesis Doctoral: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS. México. 2006.

Hamel, Jacques "The Case Method in Sociology. New Theoretical and Methodological Issues". In: *Current Sociology*. 1992. no. 40. p. 3.

Huggins, S.L. "A comparative study of self-esteem of adolescent children of divorced lesbian mothers and divorced heterosexual mothers". In: *Journal of Homosexuality*, 18. 1989. p. 123- 133.

Ibañez, Tomás. *Psicología Social Construccionista*. México. Universidad de Guadalajara. 2001.

Iturrieta Olivares, Sandra. *Conflictos Familiares ¿cómo resolverlos?*. Chile. CED. Universidad Católica del Norte. 2001.

Jelin, E. *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. Buenos Aires. Estudios CEDES. 1984.

Kirkpatrick, M., Smith, C., y Roy, R. "Lesbian mothers and their childrens: A comparative survey". In: *American Journal of Orthopsychiatry*. no. 51. 1981.

Laguna Maqueda, Oscar E. *Arreglos parentales de los varones gay en la Ciudad de México: ¿desestabilización o continuidad?*.

Tesis Doctoral. CIESAS. México. 2013.

- Lasch, Ch. *Refugio en un mundo despiadado. La familia: ¿santuario o institución asediada?*. Barcelona. Gedisa. 1984
- Mar, González María del. *Dinámicas familiares, organización de la vida cotidiana y desarrollo infantil y adolescente en Familias Homoparentales*. Universidad de Sevilla. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Sevilla. 2002.
- Mar, González María del. *El desarrollo Infantil y Adolescente en Familias Homoparentales. Informe Preliminar*. Universidad de Sevilla. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Sevilla. 2002.
- Mar, González Maria del., Morcillo, E., Sánchez, M., *et al.* “Ajuste psicológico e integración social en hijos e hijas de familias homoparentales”. En: *Infancia y Aprendizaje*. no. 27. 2004. p. 330.
- Menéndez Menéndez, I. *Discursos de ficción y construcción de la identidad de género en televisión*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears. 2006.
- Moghadam, V. *Patriarchy in transition: women and the changing family in the middle east*. En: *Journal of Comparative Family Studies*. no. 35. 2004.
- Morgan Mallol, María Isabel. *Educación en Población. Material de Apoyo para el docente*. México. CONAPO. 2007. p.18.
- Osnaya, Alarcón Fernando. *Las representaciones sociales de las unidades de servicios de apoyo a la educación regular*. Bellaterra. Universidad Autónoma de Barcelona. 2003.  
Tesis Doctoral - Educación.
- Pedreira Massa, J.L., Rodríguez Piedra, R. y Seoane Lago, A. “Parentalidad y homosexualidad”. En: *Monografías de Psiquiatría*. 2008. Vol.20 No. 2.
- Pichardo Galán, José I. *Entender la diversidad familiar*. En: Mercedes Sánchez Sainz. coord. *Cómo educar en la diversidad afectivo-sexual en los Centros Escolares: Orientaciones prácticas para la ESO*. Madrid: Catarata. 2009.
- Piña Osorio, Juan Manuel. coord. *El Cristal con que se mira*. México. Posgrado en Pedagogía UNAM. Díaz de Santos. 2010.

- Prats, Joaquín. “El estudio de un caso único como método”. En: *Novedades Educativas*. no.223. Buenos Aires. Fecha de consulta: 12 de enero de 2012.
- Reale, Giovanni y Dario Antiseri. *Historia del pensamiento filosófico y científico*. Barcelona. Herder. 1995.
- Reed, E. *Sexo contra sexo o clase contra clase*. México: Fontamara. 1987.
- Sills, David. dir. *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. 1979. no. 7. Madrid. Aguilar.
- Schutz, Alfred. *El problema de la realidad social. Escritos I*. Argentina. Amorrortu. 2008.
- Schutz, Alfred y Thomas Luckmann. *Las estructuras del mundo de la vida*. Argentina. Amorrortu. 2009.
- Soria Trujano, Rocío. “Tratamiento sistémico en problemas familiares”. Análisis de Caso. En: *Revista Electrónica de Psicología*. Iztacala. Vol. 13. No. 3. Septiembre 2010.
- Stacey, Judith y Timothy J. Biblarz. “¿Importa la orientación sexual de los progenitores? (y si es así, ¿cómo?)”. En: *Debate Feminista*. Año.21. Vol.41. Abril 2010.
- Stake, Robert. *Investigación con estudios de casos*. Madrid. Morata. 1998.
- Tasker, F. y Golombok, S. *Growing up in a lesbian family: Effects on child development. The Guilford Press*. Nueva York. 1997.
- Taylor, S.J., y R. Bogdan R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. España. Paidós. 1987.
- Throne; Yalom. *Estudiando la familia: algunas cuestiones feministas*. Nueva York. Longman.1982.
- Tuirán, R. “La vida familiar: arquetipos y realidades”. En: J. Valenzuela y V. Salles, coords. *Vida familiar y cultura contemporánea*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1998.
- Turín Adela. *Los cuentos siguen contando: algunas reflexiones sobre los estereotipos*. Madrid: Horas y Horas. 1995.

- Turner, J.C. *Social comparison, similarity and ingroup favouritism*. Apud. H. Tajfel. ed. *Differentiation between Social Groups: Studies in the social psychology of intergroup relations*. Londres: Academic Press. 1978.
- Uziel, Anna Paula. “*Develando prejuicios: ¿por qué los hombres homosexuales son padres de segunda categoría?*” En: *Estudios feministas*. Florianópolis. no. 18. Janeiro-abril.2010.
- Valenzuela, Arce José Manuel y V. Salles, coords. *Vida familiar y cultura contemporánea*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1998.
- Vera Estrada, Ana. coomp. *La Familia y las Ciencias Sociales*. Cuba. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello. 2003.
- Wainright, J.L., y Patterson. “Peer relation among adolescents with female same-sex parents”. In: *Developmental Psychology*. no. 44.
- Yin, Robert. “Case Study Research. Design and Methods”. In: *Applied Social Research Methods Series*. vol. 5, Thousand Oaks, Sage Publications. 1994.

### **Documentos Digitales.**

[http://academic.uprm.edu/jhuerta/HTMLobj250/Metodologia\\_para\\_los\\_Estudios\\_Cualitativos.pdf](http://academic.uprm.edu/jhuerta/HTMLobj250/Metodologia_para_los_Estudios_Cualitativos.pdf)

Huerta, José M. *Guía para los estudios de caso como técnica de evaluación o investigación*.

<http://csi.sagepub.com/content/40/1/17.extract>

Platt, Jennifer. “Case study in American methodological thought”. In: *Current Sociology*. no. 40. SAGE. Social Science Collections. 1992. Fecha de consulta 12 de enero de 2012.

[http://internacional.elpais.com/internacional/2010/01/11/actualidad/1263164406\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2010/01/11/actualidad/1263164406_850215.html)

*Matrimonio gay en México: con mayoría en contra*. Diario El País. Sección Internacional. Publicado el 11 de Enero de 2010.

<http://portal.educ.ar/debates/eid/docentes hoy/otras-publicaciones/escuela-y-familia-relaciones-reciprocas.php>

Pablo Mancini. *Escuela y Familia. Relaciones recíprocas*. Educ.ar Portal educativo del Estado argentino. Fecha de consulta: 31 de mayo de 2011.

<http://quadernsdigitals.net>

Prats, Joaquín. “El estudio de un caso único como método”. En: *Novedades Educativas*. no.223. Buenos Aires. Fecha de consulta: 12 de enero de 2012.

<http://sn.dif.gob.mx/servicios/>

Desarrollo Integral de la Familia DIF. Fecha de consulta: 10 de enero de 2013.

<http://statecasefiles.justia.com/mm/estatales/distrito-federal/ley-de-sociedad-de-convivencia-para-el-distrito-federal.pdf>

Decreto de Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal. Artículo 2. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 16 de Noviembre de 2006. No.136. Fecha de consulta: 13 de febrero de 2011.

<http://vidayestilo.terra.com.mx/mujer/familia/requisitos-para-adoptar-a-un-nino-en-mexico,a8df7a7472a0b310VgnVCM20000099cceb0aRCRD.html>

Requisitos para adoptar a un niño en México. Terra Noticias. Fecha de consulta: 27 de noviembre de 2012

<http://vimeo.com/22385775>

Documental *Homo Baby Boom* producido en el año 2008 por la FLG (*Asociación de Familias Lesbianas i Gais*) Fecha de consulta: 10 de abril de 2011.

<http://www.comiteprovida.org/articulos-informacion/sexualidad-humana/homosexualismo/adopcion-por-homosexuales.htm>

Adopción por Homosexuales. ¿qué interés prevalece?

<http://www.cd hdf.org.mx/index.php/boletines/1089-boletin-742011>

Boletín 74/2011. Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal. Cifras respecto al Foro “El derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo”.

Fecha de consulta: 5 de abril de 2011.

<http://www.cnn.mx/nacional/2010/02/14/iglesia-catolica-considera-aberracion-juridica-ninos-sin-padre-y-madre>

Declaraciones del Cardenal Norberto Rivera Cabrera. Arzobispo Primado de México, respecto a la posibilidad de la adopción de menores por parte de personas homosexuales.

Fecha de consulta: 12 de marzo de 2011.

<http://www.eluniversal.com.mx/sociedad/5451.html>

Sánchez, Cinthya. *Nuestra hija estará protegido por la ley*. El Universal. Marzo 4 de 2010. Sección Sociedad. Consulta: 18 de mayo de 2011.

<http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc182/Bc182.pdf>

Óscar Moya Marín. “El matrimonio homosexual y adopción: intentando una mediación” En: *Bien Común. Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.* Año 15, número 182, Febrero 2010. p. 24

Fecha de consulta: 15 de febrero de 2011.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/05/ls-portada.html>

Christian Rea Tizcareño. “Papá, papá e hijas. La realidad de las familias homoparentales”.

Fecha de consulta: 8 de marzo de 2011.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/01/28/sociedad/043n1soc>

Castillo García, Gustavo. *Promueve la PGR recurso contra bodas gay*. La Jornada. Enero 28, 2010. Sección: Sociedad y Justicia. Consulta: 23 de septiembre de 2011.

[http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/asuntos\\_leg/iniciativas/1169](http://www.legislaturaqro.gob.mx/files/asuntos_leg/iniciativas/1169)

Pronunciamiento del diputado David Razú, integrante del grupo Parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y autor de la iniciativa en el momento de su presentación.

<http://www.lineadirectaportal.com/index.php?opcion=publicacion&noticia=16117>

Declaraciones del director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Fecha de consulta: 15 de marzo de 2011.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/434f5cc48739b1e6f2b64e6cf220492e>

Iglesias, Francisco. Ahora matrimonio *gay* gana amparo contra el ISSSTE; 32 parejas en trámite. Diario Milenio. Abril 7, 2011. Fecha de consulta: 31 de mayo de 2011.

[http://www.notiese.org/notiese.php?ctn\\_id=4943](http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=4943)

Agencia Especializada de Noticias Notiese: Salud, Sexualidad y SIDA. Nota sobre la demanda penal interpuesta por una pareja homosexual en contra del Director General del ISSSTE.

Fecha de consulta: 31 de mayo de 2011.

[http://www.notiese.org/notiese.php?ctn\\_id=5974](http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=5974)

Baruch D, Ricardo. México. “Las Familias Homosexuales y sus derechos”. Notiese. Salud, sexualidad y SIDA.

Fecha de consulta: 16 de octubre de 2012.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo42876.pdf>

Modificación al artículo 146 del Código Civil del Distrito Federal referente al Matrimonio.

Fecha de consulta: 24 de marzo de 2011.

[www.reporteindigo.com/reporte/mundo/bebes-vitro-con-dos-mamas](http://www.reporteindigo.com/reporte/mundo/bebes-vitro-con-dos-mamas)

Aguilera, Rocío. “Bebés in vitro ¿con dos mamás?”. En: *Reporte Índigo*. 1 de Abril de 2013. Fecha de consulta: 1 de Abril de 2013.

<http://www.somede.org/coyuntura-demografica/#/38/zoomed>

Rabell Romero, Cecilia y Edith Y. Gutiérrez Vázquez. “¿Con quién vivimos los mexicanos?”. pp. 35-39. En: *Coyuntura Demográfica*. Julio 2012.

Fecha de consulta: 11 de septiembre de 2012.

<http://www.ucv.ve/uploads/media/Hidalgo2005.pdf>

Hidalgo, Laura. *Confiabilidad y validez en el contexto de la investigación y evaluación cualitativas*. Fecha de consulta: 19 de febrero de 2012.

<http://www.vistazo.com/ea/reportaje/?eImpresa=1062&id=4722>

Mónica Weinberg. “La Madre perfecta es un mito.” En: Vistazo, Revista Digital. Fecha de consulta: 25 de marzo de 2013.

<http://www.youtube.com/watch?v=dUR85d-Ommc>

<http://www.youtube.com/watch?v=2Ee7bxDS4lE&feature=related>

*Otra Familia de Tantas*. Dir. Horacio Mejía Fonseca. DVD. Realizado con el apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y la Universidad Autónoma de la ciudad de México. México. 2010.

El documental no se encuentra disponible en ningún sitio en línea ni tampoco en alguna videoteca, la copia del mismo me fue obsequiada por el director del documental. Sin embargo, sirvan de reseña y fragmentos del mismo, estos *links*.

Pelicula

*Tenemos que hablar de Kevin*. Lynne Ramsay. BBC Films. Forward Films. 2011.

Programa de televisión

*Diálogos en confianza*. “Adopción”. Once Tv. México. 2013.